



Centro Bartolomé de Las Casas



consorcio de investigación
económica y social

Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac.

Informe final

Clotilde Gouley

Centro Bartolomé de Las Casas, Cusco

Asesora: Juana Kuramoto, GRADE, Lima.

Octubre del 2005, Cusco

ÍNDICE

<i>Abstract</i>	6
Resumen ejecutivo	7
I. Introducción	9
II. El proyecto minero Las Bambas contextualizado	16
A. Del escenario peruano al escenario global	16
1. Situación de la minería en el Perú	16
2. Las Bambas, símbolo de un conflicto global	19
B. El contexto interno del proyecto Las Bambas	22
1. Las violencias política, estructural y cultural	22
2. Actores y conflictos en Las Bambas	24
III. El (des)encuentro cultural en los conflictos mineros: caso de Las Bambas	39
A. Cuando lo socio-económico se vuelve intercultural...	39
1. Los límites de la teoría socio-económica de conflictos	39
2. Empresas mineras, Estado y comunidades: ¿un desencuentro cultural?	42
B. Dos universos culturales, tres acercamientos	50
1. El trabajo, entre inserción y exclusión	50
2. Percepciones de los espacios y recursos naturales: ¿dos lógicas irreconciliables?	60
3. Las lógicas temporales	71
IV. El triangulo intercultural convertido en políticas públicas	74
A. Un triangulo intercultural fragmentado	74
1. Información y comunicación: elementos clave para la prevención y el manejo de conflictos	74
2. La generación del capital social, el diálogo y la cultura de confianza	82
B. Del desencuentro cultural a un proyecto intercultural político	84
1. La expresión de la ciudadanía en los conflictos mineros	84
2. Visibilizar las identidades culturales en las políticas públicas y los espacios democráticos	86
V. Conclusión	87
VI. Bibliografía	89

Índice de anexos

Anexo 1. Lista de entrevistas realizadas con grabación	96
Anexo 2. Estructura del grupo Xstrata	100
Anexo 3. Comunicados y pronunciamientos de la CONACAMI.....	101
Anexo 5. Anexo K de las <i>Bases del concurso público internacional para el proyecto Las Bambas</i>	104

Tabla de figuras

Figura 1. El triangulo intercultural Empresa - Estado - Comunidades	49
---	----

Siglas

AMRA	Asociación de Municipalidades de la Región Apurímac
CADEP	Centro Andino de Educación y Promoción "José María Arguedas"
CBC	Centro de estudios regionales andinos Bartolomé de Las Casas
CONACAMI	Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CORECAMI	Coordinadora Regional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FDIA	Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac - sede Cusco
GPDI	Grupo Parlamentario Democrático Independiente
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INCOH	Índice de competitividad Humana
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática
LMP	Límite Máximo Permisible
MCDLP	Mesa de Concertación Departamental para la Lucha contra la Pobreza
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MMDRA	Mesa de Minería y Desarrollo Regional de Apurímac
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PBI	Producto Bruto Interno
PERCAN	Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Mineros del Perú
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Proinversión	Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SENCICO	Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción
SNMPE	La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
CBC	Centro de estudios regionales andinos Bartolomé de Las Casas
CONACAMI	Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CORECAMI	Coordinadora Regional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo

IDH	Índice de Desarrollo Humano
INCOH	Índice de competitividad Humana
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática
LMP	Límite Máximo Permisible
MCDLP	Mesa de Concertación Departamental para la Lucha contra la Pobreza
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PBI	Producto Bruto Interno
PERCAN	Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Mineros del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SENCICO	Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción
SNMPE	La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Abstract

Mientras los estudios y artículos sobre los conflictos mineros se multiplican en el Perú y en América Latina, pocos visibilizan la dimensión cultural y menos la dimensión intercultural entendida como proyecto político de respeto de las identidades culturales y no sólo como el encuentro ad hoc de diferentes culturas. La problemática intercultural está cada vez más presente en los debates públicos en el Perú sobre la educación, pero no se difunde, o poco, a otros campos como los conflictos mineros. Las diferencias de cultura y racionalidades entre los actores (Estado, empresa minera y comunidades entre otros) representan un gran reto no sólo para el diálogo y las negociaciones ad hoc en una situación conflictiva, sino también para la construcción de un interés general, base para la formulación de políticas públicas.

Resumen ejecutivo

En el Perú y los países andinos en su conjunto, la intensificación de la exploración minera y la consiguiente apertura del sector a las inversiones privadas foráneas en la década del noventa han generado una multitud de conflictos socio-ambientales asimétricos. Mientras la dimensión socio-económica de estos conflictos aparece en todos los debates y estudios, la dimensión cultural es muy pocas veces visible.

La presente investigación se desarrolla a partir del estudio de caso del proyecto minero Las Bambas, ubicado en las provincias andinas de Grau y Cotabambas, departamento de Apurímac (Perú). Los resultados se basan en el trabajo de campo realizado en la zona y en la revisión bibliográfica de la literatura peruana e extranjera sobre las temáticas abordadas. El objetivo general es contribuir a la elaboración de un marco teórico sobre la integración de los procesos interculturales de manejo y prevención de conflictos mineros en las políticas públicas.

Los conflictos mineros en el Perú se repiten uno tras otro con matices similares. Se enfrentan lógicas estructuralmente incompatibles entre los intereses a corto plazo de la minería y los intereses a largo plazo de la población local. La contaminación o su amenaza, la distribución de los beneficios de la minería, la difícil compatibilidad entre la actividad minera y agraria y la generación limitada de empleos locales son las principales fuentes de conflictos. La escasa o inadecuada información dificulta las posibilidades de negociación equilibradas entre las empresas mineras y las comunidades locales. El clima de desconfianza existente y la falta de mecanismos institucionalizados impiden que se establezcan acuerdos duraderos y legítimos.

Sin embargo, los conflictos mineros no son exclusivamente socioeconómicos ni se restringen a un enfrentamiento dual entre empresas mineras y población local. El paradigma según el cual los conflictos socio-ambientales se dan por la incompatibilidad de intereses motivados por el acceso a un recurso escaso tiene su limitación. Analizar la situación bajo el esquema de un triángulo intercultural conformado por las comunidades locales y sus representantes, las empresas mineras y el Estado y los gobiernos locales abre nuevas perspectivas. El Estado y las empresas mineras vehiculan valores y normas comunes de la cultura occidental moderna. Las comunidades campesinas comparten valores distintos emanados de la cultura andina. Los conflictos vuelven evidentes el desencuentro cultural y

la poca capacidad del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos y el respeto de las identidades culturales.

Tres acercamientos dan cuenta de la problemática cultural en los conflictos mineros: la percepción y organización del trabajo, la relación al medio ambiente y las percepciones de riesgos y las lógicas temporales. Estas tres temáticas no sólo manifiestan discrepancias socioeconómicas sino también traducen valores culturales profundos distintos. Por ejemplo, el usufructo económico de los recursos naturales es ajeno a la cosmovisión andina. Con respecto al trabajo asalariado o la generación de microempresas locales para responder a las necesidades de las empresas mineras, existe un riesgo de perturbación de las estructuras tradicionales sociales, culturales y económicas.

En el Perú, se observa una fragmentación neta de los espacios de interacción entre los diferentes actores vinculados a los proyectos mineros. Por un lado, se desarrollan relaciones y negociaciones formales, al nivel macroeconómico, entre las empresas mineras y el gobierno nacional. Las empresas mineras establecen también en general, como en el caso de Las Bambas, una comunicación fluida con los gobiernos locales. Por otro lado, las empresas mineras establecen procesos de negociación formales e informales directamente con las comunidades. Se puede considerar que existen tres ejes de comunicación, con diferentes niveles de confianza y flujos de información: empresa minera / Estado y gobiernos locales, empresa minera / comunidades y sus representantes y Estado / comunidades.

La propuesta de diálogo intercultural permite reflexionar sobre los desafíos de la democracia, como espacio de deliberación y acuerdos respetuosos las identidades culturales. En este sentido, no sólo se trata de interculturalidad como situación de hecho (coexistencia de culturas diferentes), sino también como principio normativo que debería ser integrado en el diseño de las políticas públicas. Los conflictos mineros, como el caso de Las Bambas, reflejan los retos de la interculturalidad como proyecto político y su interrelación con el concepto de participación ciudadana. En efecto, las estructuras de poder, la desigualdad en el acceso a la información y la poca participación de las comunidades en la toma de decisión resitúan la problemática en el contexto de una ciudadanía limitada. Pues el diálogo intercultural supone que las identidades culturales sean visibilizadas concretamente. No sólo se trata de plantear un debate filosófico-teórico, sino integrar las propuestas formuladas en una praxis cultural y política.

I. Introducción

Desde el llamado *boom* minero de la década del noventa, el escenario de la minería peruana se satura de conflictos agudizados por políticas inadecuadas del Estado y su incapacidad a proteger los derechos de sus ciudadanos. Se traban negociaciones *ad hoc* entre las empresas mineras y las poblaciones locales sin conducir a soluciones viables en lo largo plazo ni impedir que se repitan los conflictos. Los conflictos generados por las industrias extractivas de recursos no renovables son esencialmente estructurales en el sentido que se enfrentan lógicas, temporales y espaciales, estructuralmente incompatibles. Los conflictos son estructurales también en la medida que se desarrollan en un contexto de *violencia estructural* (Galtung, 1996): pobreza, desigualdad en el acceso a la información y a los recursos de poder e influencia, necesidades básicas insatisfechas como la educación y la salud son algunos ejemplos del fenómeno de violencia estructural.

Por otra parte, el carácter estructural de los conflictos mineros se da en la configuración de las relaciones de poder. En efecto, las asimetrías de poder se expresan en las relaciones entre agentes (Estado y población, empresas y comunidades locales), pero también tienen un componente estructural. A nivel de agentes, las empresas mineras representan entidades poderosas que pueden influir sobre los estados y las poblaciones, generando tanto impactos positivos como impactos negativos sociales, ambientales, económicos y culturales. Además, la población local considera que el Estado, así como los gobiernos locales, monopoliza el poder de decisión sin consultarla. En su artículo 89 del Capítulo VI, la Constitución peruana de 1993 establece que *“las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el Artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.”* Mientras el Estado es propietario del subsuelo y sus recursos, las comunidades son propietarias de sus tierras y entonces en teoría pueden decidir de venderlas y alquilarlas o no a las empresas mineras. Sin embargo, dada la configuración de las relaciones de poder y dado el marco legal (ley de servidumbre por ejemplo¹), las comunidades locales no siempre tienen la margen de libertad suficiente para negociar sus tierras en términos de igualdad. Frente a los posibles impactos negativos de las operaciones mineras y la poca participación de la población en la toma de decisiones, las resistencias se multiplican y se organizan. La aparición de la Confederación Nacional de

¹ Véase capítulo sobre la relación al medio ambiente y las negociaciones de tierras.

Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI) simboliza estas reacciones y trata de canalizar las demandas de las poblaciones locales hacia un debate nacional. A nivel estructural, el poder se imprime en los mecanismos institucionales y en el mismo sistema político y social (Jabri, 1995): la inadecuación de los mecanismos participativos por ejemplo resitúa la problemática del poder en términos de acceso a la ciudadanía. En fin, el poder estructural se expresa a través del fenómeno de globalización o como lo llama Anthony Giddens "*la mundialización de la modernidad*", es decir fuerzas exógenas que tienden a "*transformar lo local*" y redefinir las relaciones socioeconómicas y culturales en función a un modelo occidental moderno (Giddens, 1990).

Ante la aguda asimetría de poder que caracteriza los conflictos mineros, parece legítimo preguntarse si las técnicas clásicas de resolución de conflictos orientadas hacia las negociaciones son muy útiles. En la teoría de resolución de conflictos, el libro de Roger Fisher y William Ury, *Getting to Yes: Negotiating Agreement Without Giving It*, se ha convertido en una referencia como modelo de negociación. Sin hacerle necesariamente referencia explícita, sus principios básicos se han utilizado en varios procesos de negociación de negocio internacional, relaciones internacionales y conflictos ambientales (Buckle, 2000) entre otros. También sirve de marco explicativo para los conflictos mineros (Díaz, Follegati, 2002). Este modelo presupone que un buen acuerdo debe satisfacer los intereses de ambas (o más) partes, y por lo tanto, se fundamenta sobre la distinción entre las posiciones y los intereses de los actores. Las posiciones en un conflicto son las expresiones de lo que los actores quieren obtener o evitar. Los intereses son las razones subyacentes que explican por qué los actores defienden tal o tal posición. Así, Fisher y Ury consideran que las negociaciones no se deben basar en las posiciones de los actores sino en sus intereses. Según ellos, en todo conflicto se hallan intereses negociables, así que todo conflicto (o casi) se puede solucionar y transformarse en una situación de ganancia mutua (*win-win solution*)². Concordamos con G. Fontaine (2003) y H. Ross (1995) que estos modelos ortodoxos de negociación tienen sus limitaciones cuando aplicado al manejo de conflictos socioambientales, sobre todo porque la definición de los intereses en términos exclusivos de costos y beneficios no deja mucho un análisis cultural de los conflictos. Además, el supuesto que *todos los conflictos son negociables* se ve cuestionado. El análisis cultural e intercultural de los conflictos permite entender que no todos los objetos de conflictos son negociables.

² El modelo se basa en cuatro principios: separar las personas de los problemas, centrarse en los intereses más que en las posiciones, elaborar opciones múltiples antes de llegar al acuerdo, utilizar criterios objetivos para resolver las diferencias.

Mientras los conflictos mineros y los estudios y artículos sobre éstos se multiplican en el Perú y en América Latina, pocos visibilizan la dimensión cultural y menos la dimensión intercultural entendida como proyecto político (Ansión, 1994, Iizarbe, en Fuller, 2002, pp 77-105, Solís Fonseca, 1999, Kalscheuer, 2002) de respeto de las identidades culturales y no sólo como el encuentro *ad hoc* de diferentes culturas. La problemática intercultural está cada vez más presente en los debates públicos en el Perú sobre la educación, pero no se difunde, o poco, a otros campos como los conflictos mineros. Las diferencias de cultura y racionalidades entre los actores (Estado, empresa minera y comunidades entre otros) representan un gran reto no sólo para el diálogo y las negociaciones *ad hoc* en una situación conflictiva, sino también para la construcción de un interés general, base para la formulación de políticas públicas (Alvarado V., en Fuller N., 2002). Según Rawls y su teoría de la justicia social, “*en una sociedad democrática, la razón pública es la razón de ciudadanos en pie de igualdad (...)*” (Rawls, 1971). Puesto que el Estado aparece como actor del conflicto, la situación se vuelve aún más compleja, conllevando dificultades en términos de construcción del interés general. Así, la propuesta de diálogo intercultural permite reflexionar sobre los desafíos de la democracia, como espacio de deliberación y acuerdos. El objetivo general de la investigación es contribuir a la elaboración de un marco teórico sobre la integración de los procesos interculturales de manejo de conflictos mineros en las políticas públicas. La investigación se desarrolló en un periodo corto de 10 meses, así que no pretende brindar un panorama exhaustivo de la situación y sus proyecciones, sino intenta formular algunas pistas de debates y reflexión.

Del objetivo general, se desprenden tres objetivos específicos. El primer objetivo específico es analizar y evaluar los procesos dinámicos de conflictos por recursos mineros en el ámbito de Las Bambas, entre las instituciones estatales nacionales y locales, las empresas mineras, las comunidades campesinas, las organizaciones de base y la sociedad civil en general. Este estudio no pretende presentar un relato minucioso de los conflictos ocurridos, con fuerza de detalles sobre los eventos y los actores: no es un trabajo periodístico, sino un trabajo académico que parte de la observación de la situación en Las Bambas para construir una reflexión sobre la temática de la interculturalidad y los conflictos mineros. Así, la primera meta es resaltar y explicar las dinámicas conflictivas existentes o previsibles y los mecanismos estructurales que favorecen los conflictos mineros.

El segundo objetivo se refiere a la identificación de los elementos culturales de los diferentes actores, determinantes para un manejo pacífico de los conflictos generados por la explotación de la mina. Este segundo objetivo se fue remodelando o afinando a lo largo de la investigación con una evolución en la aceptación del concepto de cultura y por lo tanto de

interculturalidad. En efecto, en los primeros momentos del trabajo de investigación se planteaba una visión muy restringida del concepto de cultura, con la idea de identificar las tradiciones, creencias, y costumbres de las comunidades que entran en conflicto con la lógica de explotación de los recursos naturales de la empresa minera. Sin embargo, poco a poco se abrieron nuevas perspectivas sobre la noción de cultura, incluyendo temas fundamentales como la ciudadanía, la percepción que tienen las comunidades del Estado y otros elementos de la "cultura profunda" (Galtung, 2002) de los actores. Cabe precisar que este estudio no intenta realizar una investigación antropológica, sino más bien se inspira de algunos métodos de este campo, por ejemplo para el levantamiento de información y el análisis del discurso.

El último objetivo específico es brindar propuestas o recomendaciones para incorporar la perspectiva intercultural en el diseño y ejecución de las políticas públicas. En efecto, dada la importancia de los factores estructurales en los conflictos mineros, se hace necesario reflexionar en términos de políticas públicas, en base a sus fallas y su capacidad -potencial- de respuesta. No se trata de proponer recomendaciones puntuales o un modelo de manejo y prevención de conflictos replicable a cualquier conflicto minero en el Perú, sino más bien brindar un marco de reflexión con lineamientos generales sobre los procesos interculturales en juego en los conflictos mineros y el papel del Estado con respecto a esos conflictos.

Las preguntas fundamentales que guían esta investigación son las siguientes: ¿Qué papel tienen las identidades culturales en el desempeño de los conflictos mineros? ¿En referencia a la gestión de los recursos mineros, el Estado puede constituir un espacio institucional de manejo de conflictos y en qué medida? ¿Cómo el Estado puede favorecer el ejercicio de la ciudadanía e incorporar el respeto de las identidades culturales en el manejo de conflictos por recursos mineros?

La investigación parte de tres hipótesis principales. En primer lugar, se postula que los intereses, expresados o latentes en el conflicto, no sólo son determinados por racionalidades económicas sino también por elementos culturales. En base a la literatura existente sobre el tema y a la observación que se realizó en el campo, se intenta demostrar que los actores actúan en función a su "cultura profunda" o a un "inconsciente colectivo" como lo denomina Johan Galtung (Galtung, 2002). Esta cultura profunda sirve de base para entender las relaciones interculturales que tejan (o no) los actores. En segundo lugar, se considera que el enfoque intercultural permite visibilizar aspectos relevantes de los conflictos generados (o latentes) por la explotación de las minas. Se plantea que la incorporación del

enfoque intercultural en la agenda de las políticas públicas permite un camino de superación de la incompatibilidad de intereses entre los diferentes actores.

El proyecto minero Las Bambas fue seleccionado como estudio de caso. Metodológicamente, el estudio de caso (único) sustenta el análisis cualitativo, cuyos principales pasos son: describir, entender y explicar. Una serie de criterios llevó a elegir el proyecto minero Las Bambas como estudio de caso. Según las estimaciones de los expertos, Las Bambas es un megaproyecto que tendría una dimensión similar al proyecto minero Antamina (departamento de Ancash): se estima que la producción de cobre en el Perú crecería al menos en 25%, las exportaciones mineras en 30%, mientras que el PBI incrementaría de 1%³. La licitación de la concesión se realizó en agosto del 2004 y las exploraciones empezaron en marzo del 2005, por lo tanto, el caso Las Bambas ofrece la oportunidad de observar el desempeño de los conflictos desde el principio del proyecto. La apuesta que la situación iba (o va) a generar conflictos no era muy arriesgada, puesto que desde el proceso de licitación aparecieron fuentes de tensiones (sobre la postergación de la licitación por ejemplo). Analizar los conflictos nacientes tiene sus ventajas y desventajas: permite seguir todo el encadenamiento de eventos, el proceso de diálogo y la evolución de las actitudes, de los intereses y de la situación en general, pero también enmarca el estudio en un análisis especulativo basado en supuestos teóricos.

Por otro lado, Las Bambas constituye también un caso relevante para examinar los avances o cambios en términos de políticas públicas mineras. La presencia de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú (ProInversión) en la zona antes y después de la adjudicación de la Buena Pro, la incorporación del "anexo K" ("Condiciones sociales para la explotación del proyecto minero Las Bambas") en las bases del concurso y la creación de un Fondo de Fideicomiso para gestionar el Aporte Social Inicial de US\$ 45,5 millones de dólares son algunos hechos relevantes para el análisis. Además, el conjunto de *stakeholders* o actores que tienen un interés directo o indirecto en la explotación de los recursos mineros de Las Bambas es representativo de la asimetría de poder y las diferencias culturales existentes entre los grupos de intereses presentes en los conflictos mineros peruanos: agentes estatales, locales, internacionales, públicos y privados, y población local campesina.

El 31 de agosto del 2004, la empresa Xstrata Suiza ganó la concesión sobre Las Bambas con una oferta de 121 millones de dólares, casi cien años después del descubrimiento de los

³ ProInversión, "Los Beneficios del Proyecto Minero Las Bambas", consulta el 30 de agosto del 2005, <<http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/default.htm>>

yacimientos. En efecto, los yacimientos de Las Bambas fueron descubiertos en el año 1911 por la Ferrobamba Limited Company quien realizó los estudios geológicos y las perforaciones iniciales, pero dejó las concesiones en 1934. A partir de esta fecha se sucedieron varios estudios geológicos realizados por diferentes empresas. En 1942, la empresa Cerro de Pasco Corporation obtuvo las concesiones y siguió las exploraciones, llevando a cabo en 1966 el primer estudio de estimación de las reservas. Hasta que el Estado peruano recuperó las concesiones en octubre del 1970, se extraían minerales de cobre y oro de manera artesanal en las zonas de Ferrobamba, Charcas y Progreso. En 1972, la empresa estatal Minero Perú obtuvo los Derechos Estatales Especiales de Ferrobamba y Chalcobamba, convertidos en 1991 en 21 concesiones mineras. La licitación del complejo minero Las Bambas, organizado por la Agencia de Promoción de la Inversión (ProInversión) corresponde hoy a la política de privatización del gobierno peruano.

El proyecto Las Bambas está ubicado en las provincias sur andinas de Cotabambas (distritos de Coyllurqi, Challhuahuacho y Tambobamba) y Grau (distrito de Progreso) y comprende los yacimientos de Chalcobamba, Ferrobamba, Sulfobamba y Charcas, con un área de concesión minera de 35,000 hectáreas. Puesto que tiene 40,5 toneladas de reservas con leyes de más de 2% de cobre y un potencial mayor a 500 millones de toneladas, el proyecto Las Bambas es calificado como proyecto de clase mundial. Al comprometerse a pagar 121 millones de dólares, la empresa suiza Xstrata Copper obtuvo, el 31 de agosto del 2004, la concesión del proyecto minero Las Bambas. El 50% de los 91 millones de dólares cancelados a la firma del contrato se destinan, a través de un fideicomiso, a proyectos sociales de desarrollo en la región.

En estas provincias altas (alrededor de 4000 metros sobre el nivel del mar), los habitantes dependen casi exclusivamente de una economía de autosubsistencia orientada a la agricultura (tubérculos) y la ganadería. Son 49⁴ las comunidades que se encuentran en los distritos directamente afectados por el proyecto Las Bambas, de las cuales seis tienen terrenos en el perímetro de las concesiones mineras (comunidades de Fuerabamba, Huancuire, pamputa, Chicñahui, Pumamarca y Cconccacca). Apurímac está clasificada como una zona de extrema pobreza y cuenta con Indicadores de Desarrollo Humano (IDH) entre los más bajos del país. Cabe resaltar que en estas zonas, todavía se puede observar una cultura andina viva, con prácticas y creencias tradicionales. Las limitaciones de la participación ciudadana en los procesos de decisión son a la vez vectores de conflictos y elementos bloqueadores en la gestión de los conflictos.

⁴ Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, (1998). *Directorio de comunidades campesinas*, Lima: Ministerio de Agricultura.

Para sustentar el análisis, se utilizaron varias fuentes de información, primarias y secundarias. Las fuentes de información documental comprendieron periódicos, revistas, textos legales, estudios proporcionados por organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones nacionales e internacionales. Respecto al trabajo de campo, por un lado se realizaron entrevistas semi-estructuradas dirigidas a informantes clave, tales como representantes de las instituciones estatales, de la empresa minera Xstrata, de las organizaciones de base, de las comunidades, de la Iglesia, de las organizaciones internacionales, expertos en conflictos mineros, académicos y responsables de programas de organizaciones no gubernamentales, entre otros. Adicionalmente, se organizó un taller con mujeres y hombres (organizados en dos grupos, por género) de la comunidad de Ccasa y sus alrededores. Además de las entrevistas formales y grabadas, se recolectó mucha información en las conversaciones informales, en la participación en los eventos que se organizaron sobre el tema minero y específicamente sobre Las Bambas, y en la participación en asambleas comunales en la zona (en la comunidad de Fuerabamba). En anexo se presentan los guías de entrevistas y la lista de entrevistas realizadas con grabaciones⁵.

Cabe precisar algunas dificultades metodológicas y prácticas respecto al trabajo de campo y las transcripciones de las entrevistas. Una de las limitaciones fue que la investigadora no habla quechua, y por la tanto, tuvo que recurrir a la ayuda de traductores. Esto limitó el grado de libertad y la fluidez en las entrevistas y no se pudo siempre profundizar temas claves que aparecieron a lo largo de las entrevistas y que no se habían contemplado en las guías. Cabe reconocer también que el trabajo de transcripciones no resultó con el grado de rigor requerido para el análisis de discurso que se pretendía hacer. Sin embargo, los extractos citados en este informe han sido revisados minuciosamente y corresponden exactamente al discurso de los entrevistados.

En una primera parte, se presenta el contexto de los conflictos mineros en el Perú y los rasgos similares que aparecen en varios conflictos mineros del mundo. En una segunda parte, tratamos de demostrar que no sólo los intereses socioeconómicos intervienen en los conflictos mineros, sino también existen factores culturales fundamentales. Por último, nos proponemos brindar algunas recomendaciones de políticas públicas con respecto a un enfoque intercultural de manejo o prevención de los conflictos mineros.

⁵ Las grabaciones, las transcripciones y traducciones (cuando en quechua) de las entrevistas están disponibles en el Colegio Andino del Centro Bartolomé de Las Casas, Cusco, Perú.

II. El proyecto minero Las Bambas contextualizado

Con el fin de plantear la problemática del manejo de conflictos mineros, es necesario tener claro el contexto de la importancia de la minería en el Perú y sus posibles impactos positivos y negativos, a nivel local y nacional.

A. Del escenario peruano al escenario global

1. Situación de la minería en el Perú

El Perú tiene tras de sí una larga historia minera y ocupa hoy día una posición de liderazgo minero en América Latina. Efectivamente, es el primer productor latinoamericano de oro, zinc, estaño y plomo y el segundo productor de cobre y plata. Ahora quinto mayor productor de cobre a nivel mundial, Perú pasaría al cuarto puesto con la explotación del proyecto minero Las Bambas. Con sólo el 10%⁶ de las áreas de concesiones mineras exploradas, el Perú presenta un potencial de exploración minera prometedor. Las cifras ilustran toda la complejidad de la minería como motor potencial de desarrollo sostenible.

La estructura de la balanza comercial refleja la importancia de la minería en la economía peruana: al primer trimestre 2005, la minería representa el 56,6%⁷ del total de las exportaciones peruanas y los analistas económicos estiman que podrían alcanzar este año los 9,000 millones de dólares⁸. La coyuntura internacional de alzas de los precios del cobre y el molibdeno por ejemplo, así como las crecientes demandas de países como China y la India, favorecen esta situación. Entre 1991 y 2003, el Producto Bruto Interno (PBI) de la actividad minera se ha multiplicado por 2,7 veces, siendo el oro y el cobre los productos de mayor dinamismo. La producción de cobre, principal mineral presente en Las Bambas, se ha multiplicado por 3,2 veces entre 1990 y 2004: en 2004, la principal empresa productora de cobre en el Perú era Antamina que opera en el departamento de Ancash. Sin embargo, la contribución del sector minero en el PBI está limitada: el promedio en los últimos años fluctúa entre 4 y 6,5% (6,2% en el 2004)⁹. La inversión comprometida en la minería incremento de 20,90 millones de dólares en 1992 a 540,28 millones de dólares en 2004, con

⁶ Centromin, Perú, "Proyecto Las Bambas. Depósito de cobre y hierro", consulta el 17 de febrero del 2005, < <http://www.centromin.com.pe/homepage.asp>>

⁷ Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, (2005), *Reporte Estadístico Mineroenergético*, Primer Semestre 2005, p 9.

⁸ Sánchez Glodomiro, Ministro de Energía y Minas, (2005), "Nota de Prensa - Exportaciones mineras llegarían este año a los 9000 millones de dólares", Ministerio de Energía y Minas, XXVII Convención minera del Perú, Arequipa, 12-16 de septiembre del 2005.

⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), consulta el 20 de julio del 2005, < <http://www.inei.gob.pe>>

un pico en el año 2001 a 1296,16 millones de dólares¹⁰. Entre el 1993 y el 2004, el sector minero recibió más de 8,660 millones de dólares de inversiones¹¹, las inversiones más importantes siendo entre el 2000 y el 2003. Así, gracias a un marco legal propicio y condiciones geológicas favorables, el sector minero ha registrado en los últimos años un crecimiento superior al ritmo de la economía peruana, atrayendo cada vez más inversiones extranjeras. En los últimos ocho años, las inversiones extranjeras mineras representaron el 30% del total de la inversión extranjera captada por el Perú y correspondieron al 77%¹² de las inversiones que generó el sector minero.

La limitada contribución de la rama minera al empleo, estimada entre 2 y 3% estos últimos años (Glave M., Kuramoto J., 2002), genera varios debates a nivel nacional y tensiones en las zonas de actividad. Dado su alto grado de tecnificación, la actividad minera demanda una mano de obra calificada, y por lo tanto brinda limitadas oportunidades de empleos para la población local poca capacitada. Las subcontratistas son los que potencialmente pueden generar la mayor cantidad de empleos locales, sobre todo en el área de insumos y servicios (chóferes, obreros de la construcción, personal de limpieza, personal de mantenimiento de equipos y vehículos, personal empleado en servicios de alimentación, entre otros). Se estima que por un puesto de empleo directo, se crean 5 puestos de empleos indirectos¹³.

La minería genera también recursos para el Estado y las zonas de actividad por los conceptos de derecho de vigencia y penalidad, canon minero y regalías mineras. En los últimos tiempos, el tema del canon minero y de las regalías mineras ha suscitado varios debates. El canon minero (50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales) y las regalías (contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de recursos minerales, sobre el valor de venta del concentrado o su equivalente)¹⁴ son mecanismos complementarios de compensación para las localidades y las regiones donde operan las empresas mineras. Si bien varios países del mundo aplican el sistema de regalías, en el Perú, la propuesta y aprobación de la ley n°28258 en agosto del 2004 dividió y sigue dividiendo las opiniones. Mientras algunos defienden el dispositivo de las regalías para una repartición más justa de las riquezas generadas por la explotación minera, otros,

¹⁰ Ministerio de Energías y Minas, "Cuadros Estadísticos DGM-DPDM", consulta el 20 de julio del 2005, <http://www.minem.gob.pe/mineria/estad_otros.asp>

¹¹ Ibid.

¹² Ministerio de Energía y Minas (abril 2005), *Plan estratégico sectorial multianual 2004-2006 (versión actualizada 2004)*, p 19.

¹³ Op. Cit, Ministerio de Energía y Minas, abril 2005.

¹⁴ Los montos pagados bajo concepto de regalía varían entre 1 y 3% dependiendo del rango de ventas.

en particular algunos grupos empresariales, se oponen y argumentan que las regalías deteriorarán la competitividad del Perú como país atractivo para la inversión minera¹⁵.

Respecto al canon minero, se viene aplicando desde el año 1992, mediante Decreto Supremo n°014-92-EM. Sin embargo, hasta el 2002, sólo los gobiernos locales beneficiaban del canon (transferencias efectivas a partir del 1996): los gobiernos regionales empezaron a recibir fondos del canon recién a partir de junio del 2002¹⁶. Cabe precisar que desde el 2004, la repartición del canon considera el nivel de pobreza de las zonas además de su densidad poblacional (una parte se destina a las universidades). Los fondos del canon deben ser utilizados exclusivamente para proyectos de infraestructura de impacto regional y local.

Mientras las cifras sustentan el rol de la minería al nivel macroeconómico (entre otros por la generación de divisas), se elevan voces contra el sistema de distribución de la riqueza generada. El argumento común es que la minería no contribuye al desarrollo de las comunidades del entorno de las zonas de exploración y explotación. En el marco del estudio *Hacia una estimación de los efectos de la actividad minera en los índices de pobreza en el Perú*, se comprobó la correlación negativa entre las variables de pobreza (Índice de Desarrollo Humano (IDH), esperanza de vida al nacer, años promedio de estudios, tasa de alfabetismo adulto e ingreso promedio mensual per cápita) y el PBI minero de 24 departamentos del Perú: "*Si abordamos la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano, podemos señalar que cuando mayor ha sido la actividad minera en el Perú, menores son los valores que miden el desarrollo humano en las regiones mineras del Perú*" (J. De Echave, V. Torres, 2005. p 129).

Cabe precisar que el estudio mencionado apunta también a que la deficiencia de las políticas gubernamentales y la falta de institucionalidad agudizan la relación negativa entre minería y desarrollo. En este sentido, la cuestión de la repartición de los recursos generados por la minería y los relacionados procesos de decisión no se disocia del debate sobre la descentralización en el Perú y el concepto de ciudadanía. Un ejemplo claro de conflicto por la gestión de los recursos generados por la minería es el que se da por la gestión del Fideicomiso de Las Bambas: se repiten las demandas para que ProInversión se retire de la presidencia del Comité directivo del Fideicomiso y que lo sustituya el Gobierno Regional.

¹⁵ La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y los empresarios mineros impulsaron también una acción de inconstitucionalidad de la Ley de Regalías Mineras, pero el Tribunal Constitucional la declaró infundada el 1er de abril del 2005.

¹⁶ Vigila Perú. (marzo de 2005), *Vigilancia de las industrias extractivas. Reporte nacional n°1. Perú 2004*, Grupo Propuesta Ciudadana, OSI Development Foundation, p 22.

Por último, uno de los aspectos más controvertidos de la minería es el del impacto ambiental, a saber la degradación de los suelos, del aire y del agua y su repercusión en la salud humana. Históricamente, la minería ha causado graves daños ambientales en el Perú que debe solucionar hoy unos 610 pasivos ambientales (Defensoría del Pueblo, 2005, p 8). Así, en el Perú, y a nivel internacional, se reconocen los efectos negativos generados por la "antigua minería" y se apuesta por una nueva minería, responsable ambiental y socialmente. El Ministerio de Energía y Minas comenta por ejemplo en su *Plan Referencial de Minería 2000 - 2009* que *"la antigua minería tuvo un enfoque distinto, acorde con su época: afectó negativamente al medio ambiente, contaminando aguas y tierras y dejándonos una herencia de pasivos ambientales que hoy tiene que remediar el Estado [...] En el mundo de hoy, no basta que los proyectos sean técnicamente factibles y económicamente viables; requieren ser también socialmente viables. La aceptación social es un deber frente a la opinión pública y constituye un reto para la moderna minería demostrar y garantizar que [...] las operaciones mineras sí pueden convivir con la agricultura y hasta ser su aliada e impulsora"* (Ministerio de Energía y Minas, 2000). A pesar de avances notables en el marco legal a partir de los años 90 (Evaluación Ambiental Preliminar, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Límites Máximos Permisibles (LMP) y planes de cierre entre otros), el Perú padece todavía serias deficiencias en el control ambiental de la minería. Como lo señala la Defensoría del Pueblo en su último informe sobre minería y desarrollo sostenible, *"el Estado ha demostrado una capacidad muy limitada para supervisar y fiscalizar la gestión ambiental de las empresas. En este sentido, el propio establecimiento de LMP excesivamente tolerantes no contribuye a superar la negativa imagen ambiental de las empresas mineras"* (Defensoría del Pueblo, 2005. p 10).

2. Las Bambas, símbolo de un conflicto global

La historia minera peruana ha sido plagada, sobre todo en los últimos años, por escenarios conflictivos que se repiten, uno tras otro. Si bien es cierto que los conflictos mineros no son un fenómeno nuevo en el Perú, se han intensificado y su naturaleza ha evolucionado. Mientras los conflictos mineros de las décadas de los 70 y 80 fueron esencialmente laborales y sindicales, se producen ahora principalmente entre las empresas mineras y las comunidades del entorno de la actividad minera por el control y uso de los recursos naturales (De Echave J., Torres Víctor, 2005). De hecho, existe una dicotomía fuerte entre, por una parte el entusiasmo del Estado, del sector privado y de las autoridades locales por esas inversiones de gran envergadura, y por otra parte, la visión perpleja de las poblaciones locales, quienes temen que la actividad minera les perjudique más que les beneficie.

Estos conflictos, latentes o expresados, se evidenciaron sobre todo a partir de la década del noventa, cuando se intensificó la actividad minera: surgieron incompatibilidades entre la lógica de expansión de los terrenos de las empresas mineras y el desarrollo de las comunidades campesinas (Glave M., Kuramoto J., 2002). Este proceso de expansión de las áreas mineras se produjo sobre todo en el periodo del *boom* minero, entre 1993 y 1997. Mientras los derechos mineros cubrían 2,258 millones de hectáreas en 1991, subieron hasta los 15,597 millones en 1997¹⁷. Los derechos mineros vigentes titulados, al 31 de marzo del 2005, corresponden a 8,31 millones de hectáreas, el departamento de Apurímac contabilizando con 547,810 hectáreas¹⁸.

A veces denominaba "la nueva Antamina", el proyecto Las Bambas, todavía en su fase de exploración (prevista por cuatro años), genera a la vez expectativas y temores avivados por el clima de desconfianza general en el Perú frente a la minería y sus impactos. La comparación de Las Bambas con Antamina (Ancash) se fundamenta en la complejidad de la situación y una serie de parámetros comunes: ambos proyectos se caracterizan por el nivel de inversión comprometido, el tamaño del proyecto, su ubicación aislada y elevada, entre 3500 y 4500 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) y la presencia de comunidades campesinas quechua hablantes marginadas y vulnerables frente a posibles cambios en su vida cotidiana. Los conflictos mineros en el Perú reflejan una serie de factores similares: el impacto de la contaminación real o potencial, expectativas no satisfechas de la población en cuanto a la posibilidad de poder aprovecharse de los beneficios de la actividad minera, sentimientos de una falta de reconocimiento, consulta y participación en las decisiones, procesos de diálogos y comunicación inadecuados, discrepancias sobre los valores asignados a los recursos naturales en función a perspectivas culturales distintas, ausencia del Estado para proteger los derechos de los ciudadanos, altos grados de desconfianza entre los actores y visiones incompatibles del desarrollo sostenible y de la compatibilidad entre la actividad agraria y minera (caso de Tambogrande) (Ormachea, 2005, pp 177-178).

Los conflictos mineros en los países en desarrollo, y no sólo en el Perú, tienen características comunes sobre todo cuando los proyectos se ubican en territorios de poblaciones indígenas. Los argumentos macroeconómicos son una constante en los discursos de los diferentes gobiernos que promueven la minería. Se avanzan cifras similares

¹⁷ Ministerio de Energía y Minas, *Plan Referencial de Minería 2000-2009*, citado en De Echave J., Torres Víctor, 2005.

¹⁸ Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (2005), consulta el 20 de julio del 2005, < <http://www.minem.gob.pe/archivos/ogp/publicaciones/revista-en-cifras/2005/marzo/INACC.pdf> >

sobre los beneficios de la minería: número de empleos directos e indirectos generado, porcentaje de regalías mineras, valor de las exportaciones mineras, ingresos por los impuestos mineros, etc. Muchos países del Sur afectados por la deuda externa y los ajustes estructurales impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), ven a la economía de exportación, basada sobre el sector minero, como una solución. Así, varios países de América latina y África subsahariana orientaron sus políticas hacia la dicha apertura del sector minero a las inversiones privadas, con las consiguientes políticas de desregulación y liberalización del mercado.

En oposición a estas ventajas macroeconómicas de la minería, se ha desarrollado una amplia literatura sobre los impactos negativos de la minería a gran escala. El principal argumento es que las poblaciones locales no benefician de los ingresos que genera la minería. Varis estudios demuestran que las comunidades locales que dependen de los recursos naturales sufren pérdidas territoriales, ambientales, económicas, sociales y culturales como consecuencia de la actividad minera¹⁹. El desarrollo de los proyectos mineros de gran envergadura se traduce a menudo en una perturbación de las organizaciones sociales y una transformación de las culturas locales. En general, los sistemas de compensación ofrecidos no compensan los daños ocasionados. El valor monetario asociado a los daños ambientales por las empresas modernas occidentales no toma en cuenta la valoración cultural y social de los recursos naturales. La incapacidad de los estados para proteger los derechos de sus ciudadanos es un denominador común en los conflictos mineros que enfrentan los países en desarrollo. La creciente oposición a la minería se expresa cada vez más en la sociedad civil y se multiplican las organizaciones nacionales e internacionales que denuncian los impactos negativos de la minería.

El proyecto minero Las Bambas y los consecuentes conflictos reflejan una tendencia global, que no sólo afecta a los llamados países en desarrollo sino también a los llamados países desarrollados como Canadá, Australia y Estados Unidos. En efecto, los escenarios de conflictos entre empresas mineras y población local se repiten en varias partes del mundo con rasgos similares de asimetrías en las relaciones de poder y a menudo fallas en los mecanismos participativos de consulta y decisión. En los conflictos mineros actuales en estos países, se halla un trasfondo intercultural común con la problemática central de la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas. El derecho consuetudinario y el

¹⁹ Para tener un panorama internacional de los impactos sociales y ambientales de la minería, véase los estudios de caso africanos, americanos y asiáticos presentados en Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2004). *Minería. Impactos sociales y ambientales*. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

derecho nacional reflejan a menudo concepciones distintas de los recursos naturales y su uso. Poblaciones locales como los aborígenes de Australia y los Inuit de las tierras de Nunavut en Canadá han luchado por el reconocimiento de sus derechos y el establecimiento de condiciones "justas" para las negociaciones de tierras y el reconocimiento de los daños ambientales. Existen avances notables en los marcos legales de algunos países, como Canadá que implementó el sistema de Acuerdos de Impacto y Beneficios (AIB), es decir acuerdos formales firmados por empresas mineras y comunidades indígenas con el fin de favorecer la influencia de éstas en la toma de decisiones sobre la explotación de los recursos naturales en sus tierras (Sosa, Keenan, 2001). Sin embargo, a pesar de sus avances y logros, estos mecanismos demuestran ciertas limitaciones inherentes a la situación de desigualdad de poder característica de los conflictos mineros: la capacidad de negociación y de movilización de recursos²⁰ de los pueblos indígenas quedan un factor limitante.

B. El contexto interno del proyecto Las Bambas

1. Las violencias política, estructural y cultural

La región Apurímac ha sido fuertemente marcada por la violencia política iniciada en Ayacucho en los años ochenta por el Sendero Luminoso, en el marco de su "lucha armada contra el Estado peruano". El informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) identifica a los campesinos como las principales víctimas del conflicto y la región Apurímac como una de las zonas más afectada por el conflicto. La CVR reporta que los años 1988 y 1989 han sido el punto crítico del conflicto en Apurímac con constantes enfrentamientos entre los Comités de Autodefensa establecidos por las Fuerzas Armadas y Policiales en las comunidades campesinas y el Sendero Luminoso (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003. p 264).

La violencia política vivida en el Perú en la década del ochenta y parte de la noventa ha dejado varias secuelas, especialmente en el ámbito rural. Entre los efectos perniciosos del conflicto armado, la Comisión de la Verdad y Reconciliación cita "*la destrucción de las bases productivas*", "*la destrucción de la infraestructura pública*", "*distintas formas de pérdida de derechos civiles, políticos y culturales*" y "*destrucción y debilitamiento de toda forma de*

²⁰ Si bien estos mecanismos prevén que parte de los costos sean asumidos por las empresas mineras, implican también costos sociales para las comunidades: por ejemplo, los líderes de las comunidades tienen que dedicar mucho tiempo en estos procesos largos, dejando de lado otras actividades de su cotidiano.

organización social y de las formas de representación local" (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003. pp 277-278).

Eduardo Contreras sustenta que la violencia política en Apurímac se incorporó a una situación social y económica que estaba ya dramática: "*desestructuración y desarticulación regional*", "*la marginación de amplias masas de campesinos*", "*las frustraciones*" originadas por las reformas implementadas por el gobierno militar fueron algunos factores que condicionaron la aparición del Sendero Luminoso (Contreras E., 1991, p 75). Eduardo Contreras agrega que "*en Apurímac, la estrategia implementada por el Estado a través de las fuerzas armadas y policiales a fin de controlar las acciones subversivas de Sendero Luminoso, tuvo como una constante la violación de los derechos humanos, expresada en desapariciones, torturas, hechos reiteradamente denunciados por decenas de familiares de los detenidos y desaparecidos. Esto trajo como consecuencia la agudización de la violencia con el cierre casi absoluto de los espacios democráticos en varias de las provincias y un alto costo social expresado en pérdidas de vidas humanas.*" (Ibid, p 75). Hoy día las consecuencias de la violencia política se pueden percibir sobre todo en el alto nivel de desconfianza ante el Estado, los actores externos y los actores armados.

Además del pasado de violencia política, la zona de estudio sufre en la actualidad una situación de *violencia estructural*, concepto desarrollado por Johan Galtung y hoy día ampliamente reconocido en la teoría de conflictos. Galtung esquematiza los conflictos bajo la forma de un triángulo conformado por tres tipos de violencia: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural (Galtung, 1996). La violencia directa se ha expresado en los conflictos en el Perú por ejemplo bajo la forma de destrucción de infraestructuras mineras. La violencia estructural se manifiesta en la desigualdad de poder, de distribución de recursos y de oportunidades. Se edifica dentro de la estructura, es decir que no son los actores que imprimen voluntariamente los esquemas de violencia sino que se hallan intrínsecamente en los sistemas sociales, políticos y económicos. La globalización puede ser percibida como ejemplo de violencia estructural, así como la pobreza y las discriminaciones. Apurímac es una de las regiones más pobre del Perú que hasta se puede calificar de zona de extrema pobreza. Esta región cuenta con los Índices de Desarrollo Humano (IDH) definidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre los más bajos del país. Según el PNUD, las provincias de Cotabambas y Grau registraron respectivamente, en el año 2003, un IDH de 0,4248 y 0,4818 frente a 0,6113

para el promedio nacional²¹. El distrito de Mara registra el Índice de Competitividad Humana (INCOH) el más bajo del país con 0,1019. Coincidimos con el análisis conceptual de la violencia estructural por Johan Galtung, según quien la violencia estructural no solamente se refiere a la pobreza y las injusticias sociales, sino también existe un conjunto de reglas sociales y marcos institucionales que generan este fenómeno (Mac Gregor F., Rubio M., Vega R., 1990, p 114). La violencia estructural socio-económica, reflejada en las cifras antes mencionadas, se combina con la incapacidad del Estado de proteger los derechos de sus ciudadanos, lo cual es un parámetro importante en el estudio del manejo de conflictos mineros.

La violencia cultural se expresa en las actitudes de negación del otro o cuando algunos actores imponen su "visión del mundo". En el contexto de globalización, la violencia cultural se refiere a menudo a la imposición, casi dogmática, de un discurso ideológico sobre el desarrollo vinculado a los valores de la cultura occidental moderna y al neoliberalismo. Los conflictos mineros en el Perú vuelven evidente una cierta violencia cultural impuesta por el Estado y actores externos. Esta violencia cultural se refleja una cierta distanciamiento cultural entre el Estado y sus ciudadanos y una invisibilidad de las diferencias culturales que obstaculiza los procesos democráticos. Esta idea será desarrollada a lo largo del presente informe.

2. Actores y conflictos en Las Bambas

- Los actores locales y regionales: la división entre la población local y las autoridades locales²²

Las comunidades campesinas

Como se ha mencionado antes, el ámbito del proyecto Las Bambas cuenta con una población mayormente rural y en situación de extrema pobreza. Mientras Proinversión reconoce 14 comunidades en la denominada *área directa* del proyecto, se han identificado por lo menos 49 comunidades reconocidas en el *área de influencia* del proyecto (Cuadros,

²¹ Todas las cifras citadas en esta parte provienen del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2005. Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos*, Lima: PNUD.

²² Este panorama de actores es el resultado del trabajo de campo realizado y recoge también en gran medida la información recopilada por Cuadros, Consiglieri, De Echave (2005) en su *Mapeo de la situación social e institucional del proyecto Las Bambas*.

Consiglieri, De Echave, 2005, p 21). Seis de estas comunidades poseen terrenos que se ubican directamente en el perímetro de las concesiones mineras de Ferrobamba, Chalcobamba, Charcas y Sulfobamba²³. Estas comunidades son Fuerabamba, Huancuire, Pamputa, Chicñahui, Pumamarca y Cconccacca (D&E, 2004). Como lo señalan J. Cuadros, J. Consiglieri y J. De Echave, una de las principales debilidades de las comunidades campesinas, es *“la escasa presencia de sus directivas en las instancias de los gobiernos provinciales y regional. Por lo general, no cuentan con planes de desarrollo y no participan en la elaboración de los presupuestos de sus distritos, desconociendo incluso la existencia de estos procesos. Frente al tema minero [...] no cuentan con ninguna capacidad ni estrategia que les permita enfrentar el enorme desafío que implicará la presencia minera en sus territorios”* (Cuadros, Consiglieri y De Echave, 2005, p 21). El trabajo de campo confirmó que una gran parte de la población se siente excluida del proceso de decisión y sobre todo denuncia el desequilibrio en el acceso a la información. De hecho, el trabajo de campo comprobó que la población local tiene conocimientos muy limitados sobre el proyecto minero. Sin embargo, por *“haber escuchado comentarios de otros compañeros”*, manifiestan su temor ante una posible contaminación y reubicación de sus tierras.

Mientras la minería es un hecho relativamente nuevo para la provincia de Cotabambas, la población de la provincia de Grau tiene ya una larga experiencia de los proyectos mineros. En el distrito de Progreso, la empresa norteamericana Ccochasyhuas Mining Company explotó hasta 1952 el oro del cerro Ccochasyhuas. Desde el retiro de dicha empresa, la explotación minera continúa en forma artesanal. La explotación minera constituye una fuente de ingreso adicional para los campesinos, o más bien, la agricultura se ha vuelto una fuente de ingreso adicional para los mineros artesanales. En los distritos de Turpay y Virundo, la empresa minera Misti Gold opera desde septiembre del 2001 la explotación de yacimientos auríferos. La población expresa su malestar respecto a la contaminación del río Paraccay, la mala gestión de los pagos por las tierras afectadas y los retrasos en el pago de los sueldos a los trabajadores de la mina (CBC, 2003, *Plan estratégico de desarrollo de la provincia de Grau*, p 223). Si la población de Cotabambas expresó su preocupación ante los impactos especulados de un proyecto minero, y hasta su rechazo a veces, la población de Grau se mostró menos reticente²⁴. Tiene experiencia de los impactos negativos, pero también reconoce los impactos positivos en la económica local. En la audiencia pública de Chuquibambilla del 26 de junio del 2005 no tanto expresaron un rechazo radical, sino

²³ Las concesiones mineras de Chalcobamba, Ferrobamba, Sulfobamba y Charcas contabilizan un perímetro acumulado de 1800 hectáreas (ProInversión, *Concurso Público Internacional PRI-80-03*, p 3).

²⁴ Entrevista informal con Edward Díaz, economista del Centro Bartolomé de Las Casas que trabaja continuamente en la zona.

pidieron que se postergue la licitación para poder informarse sobre el proyecto. Manifestaron también su exigencia de una minería responsable, social y ambientalmente. Cabe mencionar que geográficamente, el proyecto Las Bambas involucra sólo a una pequeña parte del distrito de Progreso.

En el periodo de licitación del proyecto minero se pudo observar algunos conflictos entre comuneros, como lo demuestran los siguientes comentarios.

"No, no Señorita. ¿Prácticamente cómo estará ahora Challhuahuacho? ¿Cómo estará? Porque nosotros como ya hemos sido marginados por estas personas. Prácticamente ellos serán pagados supongo de Proinversión o de Xstrata, no sé, no sabemos, y nosotros no... Ellos pues siempre defienden acá", comunera de Hakira, entrevista n°1.

"Otros comunidades nos dicen que ustedes han vendido, pero nosotros no hemos vendido, el Gobierno sabrá si ha vendido o no, nosotros no sabemos.", entrevista n°64 con un comunero de Ch'uspiri

"Nos han dicho que nosotros estamos vendidos y cuando la mina va a comenzar nos va..., hay me he olvidado. Claro nos ha finteado pe, a nosotros nos ha dicho que hemos vendido a la mina pero nosotros no hemos vendido, el presidente ha vendido." Entrevista 55 comunero de Pamputa

"Nos dicen que ustedes han vendido, más bien deben decir al Gobierno lo que sea, la vez pasada también hemos ido a asamblea a Tambobamba y ahí casi nos matan con cuchillo." entrevista n°66 con un comunero de Fuerabamba.

Las organizaciones sociales de defensa de los derechos de la población

Los principales gremios relacionados con el proyecto son las federaciones agrarias y campesinas de Apurímac. La Federación Provincial Campesina de Cotabambas juega un rol protagónico en los conflictos en Las Bambas. Sus dirigentes manifestaron en varias ocasiones su descontento con la poca participación de la población local en el proceso de decisión y la falta de información disponible. Convocaron paros en los últimos meses con el objetivo que Proinversión se retire del Comité de administración del Fideicomiso. Algunos de los dirigentes fueron denunciados y acusados de actos *terroristas* y *subversivos*. La Federación se ubica en los debates nacionales y mantiene contactos con organizaciones similares a nivel regional y nacional. Tiene un cierto grado de legitimidad y representatividad entre la población campesina.

El Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac - sede Cusco (FDIA) tiene demandas similares a la Federación Campesina de Cotabambas. Organizó paros preventivos para que se postergue el proceso de licitación, exigiendo la realización de una consulta popular.

Demanda también el retiro de Proinversión de la presidencia del comité de administración del Fideicomiso²⁵.

Creado en 2002 como base regional de la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería - Apurímac (CORECAMI) se propone defender los derechos colectivos ambientales, sociales y culturales de las comunidades locales frente a la minería. La CORECAMI entiende también informar a la población local sobre los impactos generados por la minería²⁶. Las autoridades locales perciben negativamente la intervención de la CORECAMI, denunciando sus métodos y el activismo "anti-minería". La CORECAMI niega tener cualquier fin político partidario.

Los espacios de concertación

La Mesa de Concertación Departamental para la Lucha contra la Pobreza (MCDLCP) fue creada en 2001 y está presidida por el Rvdo. Padre Tomás García, secretario general de Cáritas Apurímac. Organizó en Abancay los 13 y 14 de mayo del 2004 un foro público sobre "el proyecto Las Bambas: oportunidades y desafíos para el desarrollo regional de Apurímac". Convocó a los representantes de los gobiernos locales, regionales y nacionales, al Ministerio de Energía y Minas, Proinversión, expertos en temas mineros y actores de la sociedad civil. Participó también en la organización de foros públicos locales en Pamputa, Progreso, Chuquibambilla, Cotabambas, Tambobamba y Challhuahuacho.

La Mesa de Minería y Desarrollo Regional de Apurímac (MMDRA) se constituyó en agosto del 2005 con el objetivo de promover una minería económica, social, ambiental y culturalmente responsable, articulando el aprovechamiento de los recursos minerales con el desarrollo regional sostenible. Promueve la concertación e implementación de un plan regional de desarrollo minero. Se concibe como espacio de reflexión y propuestas para la incidencia pública y política. Su consejo directivo está conformado por el gobierno regional de Apurímac, la Asociación de Municipalidades de la Región Apurímac (AMRA), FEDIAPU, APMA, CORECAMI, el colegio de ingenieros de Abancay, la UNAMBA y las ONG Cooperación y Centro Andino de Educación y Promoción "José María Arguedas" (CADEP). Propone la constitución de mesas de diálogo sobre agendas específicas e emitió ideas preliminares sobre una mesa de diálogo entorno a Las Bambas. Espacio naciente, la MMDRA no tiene todavía un rol protagónico.

²⁵ Entrevista n° 13 con el presidente del FDIA y varios comunicados emitidos por esta organización.

²⁶ Entrevista n° 17 con el presidente de CORECAMI-Apurímac.

La Iglesia Católica

La Iglesia Católica desempeña un importante papel social en la región. Con respecto a Las Bambas, se expresa a través de la MCDLCP.

Los gobiernos locales, el gobierno regional

Las autoridades locales, es decir los municipios provinciales y distritales, en su gran mayoría, han manifestado en varias ocasiones su respaldo al proyecto minero. Ellos consideran al proyecto Las Bambas como una oportunidad de desarrollo y un medio de lucha contra la pobreza en la región. Esta posición a favor de la inversión minera se expresó claramente en la declaración de Challhuahuacho, firmada el 2 de octubre del 2003 por el Presidente de la Región Apurímac, el Alcalde provincial de Cotabambas y los respectivos alcaldes distritales. Esta declaración contempla el desarrollo sostenible de la región y diferentes factores prioritarios como el respeto a las actividades agropecuarias, las prácticas culturales, la preservación del medio ambiente y la responsabilidad social. Existe un alto grado de desconfianza en la población ante sus autoridades políticas locales.

Con la firma del Convenio para la promoción de la inversión privada en Apurímac el 16 de septiembre del 2003 con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Proinversión, el entonces presidente del Gobierno Regional de Apurímac Dr. Luis Barra Pacheco demostró su apoyo a las inversiones mineras y en particular al proceso de transferencia del proyecto minero Las Bambas. La actual presidenta del Gobierno Regional, Rosa Suárez Aliaga respalda el proyecto minero. Se hallan conflictos entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales por la distribución de los beneficios de la minería.

Los congresistas

Michael Martínez Gonzáles, ex presidente del Frente de Defensa Regional Agrario de Apurímac, (Grupo Parlamentario Democrático Independiente - GPDI) y Edgar Villanueva Núñez (Perú Ahora) son los dos representantes de la región Apurímac en el Congreso de la República. Mientras el primero se ha abiertamente opuesto al proyecto minero Las Bambas, el segundo apoyó el proceso de transferencia y denunció a las organizaciones ambientalistas por desinformar a la población y bloquear la inversión minera. Sin embargo, Edgar Villanueva, quien preside una subcomisión "Energía y Minas" para el seguimiento y la fiscalización del proyecto Las Bambas, tiene también una visión crítica del fondo de fideicomiso, apuntando a un manejo burocrático.

- Los actores nacionales

A nivel estatal

La apuesta del Estado peruano con la minería para promover un crecimiento económico sostenido se refleja en varios discursos e informes oficiales. En su *Marco macroeconómico multianual 2005-2007*²⁷, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) considera que:

"a diferencia de otros periodos de incremento de la actividad productiva, el actual no ha estado impulsado por la política fiscal [...], sino por las exportaciones y la inversión privada, lo cual augura un periodo de crecimiento económico más duradero. [...] Por último, un conjunto de grandes proyectos de inversión de reciente implementación — entre los que destaca el Proyecto de Gas de Camisea— o que están por ejecutarse —como el Proyecto Minero Las Bambas o la Segunda Etapa del Proyecto de Camisea—, garantizan un piso mínimo de crecimiento en los próximos años, aun cuando las condiciones internacionales puedan modificarse."

En su mensaje a la nación con ocasión de las fiestas patrias, el Presidente de la República Alejandro Toledo señaló que los factores que han motivado el "*auge exportador*" son los grandes proyectos mineros, energéticos y eléctricos e insistió en el hecho que las concesiones mineras, como en Las Bambas, "han puesto en marcha proyectos largamente esperados"²⁸. En el discurso que presentó el día de la firma del contrato de opción con Xstrata, el presidente de la República declamó: "No frenen el deseo del pueblo de salir de la pobreza, no vengan de fuera con ideologías trasnochadas"²⁹.

El principal organismo del Estado involucrado en el desarrollo de los proyectos mineros es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Su doble responsabilidad, de promover la inversión privada en el sector minero y prevenir y controlar los impactos ambientales, está fuertemente cuestionada (Días D., 2002).

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú (Proinversión) está muy presente en el escenario conflictivo de Las Bambas. Su misión es "*promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población*"³⁰. El rol de Proinversión en su promoción del proyecto minero en Cotabambas y Grau ha sido cuestionado: se le imputa en cierta medida las sobre-expectativas, en particular laborales, que se han generado en la zona. Mediante Resolución Ministerial

²⁷ Ministerio de Economía y Finanzas (2004), *Marco macroeconómico multianual 2005-2007*, aprobado en sesión de Consejo de ministros del 26 de mayo del 2004, p 3.

²⁸ Toledo, Alejandro (2005), "Mensaje a la Nación del Señor Presidente de la República, Alejandro Toledo, con ocasión de las fiestas patrias", Congreso de la República, 28 de julio del 2005. Consulta el 02 de septiembre del 2005, <<http://www.presidencia.gob.pe/elpresidente/Contenido.asp>>.

²⁹ Consulta el 20 de mayo del 2005, <http://www.andahuaylasperu.com/html/las_bambas.html>

³⁰ Proinversión, "Misión - Visión", consulta el 10 de julio del 2005, <<http://www.proinversion.gob.pe>>.

n°490-2004-EF/10 se ha designado a Proinversión para que represente al Estado en los fideicomisos que se constituyan para la ejecución de programas sociales. El 14 de octubre de 2004, se constituyó en Consejo Directivo del Fideicomiso Aporte Social Proyecto Las Bambas, conformado por los alcaldes provinciales de Cotabambas y Grau, alcaldes distritales de Challhuahuacho, Progreso y Coyllurqui, un representante de Xstrata, los consejeros regionales de Grau y Cotabambas en el Gobierno Regional de Apurímac y representante de Proinversión. La población local y sus representantes piden que Proinversión se retire de la presidencia del consejo ejecutivo del Fideicomiso. El aporte social inicial de la empresa Xstrata al fideicomiso es de 45 millones de dólares³¹.

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)

La SNMPE es una organización empresarial que agremia a las personas jurídicas vinculadas a la actividad minera, petrolera y eléctrica. La SNMPE tiene por objetivo fomentar el desarrollo de las actividades mencionadas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La empresa Xstrata Perú y la mayoría de las grandes empresas que operan en el Perú son asociadas a la SNMPE (Minera Yanacocha S.R.L, Southern Perú Copper Corporation, Compañía Minera Antamina S.A, BHP Billiton Tintaya S.A, Doe Run Perú, etc...). En agosto del 2002, la SNMPE aprobó un Código de conducta basado en ocho principios que promueven la responsabilidad social, ambiental y cultural de la actividad minera, el diálogo y la participación de los grupos sociales en proyectos de desarrollo local³². Un informe publicado por Oxfam América en 2003 subraya las debilidades de los códigos de conducta del sector minero y señala que con frecuencia existe una diferencia entre teoría y la práctica³³. La SNMPE presentó una acción de inconstitucionalidad a ley de regalía minera (n°28258) ante el Tribunal Constitucional pero su demanda fue rechazada el 1 de abril del 2005. Se puede prever que la SNMPE proveerá apoyo a la empresa Xstrata.

La Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI)

La CONACAMI nace en octubre de 1999 como respuesta al boom minero de los años 1993-1997 y la consiguiente serie de conflictos entre empresas mineras, a menudo compañías transnacionales y comunidades locales. En una reunión en Lima en noviembre de 1998, más de cuarenta comunidades de seis regiones del Perú afectadas por las actividades mineras acordaron organizarse. En 1999, se realizaron nueve congresos regionales y el 22

³¹ Para mayores detalles véase el reglamento de funcionamiento del Fideicomiso - Aporte Social Proyecto Las Bambas, <http://www.lasbambas.org/docs/pdf/reglamento_f_f_bambas.pdf>

³² SNMPE, agosto del 2002, consulta el 10 de julio del 2005, <http://www.snmpe.org.pe/codigo_conducta.htm>

³³ Carecen en general de mecanismos de sanción y sistemas independientes de monitoreo y evaluación, las empresas mineras terminando por ser jueces y partes de sus propias actividades.

de octubre de 1999 se llevó a cabo el primer congreso nacional fundador de la CONACAMI. Está integrada por 1650 representantes de las comunidades rurales y urbanas de 18 regiones del Perú. La CONACAMI entiende promover el respeto del derecho a la vida, al territorio, a los recursos naturales y a la consulta para lograr un desarrollo integral y sostenible. Pone el énfasis sobre la participación ciudadana, el diálogo, la concertación y la generación de propuestas en coordinación con los diferentes agentes locales, nacionales e internacionales. Articula su acción alrededor de tres temas principales: el derecho a la tierra y al agua, el impacto social y ambiental de la actividad minera y las estrategias de organización y resolución de conflictos (Chirinos Arrieta, 2002, p 2). Como lo explica su presidente, desde sus inicios, la CONACAMI ha buscado introducir cambios en la percepción de la problemática minera y proteger los derechos de las poblaciones involucradas. La CONACAMI entiende defender el respeto del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y considera que el Estado no cumple con su rol de fiscalizador, facilitador y garante de los derechos de las comunidades.

"Nosotros surgimos para defender los derechos de estas poblaciones, de la población campesina, de la población indígena, que no tiene el respaldo ni del Estado, ni de nadie. Muchos desconocen sus derechos, desconocen la legislación en el país, desconocen a este sector nuevo actual que aparece en su escenario, y desconocen la actividad, como es la minería. Entonces nosotros [CONACAMI] vamos a las regiones a enseñarles cuáles son las herramientas legales que protegen sus derechos, cuáles son los instrumentos que tenemos que utilizar para hacer valer esos derechos, cómo se hacen los programas de monitoreo y toda la cuestión ambiental en las regiones.", entrevista n°15 con Miguel Palacín Quispe, presidente de CONACAMI.

El rol y las intervenciones de la CONACAMI han provocado varias controversias. Está percibida a menudo como "antiminera" y como un actor que favorece las lógicas de enfrentamiento. A consecuencia de los eventos violentos ocurridos en el campamento minero de Majaz en agosto del 2005, se abrió un proceso judicial contra el presidente de CONACAMI. El mismo denunció una "*persecución política de parte del Estado*"³⁴. La CONACAMI juega también un papel importante en la zona de Las Bambas y fue acusada de fomentar la polarización de los conflictos y la desinformación entre la población. Los integrantes de CONACAMI consideran que el proceso de licitación del proyecto Las Bambas no respetó el derecho de la población a una consulta oportuna.

³⁴ Mines and Communities Website (septiembre del 2005). "Presidente de CONACAMI-Perú denuncia política política de parte del Estado", consulta el 10 de septiembre del 2005
<<http://www.minesandcommunities.org/Action/press724.htm#sp>>.

- En el ámbito internacional

La empresa minera Xstrata

Xstrata Plc, es la empresa suiza ganadora de la licitación por el proyecto Las Bambas. El grupo tiene su sed en Zug, Suiza y cuenta con aproximadamente 24,000 empleados en el mundo. Xstrata³⁵ se posiciona en el London Stock Exchange en el cuarto rango mundial de los grupos mineros diversificados y tiene proyectos en siete países: Alemania, Argentina, Australia, España, Perú, Reino Unido y Sur África. Para Xstrata, el proyecto Las Bambas representa una gran oportunidad para el crecimiento económico del grupo³⁶. A la fecha, es difícil evaluar la responsabilidad social de la empresa puesto que el proyecto se encuentra en su fase de exploración. En sus principios de negocia, Xstrata declara:

"Reconocemos la relación única en su género que nuestras operaciones tienen con sus comunidades locales y respetamos los intereses, culturas y costumbres locales y los derechos del pueblo indígena. Trabajamos en colaboración con las autoridades locales, representantes de la comunidad, organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados en el apoyo a proyectos dirigidos a las necesidades de nuestras comunidades locales.", (Xstrata, principios de negocio, p 5).

Xstrata cuenta en Las Bambas con un departamento de Relaciones Comunitarias, lo cual facilita sus contactos con la población local. La empresa desarrolla una estrategia de diálogo directo con las comunidades locales y participa a menudo en las asambleas de las comunidades del área de influencia directa del proyecto. Mantiene también una comunicación fluida con los municipios locales. El gerente de relaciones comunitarias indicó que si se presenta la necesidad de implementar un programa de reubicación de las comunidades, Xstrata se referirá a las orientaciones definidas por el Banco Mundial³⁷.

A continuación se presenta una tabla sintética de los eventos ocurridos en entre enero del 2003 y septiembre del 2005, con respecto al proyecto minero Las Bambas y los consiguientes conflictos.

³⁵ Sus principales accionarios son la Credit Suisse Firts Boston Equities Limited (24%), Glencore International AG - Zug (16%) y Fidelity Investments (4,27%). Xstrata, "Major disclosed shareholders", consulta el 02 de septiembre del 2005, < <http://www.xstrata.com/investors.php>>. Los vínculos de Xstrata con Glencore fueron cuestionados, por ejemplo por varios políticos y grupos de presión en Australia, quienes resaltaron los escándalos implicando al fundador de Glencore (que sin embargo ya no tiene vinculo directo con la empresa Glencore), en particular el escándalo de petróleo-por-alimento en Iraq en el cual estaría involucrado.

³⁶ Charlie Sartain, director ejecutivo de Xstrata Copper, afirmó: "We are delighted to have been chosen as the winning bidder and we look forward to working with all the stakeholders in Las Bambas on this exciting opportunity. Xstrata is committed to growing its global copper business and we believe that Las Bambas could form an important part of our growth strategy.",

³⁷ Véase Banco Mundial (2005). *Indigenous Peoples Development Plan Guide. Guarantee Facility Project. Perú*. Lima: Banco Mundial.

Tabla 1. Cronología de los eventos relacionados con el proyecto Las Bambas (enero de 2003 - agosto de 2005)

Fecha	Evento	Comentario
2003		
6 de agosto	ProInversión convoca a las empresas interesadas en precalificar al concurso Público Internacional PRI-80-2003 del Proyecto Las Bambas	
16 de septiembre	Convenio de promoción de la inversión privada en Apurímac, firmado por el Gobierno Regional de Apurímac, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Proinversión.	<p><u>El compromiso contempla lo siguiente:</u> Las partes ratifican la necesidad de promover la ejecución del proceso de promoción de la inversión privada en Apurímac, que coadyuve a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible y en general al desarrollo social y económico de Apurímac, con especial énfasis en las comunidades de las zonas aledañas, Se establece la obligación de efectuar aportes sociales para la ejecución de los proyectos de desarrollo. Se exigirá plena observancia del Código de Ética de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía; se incluirán expresamente la responsabilidad ambiental que deben asumir los inversionistas en Las Bambas y otros proyectos; velarán por el uso racional de los recursos naturales de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
29 y 30 de noviembre	Primer encuentro de Jóvenes Ambientalistas de Apurímac	Debates sobre la problemática minera, las experiencias de gestión de conflictos, los derechos económicos, sociales y culturales, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible.
02 de octubre	Declaración de Challhuahuacho	<p>Firmada por el presidente de la Región Apurímac y los alcaldes distritales, la declaración contempla el desarrollo sostenible, en particular de las comunidades campesinas y los distritos del entorno del proyecto. Los factores prioritarios identificados son: respeto a las actividades agropecuarias, costumbres, preservación del medio ambiente y responsabilidad social.</p>
23,24 y 25 de octubre	Segundo Congreso Nacional de la CONACAMI	<p>Se convocó a aproximadamente 400 delegados de las diferentes regiones mineras, y asistieron como invitados representantes del Estado, de las empresas mineras y ONG. Debates, talleres y paneles de trabajo sobre la política económica e industrias extractivas, derechos los pueblos indígenas y conflictos entre empresas mineras y comunidades. Reelección de Miguel Palacín Quispe como presidente del Consejo Directivo Nacional de CONACAMI; vicepresidente, Jorge Oblitas (Apurímac).</p>
2004		
21 de abril	Primera Audiencia Pública en el Congreso de la República en Lima	

Fecha	Evento	Comentario
13 y 14 de mayo	Primer Foro sobre el Proyecto Las Bambas "Oportunidades y desafíos para el desarrollo regional de Apurímac", en Abancay	Participación de más de cincuenta líderes de las provincias de Antabamba, Aimaraes, Grau, Cotabambas, Andahuaylas, Chincheros y Abancay, así como autoridades locales, representantes de Proinversión y del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). <u>2 textos:</u> <i>Condiciones y compromisos</i> y una Declaración Pública Conformación de un Grupo de Iniciativa Compromisos de realizar 6 eventos de información y consulta con la población de la zona, cronograma de actividades.
29 de mayo	Audiencia pública/Taller en la comunidad de Pamputa, Collyurqi, Cotabambas	Organizada por ProInversión Presencia del Alcalde Provincial, de los Alcaldes distritales de Cotabambas, instituciones de la región, profesores, comuneros, CONACAMI Algunos comuneros cuentan su pasantía a Antamina (Ancash).
11 de junio	Audiencia Pública "Proyecto minero Las Bambas: propuestas y consideraciones para el desarrollo integral del proyecto", en Fuerabamba, Challhuahuacho, Cotabambas	Evento, organizado por la Quinta Vicepresidencia del Congreso de la República (Edgar Villanueva Núñez) y ProInversión.
12 de junio	Audiencia pública en Progreso, Grau	Organizada por ProInversión. Presencia del Alcalde Provincial, de los Alcaldes distritales, el congresista Michel Martínez, el asesor del congresista Edgar Villanueva.
25 de junio	Primera fecha prevista para la subasta del proyecto minero.	Postergada al 23 de julio por desacuerdos sobre el tema de las regalías mineras.
26 de junio	Audiencia pública en Chuquibambilla, Grau	Organizado por la Mesa de Concertación Departamental para la Lucha contra la Pobreza de Apurímac (MCDLP) Participación del Presidente Regional, congresistas, los alcaldes, regidores de la Provincia, representantes de Proinversión, representantes del Ministerio de Energía y Minas, población local.
28 de junio - 20 de octubre	Capacitación a 220 hombres y mujeres en los distritos de Challhuahuacho y Progreso, zona de influencia del proyecto Las Bambas	Contrato entre Centromin y SENATI para capacitar a la población en confecciones de prendas de vestir (120 personas) y estructuras metálicas (100 personas). Comunidades beneficiadas: Fuerabamba, Chicñahui, Pamputa, Huancuire
30 de agosto	Protesta de la población en Abancay	"Todo el pueblo está en contra de la subasta. Muchos dicen "No a la minería" y otros como nuestro grupo queremos que se postergue, que el gobierno dé más información y se haga una consulta popular", Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, Juan Amache (Fuente: Reuters citado en <i>Perú 21</i> , 30 de agosto del 2005)

Fecha	Evento	Comentario
03 de julio	Foro público en Cotabambas, Distrito de Cotabambas	Organizado por la MCDLP
10 de julio	Audiencia pública en Tambobamba	Audiencia organizada por ProInversión Incidentes, división entre comuneros
12 de julio	Audiencia pública en Challhuahuacho	Organizada por ProInversión
23 de julio	Segunda fecha prevista para la subasta del proyecto minero.	Postergada al 31 de agosto.
21 de agosto	Foro en Cusco sobre "Impacto y perspectivas del proyecto minero Las Bambas"	Ausencia de ProInversión, de los congresistas, del Gobierno Regional y del Alcalde de Tambobamba. <u>Demandas:</u> Postergación del proceso de licitación y adjudicación de la buena pro, consulta popular, condenación de la modificación de la ley de regalías n°28258. ("Comunicado del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac") Mayor presencia de los organismos defensores de los Derechos Humanos; Rechazo a la privatización de los recursos naturales sin el consentimiento de "sus legítimos propietarios que [son] las comunidades campesinas"; Investigación sobre la supuesta terrorista en Tambobamba Retiro del Ejército Peruano en Challhuahuacho ("Carta Abierta" de La federación Provincial de Comunidades Campesinas y Pueblos Indígenas de Cotabambas - Apurímac).
24 de agosto	ProInversión publica el nuevo calendario del Concurso Público Internacional del Proyecto Las Bambas	Calendario modificado para permitir a los postores de ajustar sus propuestas económicas en función a la nueva Ley de Regalías Mineras n°28258. Se agrega el Anexo K a las bases del concurso: "Condiciones sociales para la explotación del Proyecto minero Las Bambas".
25 de agosto	Marcha de la Federación Departamental de Instituciones Regionalistas de Apurímac, en Lima, hasta el Congreso de la República	<u>Demandas:</u> Rechazo al proyecto minero Las Bambas y otras minas en actividad en Apurímac.
31 de agosto	Subasta pública del proyecto Las Bambas.	Participación de 9 empresas mineras internacionales. Gana la empresa suiza Xstrata AG con una oferta de US\$ 121 millones de dólares.
03 de septiembre	Marcha de sacrificio de 40 Apurimeños (comuneros de Huancuquire, distrito de Challhuahuacho, Cotabambas), en Cusco (protesta frente al local del Palacio de Justicia), contra la concesión de Las Bambas.	<u>Demandas:</u> Mayor información y consulta sobre el proyecto minero Las Bambas; Inmediata libertad de 25 campesinos detenidos desde el 17 de enero (a consecuencia de la muerte de dos abigeos).

Fecha	Evento	Comentario
12 de septiembre	Paro organizado por el Sutep Apurímac	Rechazo al proyecto Las Bambas
01 de octubre	Firma del contrato de opción en la comunidad de Fuerabamba con la presencia del Presidente A. Toledo y autoridades locales, regionales y nacionales,	La empresa Xstrata entrega el 50% del Aporte Social Inicial, a saber US\$ 45,5 millones de dólares. Incidentes entre comuneros y el Ejército Peruano en la ceremonia de inauguración.
24 de noviembre	La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) presenta una acción de inconstitucionalidad de la Ley de Regalías Mineras n°28258. La demanda es respaldada por más de cinco mil firmas de ciudadanos que en su mayoría son trabajadores de las empresas mineras.	El presidente de la SNMPE manifestó que la Ley de Regalía Minera es discriminatoria y no favorece la inversión en el sector minero sino por el contrario la ahuyenta hacia otros países mineros que ofrezcan mejores condiciones a los inversionistas (SNMPE, 24/11/05, Oficina de Prensa)
7 de diciembre	Convocación a un paro preventivo Diversos gremios de Apurímac como la Asociación de Municipalidades de Apurímac	Se exige que el 100% de los derechos de exploración del proyecto Las Bambas se destina a la región y que Proinversión se retire de la presidencia de la comisión a cargo del Fideicomiso: el vicepresidente del Gobierno regional de Apurímac señala que los réditos del proyecto deben ser administrado por los apurimeños.
2005		
20 de enero	Reunión convocada por el alcalde provincial de Cotabambas sobre la priorización de los proyectos de impacto provincial para ser presentado al Fideicomiso. En Tambobamba - Cotabambas.	Participación de los alcaldes distritales de de la provincia y autoridades locales, organizaciones sociales de base y líderes campesinos. Priorización de los proyectos en función a 5 ejes: transportes, organización y comunicaciones, agropecuario, educación y salud. Se acuerda presentar en los distritos (Tambobamba, Haquira, Cotabambas, Collurqi, Mara y Challhuahuacho) los resultados de la reunión y los ejes prioritarios para la ejecución de proyectos del Fideicomiso (presentaciones programadas entre el 22 y 29 de enero del 2005).
28 de enero	Firma del convenio marco de cooperación entre Proinversión y la dirección ejecutiva de proyectos del Ministerio de Energía y Minas para el asesoramiento técnico en la ejecución de proyectos de electrificación rural en las provincias de Cotabambas y Grau (Apurímac).	Intervienen en la suscripción del convenio, como miembros del Consejo Ejecutivo del Fideicomiso Aporte Social Proyecto Las Bambas el alcalde de la provincia de Cotabambas, el alcalde de la provincia de Grau, el alcalde del distrito de Challhuahuacho y el alcalde del distrito de Progreso.
2 de febrero	Reunión en Lima entre una delegación de autoridades regionales y locales y el Presidente de la República A. Toledo para abordar el tema de Las Bambas.	

Fecha	Evento	Comentario
9 de febrero	Asamblea popular en Abancay con la presencia de la Asociación de Municipalidades de la Región Apurímac (AMRA), de los alcaldes provinciales y distritales, de las organizaciones de la sociedad civil y representantes de la población apurimeña.	Denuncian el trato recibido en la reunión del 2 de febrero en Lima con el Presidente de la República y malestar por la doble convocatoria para el mismo día en las ciudades de Lima y Cotabambas y " <i>usurpación de funciones de Proinversión</i> ". Se acuerda la realización de un paro regional de 48 horas para los días 23 y 24 de febrero exigiendo " <i>la devolución de los 45 millones de dólares que el Gobierno ha separado del monto total del contrato, con destino ajeno a las demandas de la Región Apurímac</i> " y " <i>el retiro inmediato de Proinversión del Comité de Administración del Fideicomiso y la asunción del Gobierno Regional a la presidencia del referido comité</i> ". (mención de la ley de descentralización para sustentar el derecho de la región de usufructuar los beneficios de sus bienes y recursos naturales) Se encarga a la Región Apurímac, el AMRA y las instituciones que han tomado iniciativa en el tema, la realización del segundo foro regional sobre Las Bambas y la minería en Apurímac. (<i>Acta de la Asamblea Popular</i>).
24 de febrero	El Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y Xstrata firman un convenio para mejorar la infraestructura del distrito de Challhuahuacho, capacitar y generar empleo en la zona del proyecto minero.	Marco para realizar proyectos de capacitación - producción, en base a un módulo de capacitación para los pobladores de la zona en técnicas de construcción " <i>que les permita ser empleados en las obras de infraestructura tanto de mejora de la comunidad como de las operaciones mineras que el proyecto minero Las Bambas demande</i> ".
Marzo	Inicio de la etapa de exploración del proyecto minero Las Bambas (empresa Xstrata).	
02 y 03 de marzo	Paro y marchas de los pobladores de Apurímac en Abancay, organizado por las organizaciones sociales de Apurímac. Bloqueo de carreteras y cierre de los comercios.	<u>Demandas:</u> Mayores recursos procedentes del proyecto Las Bambas; Que ProInversión se retire de la administración del Fideicomiso y que se transfiera la gestión al Gobierno Regional de Apurímac. Incidentes en Curahuasi (4 personas detenidas).
1 de abril	El Tribunal Constitucional declara infundada la demanda de inconstitucionalidad de la Ley de Regalía Minera n°28258.	
05 y 06 de mayo	Segundo Foro "Las Bambas y la minería en el desarrollo de Apurímac", en Abancay	La reunión contó con la participación de las principales autoridades y organizaciones regionales, representantes del Ministerio de Energía y Minas, la Defensoría del Pueblo, de la empresa Xstrata, de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, OXFAM América y organismos no gubernamentales que trabajan la problemática minera. No asistió ningún representante de ProInversión.
10 de mayo	Reunión en el Congreso de la República con autoridades de la región	Enfrentamiento entre los alcaldes de Cotabambas y Grau y el resto de la región en torno al manejo del Fideicomiso.

Fecha	Evento	Comentario
21 y 22 de julio	Foro "Impacto de la minería en las provincias de Grau y Cotabambas", en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	Evento organizado por el CADEP Participación de 300 habitantes de la provincia, líderes comunales, Presidenta del Gobierno Regional de Apurímac, autoridades locales.
11 de agosto	Taller de la Mesa de Minería y Desarrollo Regional, en Abancay	31 participantes Discusión sobre el reglamento y los ejes de trabajo de la Mesa de Minería; Planteamiento de ideas preliminares sobre una mesa de diálogo entorno a Las Bambas
27-31 de agosto	Paro Provincial organizado por la Federación Provincial de Campesinos de Cotabambas, en contra de ProInversión	<u>Demanda:</u> Que ProInversión se retire de la presidencia del Consejo Directivo encargado del Fideicomiso de Las Bambas. Que los 45,5 millones de dólares del Fideicomiso se inviertan en el desarrollo ganadero y agrícola.

III. El (des)encuentro cultural en los conflictos mineros: caso de Las Bambas

A. Cuando lo socio-económico se vuelve intercultural...

1. Los límites de la teoría socio-económica de conflictos

Varios estudios sobre los conflictos mineros privilegian la discrepancia entre los intereses socio-económicos de las empresas mineras, el Estado y la población del entorno de las actividades mineras. Esta visión refleja el paradigma según el cual los conflictos socio-ambientales se dan por la incompatibilidad de intereses motivados por el acceso a un recurso escaso. A su vez, este paradigma retoma y adapta el modelo económico neoclásico de las elecciones racionales de los actores. Este marco teórico presupone que los actores eligen el curso de acción que prefieren y toman decisiones racionales en función a una evaluación de los costos y beneficios de la situación. "Maximizar" los beneficios individuales en función a sus necesidades es el objetivo fundamental de los actores. El modelo asume que los actores actúan intencionalmente y en función a un conjunto de preferencias estable. La teoría de conflicto que se basa en estos presupuestos considera que la satisfacción de los intereses económicos o necesidades inmediatas prevalece y relega los aspectos culturales de los conflictos a un segundo plano, o no los toma en consideración.

En este modelo, el Estado sería un aliado del capitalismo transnacional y de las empresas multinacionales con las cuales él compartiría un objetivo de expansión económica. A nivel macro-económico, el Estado buscaría maximizar la explotación minera del subsuelo y convertirla en fuentes de divisas. Las empresas mineras aspirarían a maximizar la rentabilidad financiera de los proyectos de explotación y tratarían de minimizar los costos de operación. Por último, las comunidades campesinas o poblaciones del entorno de la zona de exploración / explotación desearían maximizar su bienestar socioeconómico, o considerando el proyecto minero como una fuente de empleo y una oportunidad única para mejorar las infraestructuras básicas (agua, electricidad, carreteras) y los servicios de salud y educación, o al contrario, rechazando al proyecto minero por las externalidades ambientales (contaminación) y consecuencias territoriales (reubicación, compra de tierras) que podrían afectar a sus tierras agrícolas. En el primer caso, el recurso escaso vector de conflictos es el trabajo o los beneficios generados por la explotación minera. Si bien las necesidades básicas de la población existen antes, el recurso escaso "trabajo" se crea con la llegada de la mina: existe un conflicto de intereses entre la oferta de fuerza de trabajo de la población y la demanda laboral real de la mina. En el segundo caso, el recurso escaso "tierra" o "agua" está dado (existe antes de la llegada de la mina) y el conflicto se da por su uso.

A primera vista, el proyecto minero Las Bambas presenta o deja prever conflictos de intereses socio-económicos entre la empresa minera Xstrata y las comunidades del entorno de la zona de exploración/explotación, y entre el Estado peruano y las comunidades. Las demandas de la población reflejan su percepción de la empresa minera como una entidad poderosa que les va a proveer no sólo trabajo sino también servicios de salud, educación, capacitación en temas agropecuarios, irrigación, pastos mejorados e infraestructuras básicas. En cierta medida, las comunidades desean que la empresa se sustituya al Estado como proveedor de servicios públicos e infraestructuras básicas y productivas.

"Nosotros esperamos que haga hacer este colegio, y también el puesto de salud, eso es lo que mas esperamos de ellos [Xstrata].", comunero de Fuerabamba, entrevista n°21.

"Nosotros queremos trabajo, en cualquier cosa, siquiera como ayudante, si nos capacitaría, aprenderíamos", comunero de Tambulla, entrevista n°31.

Estas expectativas se reflejan también en el discurso de las autoridades locales que prometen inversiones en infraestructuras sociales y productivas. Sin embargo, la percepción generalizada de la población es que las autoridades locales, ProInversión (sobre todo antes de la licitación) y Xstrata habían prometido que la mina iba a generar muchos puestos de trabajos e infraestructuras, pero que todavía no se concretan esas promesas en la práctica.

"Primero vino el Alcalde y nos dijo que iba a empezar trabajo en las Bambas y ahí van a trabajar. Luego vino Xstrata y lo mismo también nos dijo, pero hasta ahora no resulta nada y seguimos esperando, pero hasta ahora nos viene ProInversión y Xstrata pero no nos da trabajo. Si es que nos da, con gusto trabajaremos, además estamos preocupados de la contaminación. Ni trabajo nos dan.", comunero de Ccasa, taller en Ccasa.

En el foro público sobre "Las Bambas y la minería en el desarrollo de Apurímac", Raúl Farfán Amat, Gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata, llamó la atención sobre las sobre-expectativas con respecto a la generación de empleo³⁸ e insiste en la necesidad de informar a la población para que las expectativas no rebasen la demanda laboral real. A la fecha, Xstrata cuenta con aproximadamente 200 empleados, de los cuales unos 40 a 50% proviene de la zona. Los dos primeros años de exploración son una etapa de actividad intensa que requiere una mano de obra importante para realizar las perforaciones, pero el nivel de empleo bajará en las etapas de pre-factibilidad y factibilidad donde se realizarán mayormente estudios³⁹. La fuerza de trabajo empleada alcanzaría su nivel más alto en la etapa de construcción del campamento minero y las infraestructuras de explotación – si la empresa decide de llevar a cabo el proyecto después de la fase de exploración –. Esta

³⁸ El segundo Foro "Las Bambas y la minería en el desarrollo de Apurímac, fue organizado los 5 y 6 de mayo 2005, en el hotel Turistas, en la ciudad de Abancay.

³⁹ Entrevista n°70, con Raúl Farfán Amat, realizada el 15 de junio el 2005, en Lima.

etapa podría ser aproximadamente de dos años y el empleo podría subir hasta 3,000 personas, y no hasta 10,000 puestos como se ha podido anunciar por otras fuentes⁴⁰. El gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata indica que las mayores oportunidades laborales para la población local son los empleos indirectos (proveedores locales, hotelería, alimentación, entre otros).

Otro tema de índole socio-económico sería el problema de las tierras o de los suelos. Puesto que el proyecto Las Bambas se encuentra a la fecha al inicio de su fase de exploración, este problema todavía no se ha expresado como conflicto. Sin embargo, las experiencias de Tintaya o Yanacocha demuestran que las tierras pueden volverse un objeto de conflicto agudo entre las empresas mineras y las comunidades. Expropiaciones, subvaloraciones del precio de las tierras y contaminación son los principales factores de conflictos identificados (Aste, De Echave, Glave, 2004). La contaminación tiene consecuencias socio-económicas en la medida que afecta la principal y a menudo única fuentes de ingresos económicos de la población, a saber la tierra, – y también el agua sin la cual no hay producción agraria y ganadería posible. A la luz de la teoría de conflictos de intereses, los problemas laborales y de tierras no serían sino el reflejo de la incompatibilidad estructural que se da entre los intereses socio-económicos de la población afectada por la minería y de la empresa minera. No se rechaza la dimensión socio-económica de los conflictos mineros, sin embargo, al nivel explicativo y en la perspectiva del manejo de conflictos esta opción teórica tiene sus limitaciones.

En primer lugar, los actores no siempre tienen la margen de libertad suficiente para tomar decisiones racionales económicamente. De hecho esta teoría condicionada por un acceso equitativo a la información no se puede sustentar en el caso de conflictos mineros donde las comunidades no tienen mayor información sobre el desempeño de un proyecto minero y las consecuencias que conllevan. El contexto de violencia estructural restringe también la capacidad de decisión de las comunidades campesinas y de los individuos: en el contexto de pobreza aguda las decisiones no siempre representan una selección entre varias opciones sino que las decisiones se imponen por sí mismas. Vender sus tierras no siempre (o casi nunca) es una opción que permite a los comuneros "maximizar" sus beneficios o su bienestar. Si se puede considerar que estas "decisiones" se basan en intereses socio-económicos, su carácter racional, como resultado de un conjunto de preferencias estables es cuestionable.

⁴⁰ "Diez mil puestos de trabajo, un megaproyecto con rostro social. Aquí sí hay vacantes." *Descentralizar, suplemento regional del diario oficial El Peruano*, "Las Bambas - Apurímac, la era del cobre, año 1, n°1", Lima, p 3.

La teoría económica de las elecciones racionales en el caso de los conflictos mineros tiene otra deficiencia. De hecho, este enfoque privilegia los intereses individuales de los actores, que actúan en función a un cálculo racional de costo y beneficio de manera individualista. Si bien es cierto que algunas reivindicaciones son individuales, como las demandas de trabajo, existen también demandas colectivas, como la protección del medio ambiente, la protección de los derechos de la población local y el respeto de la cultura local.

La dimensión cultural de los conflictos mineros es un factor a menudo ocultado por la teoría socio-económica. No se descarta la idea que los intereses socio-económicos juegan un papel importante en los conflictos mineros, sino que son la parte visible del conflicto y que por otro lado existen factores culturales menos visibles o no visibilizados. José María Arguedas afirmó que las *“luchas sociales tienen un trasfondo no sólo económico, en un país como el nuestro, sino un denso trasfondo cultural”* (citado en Mario Vargas Llosa, 1996, p. 81). Cabe señalar que la teoría de resolución de conflictos reconoce cada vez más que los conflictos no sólo resultan de la incompatibilidad de intereses socio-económicos, sino también de las divergencias de identidades, objetivos, comprensiones del conflicto y concepciones de justicia (D. Kahane, 2003). En otras palabras, los debates académicos sobre el manejo de conflictos evidencian un creciente reconocimiento de la dimensión cultural de los conflictos (W. Adair et al, 2004; K. Avruch, 1998; D. Buckles, 1999; Galtung, 2002; M. LeBaron, 2003; P. Lederach, 1995; M.H Ross, 1995; P. Salem, 1995). Sin embargo, demostrar que los conflictos mineros no son sólo determinados por la incompatibilidad de intereses económicos no es suficiente para afirmar que son conflictos culturales o interculturales. En efecto, ¿en qué medida los conflictos mineros son conflictos interculturales? ¿Se enfrentan realmente dos o más culturas?

2. Empresas mineras, Estado y comunidades: ¿un desencuentro cultural?

Antes de entrar al debate sobre la característica intercultural de los conflictos mineros, es necesario definir la noción de cultura que prevalece en este estudio. La literatura antropológica (Tylor, Malinowski, Radcliffe-Brown, Wallace, Boas, Geertz, Lévi-Strauss) ofrece un amplio abanico de definiciones del concepto de cultura. No obstante, la cultura es un concepto trasdisciplinario que genera debates en los dominios de la historia, la psicología, la política y geopolítica, la sociología y el Derecho entre otros. Tradicionalmente, y en su sentido restringido, la cultura se entiende como el conjunto de tradiciones, creencias, costumbres y maneras de vivir de las sociedades. Sin embargo, la cultura abarca mucho

más que las manifestaciones exteriores de sus costumbres y tradiciones como la artesanía, la manera de vestirse, la danza y la música. Es también la manera de percibir el mundo o "*el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos*"⁴¹ (Spradley, 1980, p 6). Esta definición da paso a la noción de diferencia cultural. La cultura es lo propio del ser humano, pero los hombres no nacen con una cultura predeterminada: ellos aprenden y se construyen culturalmente mediante su interacción con su familia, su comunidad o la sociedad en la cual viven. La cultura es una creación colectiva y evolutiva de una comunidad o sociedad. Las múltiples comunidades o sociedades se diferencian entre sí por sus valores, sus normas y sus reglas de comportamientos y por lo tanto es adecuado hablar de "culturas". La identidad cultural se conforma por las características, "*el conjunto de rasgos*" y el "*tono peculiar*" de cada cultura que representa una "*unidad diferente*" (González, 2002). En el Perú, país multicultural⁴², los debates sobre las diferencias culturales e identidades culturales aparecen cada vez más en los espacios públicos de reflexión y hasta las políticas públicas en los campos de la educación bilingüe y del pluralismo jurídico entre otros.

Con la perspectiva del manejo de conflictos mineros, la distinción establecida por algunos autores, como Johan Galtung, entre los aspectos culturales visibles y profundos parece relevante. Galtung recoge y adapta la distinción establecida por la antropología cultural tradicional entre la cultura material y no material. La cultura profunda se define en oposición a la cultura de superficie (aspectos tangibles) y se refiere al "*inconsciente colectivo*" de una sociedad o de un grupo. Son por ejemplo los valores que determinan las reglas de comportamiento. La cultura profunda es hipotética y se caracteriza por su valor explicativo en el sentido que permite explicar algunos aspectos de las sociedades (Galtung, 2002, pp 13-17). La cultura profunda permite entender algunos elementos fundamentales para la negociación intercultural, es decir entre personas o grupo de culturas diferentes: los sistemas de comunicación y las estrategias de intercambio de información (W. Adair et Al, 2004, p 88), las estrategias de poder y los comportamientos en los conflictos. Los comportamientos visibles en los procesos de negociación son el resultado de representaciones culturales más profundas. Sin duda alguna la distinción entre los aspectos culturales de superficie y profundos es un artefacto conceptual que permite captar algunos desafíos de la negociación intercultural. En realidad cultura profunda y cultura de superficie son dos elementos intrínsecamente enlazados.

⁴¹ Traducción propia de: "*the acquired knowledge that people use to interpret experience and generate behavior*", (Spradley, 1980, p6).

⁴² Existen varias definiciones de lo "multicultural" (Kymlicka, 2003; Alvarado en Fuller, 2002) pero aquí se debe entender como convivencia en un mismo espacio de diferentes culturas.

Ramon Pajuelo y Pablo Sandoval, en su introducción a *Globalización y diversidad cultural, una mirada desde América Latina*, comentan que la cultura es "una trama compleja de significados, lo cual toma cuerpo en símbolos públicos, instituciones sociales y formas de comportamiento cotidiano mediante los cuales los miembros de una sociedad comunican sus visiones del mundo y sus orientaciones de valor" (Pajuelo, Sandoval, 2004, p 11). Es a través de los significados que se puede acceder a la cultura profunda de los actores y entender lo que está realmente en juego en los conflictos mineros. El trabajo comunal por ejemplo, como la *faene*, vincula una cierta concepción del trabajo colectivo y mutuo en las comunidades andinas que puede chocar con la concepción occidental del trabajo asalariado. Más allá de un problema socio-económico, el trabajo en la mina se puede volver un problema cultural: la introducción del dinero y de valores individualistas contrastan con los sistemas tradicionales que aseguran la continuidad social de las comunidades. Igualmente por sus comportamientos cotidianos, los gerentes e ingenieros de la mina y los campesinos de las comunidades de Apurímac demuestran visiones diferentes del medio ambiente. Los directivos de la empresa minera ven a los cerros como una fuente de minerales que va a asegurar, por su producción y comercialización, la expansión económica de la empresa; los campesinos ven a los cerros como sus *apus*, espíritu de la montaña con los cuales mantienen relaciones de intercambio y a los cuales muestran respeto. Los ritos sociales andinos, como los *pagos* (ofrendas), reflejan valores, normas, ideologías y una cosmovisión definida como una "*manera de ver e interpretar el mundo*"⁴³. Mientras los intereses socio-económicos sobresalen en muchos estudios sobre los conflictos mineros en el Perú, pocos visibilizan los aspectos culturales profundos. Tal vez no son factores directos de conflictos, como las discrepancias socio-económicas, pero son problemas latentes que influyen sobre el desempeño de los conflictos. Uno de los retos de la negociación en los conflictos mineros es encontrar los puentes entre los significativos que los actores comunican a través de sus comportamientos e instituciones y que pueden chocar de manera visible o latente.

Si bien se puede identificar problemas culturales en la situación generada por la llegada de una empresa minera extranjera en Las Bambas, y en los conflictos mineros en general, ¿es posible hablar de relaciones interculturales, en el sentido que se encuentran dos (o más) culturas? Para plantear el debate en estos términos, cabe en un primer momento reflexionar sobre la cultura de los actores. ¿Los pobladores de la zona de exploración de Las Bambas comparten una cultura común? ¿La empresa minera se define por una cultura particular? ¿Cuáles son los nexos entre Estado y cultura?

⁴³ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, artículo "cosmovisión".

Hablar de cultura en lo que se refiere a los sistemas de organización social, los valores, los comportamientos y las formas de interpretar la realidad de las comunidades campesinas del entorno de Las Bambas no presenta mayor obstáculo conceptual. En efecto, los campesinos comparten una gama de rasgos culturales que podemos llamar "cultura andina"⁴⁴. Jorge Flores Ochoa describe las características comunes de la cultura andina alrededor de cuatro temáticas: la tecnología, la visión del espacio, las relaciones sociales y el vínculo hombre-naturaleza y la religiosidad andina. La tecnología se refiere a las técnicas agrícolas entre las cuales se puede mencionar las sequías, las inundaciones, las heladas, las *qochas* (campos de cultivo contruidos para almacenar agua de las lluvias), los andenes (terrazas), las herramientas de trabajo (por ejemplo la *chaqitaqlla*) y las técnicas ganaderas. Eduardo Grillo y Grimaldo Rengifo califican a la cultura andina de "agrocéntrica" (Grillo y Rengifo citado en Pereira, 2003) para dar cuenta de la importancia de la agricultura. La visión del espacio alude a la manera de ver y actuar sobre el medio ambiente: el control y uso vertical de los pisos ecológicos (Murra, 2002, pp 85-126), si bien ha evolucionado y no se realiza de forma absoluta hoy en las comunidades andinas, es un elemento clave en la utilización y percepción del espacio. Las relaciones sociales se expresan en las diferentes actividades productivas, sociales, políticas y religiosas. Ochoa señala por ejemplo la importancia de las redes de parentesco en la organización de la producción agrícola (roturación, siembra y cosecha) y el poder político. Los andinos tienen una forma particular de relacionarse con la naturaleza e interpretarla: dialogan, piden favores especiales y agradecen a la *pachamama* (tierra) y a los *apus*. La espiritualidad andina coexiste con la religión católica, de tal manera que se observan prácticas católicas en los rituales andinos y que los andinos festejan a su manera algunos eventos del calendario católico. Cabe mencionar que en la zona de Las Bambas coexisten las religiones católicas, adventistas e israelitas.

"Nosotros ya no creemos en los apus, cuando íbamos a hacer pago nos peleábamos entre nosotros y pegábamos a nuestras señoras, es por ello que ya no servimos a los apus. [...] Nos peleábamos entre nosotros, cuando festejábamos nuestras ovejas, porque tomábamos bastante trago y chicha, nos juntábamos una buena cantidad de personas y luego nos peleábamos, es por ello que ya no lo hacemos, ahora cumplimos lo que Dios nos dice en sus palabras y los diez mandamientos, en ello nos dice que hay un solo dios y no puede haber otros dioses, entonces tenemos que servir solo a él, es por eso que ya no servimos a los apus.", entrevista n°33, comunero de Tambulla.

Según lo que comentan los entrevistados, sobre todo de las dos últimas religiones, "ya no creen en los *apus*". Sin embargo, el análisis en detalles de su discurso demuestra que estas

44 La noción de andinidad o cultura andina ha sido objeto de un balance crítico reciente (véase Ricard Lanata, 2005). Este balance demuestra que a pesar de las transformaciones sociales ocurridas en la región andina desde los años 70, 'lo andino' sigue siendo una categoría interpretativa relevante para las ciencias sociales (antropología, historia y ciencias políticas) y las ciencias naturales (en particular la agronomía tropical y la biología).

creencias están todavía presentes. Se puede avanzar la hipótesis que el discurso en el espacio público oficial⁴⁵ es diferente de la práctica en la esfera privada y también tal vez en el espacio público comunal.

Todos estos elementos, asociados a una lengua común, el quechua, nos permiten afirmar que los individuos que conforman las comunidades andinas, incluidos las comunidades de Apurímac, comparten una cultura, a saber la cultura andina.

Con respecto a una supuesta cultura de la empresa minera, la demostración es más compleja. En primer lugar, los individuos que dirigen y trabajan en la empresa no representan un grupo homogéneo. Xstrata tiene su sed en suiza pero sus empleados son de diversas nacionalidades (suizos, estadounidenses, canadienses y peruanos entre otros). ¿En qué medida se puede hablar de una cultura de una empresa o de una institución constituida por individuos tan diversos? Además, ¿una empresa tiene una cultura? Es difícil establecer una comparación entre la "cultura andina" y "la cultura de Xstrata". Sin embargo, consideramos en este estudio que las políticas, el funcionamiento y la organización de la empresa representan ciertos rasgos y valores de la "cultura occidental". En este sentido, las racionalidades, valores y normas vehiculados por la empresa pueden generar conflictos o problemas culturales con las comunidades. Si estas diferencias no están reconocidas, no sólo los conflictos se pueden volver violentos, sino también la presencia de la mina puede desorganizar y perturbar los vínculos sociales que unen a los campesinos en su comunidad. Los aspectos culturales de la empresa pueden percibirse en sus diferentes normas y políticas de gestión. La ética de responsabilidad social, la relación al trabajo y a los empleados, la forma de concebir el medio ambiente y los posibles impactos ambientales (externalidades) de la actividad minera, su capacidad de diálogo y la concepción de su rol en el desarrollo de las regiones donde operan son determinantes en su interacción con la población local. Hasta los mismos campesinos "dan vida" a la empresa y hablan de ella como un actor personificado con una cultura diferente de la suya. Estos supuestos teóricos nos permiten hablar de relaciones interculturales, a nivel conceptual, entre la empresa minera y las comunidades. A nivel práctico y cotidiano, lo intercultural, se expresa entre los individuos que conforman cada grupo. Entonces, una distinción se impone entre "lo intercultural" entendido en su definición minimalista como el encuentro / desencuentro cultural de dos grupos y la "interculturalidad" como proyecto político que permite establecer un diálogo entre culturas, en base a los principios de ciudadanía y de construcción de un interés

⁴⁵ Y ante un entrevistador desconocido.

general que reconoce el derecho a la diferencia. El rol del Estado se define en este segundo marco conceptual.

Existe una ambigüedad sobre el posicionamiento del Estado en los conflictos mineros. El Estado aparece a la vez como un actor en el conflicto y como garante de un marco institucional y legal que protege (o debería proteger) los derechos de todos sus ciudadanos. El Estado, como la empresa minera, es en ciertas medidas una entidad personificada que representa valores culturales particulares⁴⁶.

"Especialmente, el Estado no ha venido, ni Proinversión ha venido a explicar como va a ser el proyecto. Sin esto ha sido un acuerdo entre el Estado y los gobiernos locales. Por supuesto que también ha tomado parte el Gobierno Regional. Entonces ellos realmente han hecho cuerpo para que realmente salga el proyecto, pues, que se venda. [...] Bueno, el hecho es... en un aspecto dado, no es que el Estado sea conciente... el Estado sabe muy bien, como ha adoptado el neoliberalismo y realmente un neoliberalismo... entonces sabe muy bien que eso no va a solucionar absolutamente. Es una solución para ellos, para el neoliberalismo. En cambio, las personas que queremos a nuestra patria, a nuestra nación y a nuestro territorio, realmente pues defendemos realmente nuestro nacionalismo. Y por eso no queremos vender [el sub-suelo, la concesión]...", profesor de Hakira, entrevista n°2.

El Estado asume el proceso de globalización económica y los modelos neoliberales. Las políticas públicas son el símbolo de esta "cultura occidental". Con la apertura económica y las políticas de privatización de la minería, el Estado entra en la "sociedad de mercado". En efecto, en los años 90, el Perú y la mayoría de los países latinoamericanos establecen normas que favorecen la inversión privada, garantizando la estabilidad a los inversionistas. Las legislaciones establecen que "el Estado tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible sobre las minas, y consideran, además, el desarrollo de la minería de interés público o social. Ninguna legislación excluye al Estado de una eventual explotación de recursos" (MMSD, 2002). La legislación encarna una concepción del derecho ambiental que contrasta con la concepción de los recursos naturales de los campesinos que consideran que "las tierras les pertenecen desde sus antepasados". La Constitución peruana de 1993 establece que el Estado es propietario de los subsuelos y por lo tanto de los yacimientos de recursos naturales no renovables como los minerales. Esta concepción es una herencia de la política colonial y del régimen regalista español según el cual el rey o el Estado eran los propietarios de los subsuelos. Esta norma precede el descubrimiento de América como lo demuestran las Ordenanzas de Alcalá de 1348 que instituyen que el Rey de Castilla era

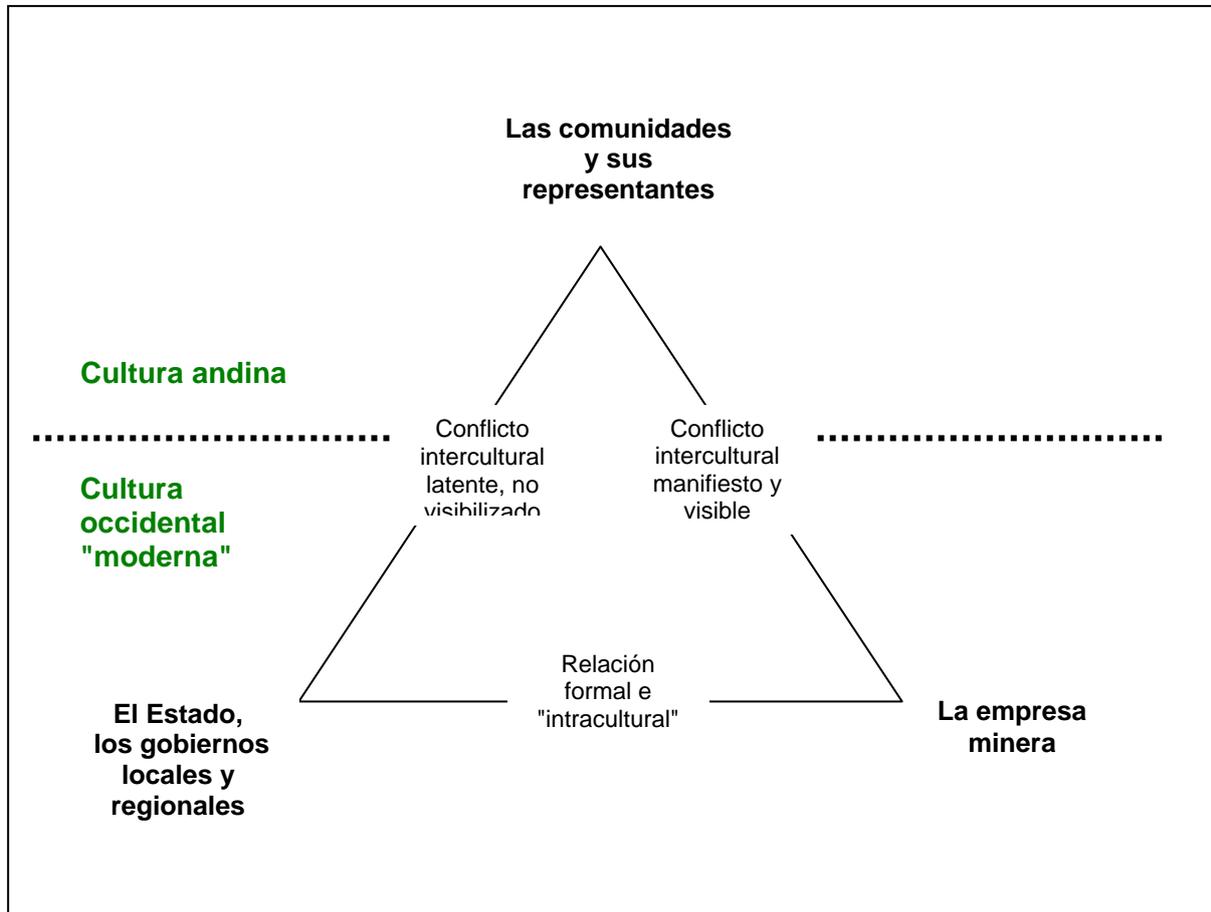
⁴⁶ Como lo comenta Jesús Martín-Barbero, "Hasta hace pocos años, pensar la cultura era otear un mapa claro y sin arrugas: la antropología tenía a su cargo las culturas primitivas y la sociología se encargaba de las modernas. Lo que implicaba ideas opuestas de cultura. [...] En la tardomodernidad que ahora habitamos, la separación que instauraba aquella doble idea de cultura se ve emborronada [...]. La cultura escapa a toda compartimentalización, irrigando la vida por entero. Hoy son sujeto/objeto de cultura tanto el arte como la salud, el trabajo como la violencia, y también hay cultura política, y del narcotráfico, cultura organizacional y cultura urbana, juvenil, de género, profesional, audiovisual, científica, tecnológica, etc." (Martín-Barbero en Pajuelo, Sandoval, 2004).

propietario de las riquezas del subsuelo, pero se vio acentuada con la política colonial orientada a la explotación de las riquezas minerales⁴⁷. Los valores culturales vehiculadas por el Estado se enmarcan también en su concepción de la ciudadanía y de los derechos de los ciudadanos. Todo el marco legislativo, y su aplicación, de los procesos de concertación, consultación y decisión sobre el uso de los recursos naturales reflejan esta visión de la ciudadanía, concepto imprescindible para el estudio de la interculturalidad como proyecto político. Como lo señalan Fidel Tubino y Liuba Kogan, "*el estado liberal es culturalmente neutral sólo en apariencia*" (Kogan, Tubino, s.f). Está impresa en sus políticas públicas y su legislación una serie de referentes culturales.

La empresa minera y el Estado no poseen una cultura definida como sistema total de valores, normas, modos de representaciones y comportamientos. No hay una "cultura del Estado" o una "cultura de Xstrata" en el mismo sentido que hay una "cultura andina". Sin embargo, ambos, la empresa y el Estado, vehiculan valores y normas culturales que aparecen en algunos aspectos de sus políticas y programas. Las relaciones interculturales se establecen entre actores que representan diversas culturas, y más precisamente dos culturas: la moderna occidental y la andina. En este sentido, podemos esquematizar la situación que caracteriza los conflictos mineros bajo la forma de un triángulo.

⁴⁷ Sin autor, sin fecha, "El dominio del subsuelo y la desregulación del sector hidrocarburífero", consulta el 10 de abril del 2005, <<http://www.ilustrados.com/publicaciones/EpZpAIVlyppuEIHXY.php>>.

Figura 1. El triangulo intercultural Empresa - Estado - Comunidades



Algunas temáticas nos van a permitir identificar los problemas culturales visibles y latentes entre los actores en conflicto: la relación al trabajo, las lógicas espaciales (relación al medio ambiente) y las lógicas temporales. Son algunas de las manifestaciones del encuentro o desencuentro intercultural entre los diferentes actores.

B. Dos universos culturales, tres acercamientos

David Kahane plantea que para resolver las disputas interculturales en forma justa, es necesario tratar las diferencias culturales como profundas⁴⁸ (Kahane, 2003, p 8). En los proyectos mineros en el Perú, se cruzan dos universos socioculturales, el andino y el moderno occidental, con distintas maneras de aprehender el trabajo, el medio ambiente y el tiempo. Al abordar los conflictos mineros a partir de las diferencias culturales profundas, se abren nuevos horizontes para el manejo de dichos conflictos.

1. El trabajo, entre inserción y exclusión

Desde la época de la Cerro de Pasco Corporation, los conflictos mineros han evolucionado en su naturaleza. La serie de huelgas y conflictos que enfrentó esta compañía minera entre los años 1969 y 1971 era vinculada con la vigorización de los sindicatos y las crecientes demandas sobre los niveles salariales, niveles de vida y las condiciones de trabajo en las minas. Estas demandas se entienden en el contexto de transformación progresiva de una mano de obra temporal a una mano de obra permanente: el salario que recibían los campesinos-mineros ya no era percibido como un complemento a su producción agrícola, sino como un ingreso de "*interés vital*" (De Wind, en Bolton y Forman, 1975, p 19). Respecto a las cuestiones laborales, los conflictos se expresan ahora principalmente como un desfase entre las expectativas de acceso a un empleo de los campesinos y la demanda real, en cantidad y calidad, de las empresas mineras.

a) El valor del trabajo y la relación al dinero

El tema del trabajo es central, incluso prioritario, en las demandas de la población. Sin embargo, el discurso de los campesinos refleja toda la complejidad de su relación a la mina y la aparente tensión entre los intereses económicos que se manifiestan en la demanda de trabajo y sus patrones culturales.

"Yo quisiera, yo, que nos den trabajo, pero no estamos de acuerdo con la mina siempre Señorita. Además nosotros no vivimos con la plata, nosotros siempre vivimos con productos no más, con nuestros animales vendemos y con eso compramos azúcar, fideos, así.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°20.

Las comunidades andinas, incluidas las comunidades de Apurímac, siempre han vivido con una economía de subsistencia basada sobre el sistema de intercambio no monetario, tanto

⁴⁸ "*Justly resolving intercultural dispute requires that one treat cultural differences as deep*", Kahane (2003), p 8.

de bienes como de servicios (trabajos agrícolas, servicios ceremoniales, etc.). La reciprocidad es pues un elemento esencial de la vida de los campesinos, un "fenómeno social total" de acuerdo con la definición de Marcel Mauss, y por lo tanto, su comprensión es indispensable para cualquier intervención en la zona. El intercambio recíproco se realiza a la vez entre los individuos (*ayni* y *minka*) y entre los individuos y la comunidad (*faenas*). El *ayni* es una forma de ayuda mutua en la cual se presta un servicio a cambio de otro igual; la *minka* se diferencia del *ayni* en que el servicio no se retribuye por un servicio equivalente, sino en dinero, comida, bebida y productos agrícolas. Las *faenas* son servicios obligatorios⁴⁹ que prestan los comuneros a la comunidad, entre los cuales, el arreglo de caminos, el trabajo agrícola en las tierras comunales, la preparación de adobes y la construcción de edificios como las escuelas, los locales comunales, etc. En cambio de estos servicios, los comuneros reciben los "*derechos y privilegios de ser comunero*" (Mayer, en Alberti y Mayer, p 55).

"El otro valor es también la minka, con previo pago, previo pago realmente, tanto de dinero, o sino también de género [víveres]. Puede ser también por ejemplo un poco de maíz o chuño. A cambio de ello realmente... eso se llama la minka. Eso es justamente por el pago de unos 5 soles por día por ejemplo, va a trabajar, todo el día va a trabajar, y ya no le devuelve ya. A manera de un salario. Cambio en víveres o en dinero. Paga él que se hace trabajar, el dueño de la chacra. O sino también pagan un poco de maíz y ya no le dan dinero.", profesor de colegio en Hakira, entrevista n°2.

El sistema de intercambio y reciprocidad se distingue de la economía de mercado donde el trabajo ha adquirido un valor mercantilista. En la cultura occidental, el trabajo es sinónimo de beneficios económicos y remuneración financiera, bajo el concepto de salario o sueldo. Al contrario, si el dinero ya se ha insertado en la vida de los campesinos (retribución de 5 soles para las *minkas* "*a manera de un salario*"), no es un fin en sí mismo. Georges Pralong condena la posición "etnocéntrica" (sic) según la cual el campesino andino "*no tiene visión*" y demuestra que él tiene otros objetivos que las ganancias pecuniarias (Pralong, en IFEA, 1989, p 28). Las ganancias generadas por el trabajo en la mina permiten educar a los hijos, mejorar las viviendas e invertir en la agricultura (ganadería, irrigación, etc.).

"Lo que queremos es que nuestro pueblo mejore, es lo que más queremos, y que nos den trabajo para poder mejorar nuestras casas y podemos comprarnos animales algo mejores", comunero de Tambulla, entrevista n°30.

El salario que reciben los comuneros de Xstrata es de 43 soles brutos diarios, menos descuentos por alimentación, movilidad y seguro, por lo cual ganan 25 soles netos. Este salario está cinco veces por encima de lo que pueden recibir los comuneros por su trabajo en la comunidad (5 soles por día para una *minka* por ejemplo). Los campesinos trabajan para la empresa minera Xstrata en forma rotativa, en general con turnos de 15 días. Según

⁴⁹ La inasistencia a los trabajos comunales está penalizada por una multa, en general de 5 soles.

el personal de Relaciones Comunitarias de Xstrata, el trabajo en forma rotativa es el resultado de un proceso de diálogo y acuerdos con las comunidades que definen las modalidades y el tiempo de rotación y elaboran las listas de los comuneros potenciales trabajadores⁵⁰. Sin embargo, existe también la opinión, entre los campesinos, que esta forma de trabajar no es "digna".

"Con la empresa minera [hubo] un poco [algunas tensiones], que ellos [los comuneros] defendieron su territorio y la empresa Xstrata un poco les ha dicho pues de que vamos a tratar de darte empleo, unos cuantos días rotativamente. Entonces ese no es empleo digno. Y un poco que les están apaciguando momentáneamente. Entonces eso [las tensiones] puede volver ¿no?", sub-secretario de la Federación Campesina Provincial de Cotabambas, entrevista n°16.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu analizó las consecuencias culturales y sociológicas de la introducción del trabajo asalariado en el universo de los campesinos argelinos acostumbrados a vivir con una economía de intercambio no monetario (Bourdieu, 1964). Los contextos son sumamente diferentes: las montañas del Collo o de Cabilia en Argelia de los años 1950-1960 no son los Andes de Apurímac hoy día, Xstrata no es el colon o militar francés y los campesinos andinos no son los *fellah'in*⁵¹ argelinos. No obstante, pese a que los contextos sean distintos, los mecanismos descritos por Pierre Bourdieu nos permiten entender como la evolución de la relación al trabajo puede impactar las estructuras tradicionales del campo. La experiencia del salario introduce cambios de actitud ante el trabajo y de percepciones del valor del trabajo. Los campesinos que han tenido un trabajo remunerado ya no ven las actividades agrícolas como "*un trabajo real*" y cuando no reciben un salario se consideran como "desempleados" e "desocupados". Esta apreciación se disocia del valor tradicional del trabajo cuyo objetivo es subvenir a las necesidades inmediatas de las familias, extraño a la lógica de rentabilidad y remuneración en función al tiempo trabajado. Estos *fellah'in*, en ruptura con su universo tradicional, aspiran a encontrar un trabajo, "digno de este nombre", es decir permanente, rentable y en general fuera de la agricultura. El trabajo agrícola deja de ser una forma de integración social, y más bien, para considerar que existen socialmente, los campesinos tienen que encontrar un trabajo asalariado. Bourdieu demuestra que la experiencia del "trabajo real" se repercute también sobre la interpretación de los roles en las familias: los ancianos "desempleados" pierden sus estatutos de "jefe de familia" y se ven remplazados en esta función por los jóvenes que tienen un trabajo estable y responsabilidades económicas mayores. Algunas entrevistas realizadas en los distritos cercanos a Las Bambas demuestran que la población local ya valoriza el estatuto social de minero. En este fragmento de entrevista, el ex-gobernador de Mara cuenta porque su hijo "sueña ser minero".

⁵⁰ Entrevista n° 35 con Marlene Salgado, Relaciones Comunitarias, Xstrata.

⁵¹ Campesinos.

"Sobre todo en cuanto a la economía ¿no?, porque un minero sobre todo eso es más importante ¿no?... Porque tienen una remuneración regular, no tan alto pero la gente más apunta a eso, por el dinero, por la plata...", entrevista n°4.

Sin embargo, es todavía difícil evaluar los cambios posibles que puede o podrá traer la introducción del trabajo asalariado en la zona de las Bambas y no hemos encontrado estudios que analizan específicamente este tema en los proyectos mineros que se desarrollan en el Perú. Si los cambios introducidos a nivel de la comunidad todavía no están muy visibles porque recién la mina entró en la zona, las discrepancias sobre la percepción del trabajo entre los actores andinos y los actores occidentales están ya perceptibles y deberían aparecer en las agendas de negociación intercultural entre la empresa minera y las comunidades. Es cierto que existen algunos avances en el tema y que Xstrata empezó un proceso de diálogo con las comunidades para definir las formas más adecuadas de trabajo, compatibles con el trabajo agrícola y respondiendo a las exigencias de la empresa. Sin embargo, el manejo del conflicto intercultural no se limita a los arreglos coyunturales a los cuales la empresa minera puede llegar con los comuneros. Se trata de reconsiderar el impacto de la minería sobre la organización socio-cultural de las comunidades como un problema global que se va a reproducir en cualquier proyecto minero en el Perú. Las soluciones *ad hoc* a los conflictos mineros, por ejemplo con respecto al tema laboral, terminan por camuflar problemas estructurales y culturales de fondo. Los fenómenos de exclusión se plantean también en este marco de reflexión: los conflictos mineros expresan un malestar que no se limita a las interacciones entre empresas mineras y comunidades, sino abarca la compleja cuestión de la interacción entre el Estado y sus ciudadanos.

b) Trabajo y exclusión

En Las Bambas, muchos campesinos se sienten excluidos de los beneficios que supuestamente puede traer la mina, entre otros el empleo. Sin embargo el problema de la exclusión tiene una doble cara: mientras las percepciones de exclusión se expresan de manera visible en las demandas de trabajo ante la empresa, existe también un riesgo, menos visible, de exclusión de las redes de parentesco y solidaridad que unen los campesinos en su comunidad.

En su reporte parcial de 2005, Xstrata señala que el empleo local, los programas de capacitación para mejorar la oferta local y los proyectos con las comunidades locales han

sido una de sus prioridades en estos primeros meses de exploración de Las Bambas⁵² (*Xstrata plc Interim Report*, 2005, p 37). Contrastando con estos objetivos, existe una opinión común en la población local que la empresa minera no genera empleos locales, sino contrata sobre todo a una mano de obra que viene de afuera. Los comuneros entrevistados comentan que el trabajo no es "para ellos", sino "para los de otros lugares". Así, "los otros" se refiere a trabajadores externos a la zona de influencia del proyecto y en gran medida que vienen de centros urbanos, como Cusco, Abancay y Lima.

"Un pequeño problema tenemos con esa empresa [Xstrata]. Yo pensaba que a todos nos iba a dar trabajo como obrero no, pero no, ahora a nosotros no nos dan trabajo, a los de lugar, a pocos nomás está dando, más bien a los de otros sitios está dando, por eso nosotros estamos renegando", comunero de Pararani, entrevista n°61.

Los referentes de la exclusión varían y "los otros", para los comuneros de las comunidades más alejadas, se refiere a los comuneros de Fuerabamba que tendrían un acceso privilegiado a los puestos de trabajo.

"Hemos escuchado de la mina y puede ser que haya trabajo, pero para los pobladores de la altura no creo que nos de trabajo, sólo para la comunidad de Fuerabamba hay trabajo.", comunero de Tambulla, entrevista n°30.

Las "sobre-expectativas", ya mencionadas, que se han generado antes de la llegada de la empresa Xstrata en la zona refuerzan aún más el sentimiento de exclusión. Los intereses y las consecuentes expectativas se ajustan con la toma de conciencia que existe una posible fuente de trabajo. Asimismo, los estudios de Tedd Gurr procuran explicar las causas de conflicto a través de los conceptos de frustración y privación relativa (*frustration and relative-deprivation theory*). Gurr describe la frustración como una "interferencia en un comportamiento orientado hacia un objetivo" (*interference with goal-directed behavior*) y la privación relativa como "la discrepancia percibida entre las expectativas de valor [*value expectations*] y las posibilidades de valor [*value capabilities*]", (Gurr, 1968). Las personas evalúan lo que tienen en relación a un grupo de referencia y si obtienen menos de lo que esperan se sienten frustradas. Es lo que ocurre en Las Bambas y en varios conflictos mineros en el Perú: los campesinos, frustrados por no obtener el trabajo esperado y no poder satisfacer sus expectativas expresan su descontento. La privación relativa tiene en este caso dos referentes. No sólo los campesinos están frustrados por no obtener el trabajo que esperaban, sino que además sienten que no tienen trabajo porque la empresa emplea a personas de afuera. Cabe precisar que los criterios de discriminación, según las percepciones de la población, serían también la edad, el nivel de educación y capacitación (criterios que explicarían que la empresa emplea a personas fuera de la zona).

⁵² Xstrata (2005), "Provision of employment opportunities for local residents has been a priority; in addition, a number of projects are underway working with local communities to improve nutrition and to put in place training schemes to improve employment opportunities.", *Xstrata plc Interim Report* 2005, p 37.

Estos criterios de discriminación percibidos por los campesinos contrastan con el discurso oficial de la empresa minera, que si bien reconoce que la falta de educación puede ser un inconveniente, trata de no considerarlo como un criterio de selección inflexible.

"En realidad, digamos que la dificultad más grande es, el tema de la poca educación. Pero, de alguna manera lo que hemos tratado de hacer es justamente el no hacer mucha incidencia [en el tema de la falta de educación]. Nosotros al inicio del proyecto, teníamos bien claro el hecho que la educación de la zona es bastante pobre. No ha habido un buen sistema educativo, es una provincia con mayor analfabetismo en el país y por lo tanto tenemos que tener unos requerimientos mínimos. Nuestros requerimientos mínimos para la mayor parte de los trabajos, digamos locales, eran contar con DNI. [...] En algunos trabajos específicos si hay unos criterios adicionales de buen estado de salud, buen estado físico, buena condición, pero por lo general era DNI, tener ganas de trabajar y listo.", Raúl Farfán, gerente de Relaciones Comunitarias, Xstrata, entrevista n°70.

El sentimiento de injusticia y exclusión no sólo tiene por referentes los intereses económicos y sociales, como el trabajo, sino abarca intereses mucho más amplios, definidos en términos de acceso a la ciudadanía. En un ámbito intercultural, la percepción de injusticia a menudo se crea porque los actores con culturas diferentes no comparten los mismos sistemas de normas, valores y referencias sobre la justicia o en general lo que es "justo" (K. Leung, W. Stephan, 1998, p 195). La ética individualista que prevalece en el mundo occidental trasparece en una concepción de la justicia basada sobre el cumplimiento de contratos (Greslou et al., 1991). En este sentido el Documento Nacional de Identidad (DNI), que permite acceder a la ciudadanía, da acceso a un trabajo regido por un contratado firmado entre la empresa y los empleados, bajo las leyes peruanas vigentes. Sin DNI, no se puede firmar contratos. Mientras el criterio de selección de los trabajadores en función a su reconocimiento legal o cívico, con la posesión del DNI, es un criterio justo a los ojos de Xstrata, se vuelve un criterio, percibido, de discriminación para los comuneros que no poseen sus documentos. Los comuneros no ven la posesión del DNI como garante de un sistema de selección justo. Para Xstrata, el pedido del DNI para la contratación de sus trabajadores es inevitable porque la empresa tiene que respetar las reglas y normas del sistema legal vigente en el país donde opera:

"Nosotros necesitamos que la gente tenga DNI por cuestiones administrativas y cuestiones laborales, y eso es algo que digamos lo hemos seguido explicando [...]. Si uno contrata a alguien que no tiene DNI, el Ministerio de Trabajo lo multa. ¿Entonces qué hicimos? Conversamos con la RENIEC [Registro Nacional de Identificación y Estado Civil] para que la RENIEC haga campaña de entrega de documentos. Entonces se ha hecho una campaña, con dos días, y ahora vamos hacer una tercera campaña para dar más documentos.", Raúl Farfán, Gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata, entrevista n°70.

La empresa minera, de cultura occidental, tiene un nivel más alto de confianza en el sistema legal que los campesinos, y por lo tanto, para ella, la legalidad representa una forma de

justicia. Los comuneros ven el trabajo en la mina como un derecho que le "*debe*" la empresa minera, fuera de toda condición vinculada al DNI.

"Yo quisiera que se de trabajo a todos los jóvenes en forma general, sólo así se da solución, algunos no tienen documento pero se lo deben dar trabajo.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°20.

"A los chicos que tienen 18, 19, años no quieren. Ellos son los que deben de trabajar, no le quieren dar ese trabajo, po que dicen que tienen que traer documento. Muchos no tienen libreta militar, así que tengan, no los toma en cuenta.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°20.

Los intereses socio-económicos de la población local no sólo reflejan sus necesidades inmediatas sino también la propia imagen que los comuneros tienen de sus derechos como comuneros. Allí aparece una discrepancia cultural fundamental con la empresa minera. Para Xstrata, los *ciudadanos*, entendidos como las personas con DNI, tienen derecho a trabajar; para los campesinos, los que cumplen con sus obligaciones de *comuneros*, deberían acceder a un puesto de trabajo en la mina. Por un lado, la empresa Xstrata reconoce estos padrones culturales y afirma que las comunidades deciden de quién puede o no trabajar en la mina. Por otro lado, Xstrata tiene sus normas y reglas de trabajo, enmarcadas en la cultura occidental de la empresa, y entiende comunicarlas a sus trabajadores mediante talleres sobre los derechos y deberes de los trabajadores⁵³. Los campesinos proyectan sus racionalidades y sus formas de organización tradicional en el espacio minero. La comunidad, como institución es el intermedio que les permite (o no) acceder al trabajo en la mina, así que las normas que la rigen, deberían implícitamente, según ellos, aplicarse. Esta dicotomía cultural fundada sobre los derechos de los *ciudadanos / comuneros* es un tema de singular importancia para la negociación de las cuestiones laborales.

"Sí, algunos están trabajando en la carretera, los que tienen DNI están trabajando en la mina, pero a nosotros no nos reciben en la mina. Nos citan un día y cuando vamos no nos reciben y nos dicen que hay hartos. Entonces nosotros al Presidente lo reclamamos diciendo como señor Presidente, si todos tenemos derecho a trabajar y no faltamos a ninguna faena, y somos padronados así... Pero ellos ahora se han creído, ellos trabajan seguido desde que ha comenzado la mina, eso creo que no es justo, porque nosotros también necesitamos trabajar, ellos ganan su plata y nosotros nada, no nos conviene.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°68.

Las negociaciones sobre el trabajo en la mina tienen una doble cara. Si existe en el presente una percepción de exclusión respecto al trabajo en la mina, existe también el riesgo de que los comuneros se desvinculen de su comunidad por no cumplir con sus obligaciones de comuneros. Así, el trabajo de comuneros en la mina no sólo implica un proceso de negociación intercultural entre la minera y las comunidades, sino también una negociación "intracultural", entre los comuneros y la comunidad. Billie Jean Isbell indica que "*la reciprocidad es el "hilo" que mantiene unidos: parentesco, jerarquía social y*

⁵³ Entrevista n°35 con Marlene Salgado, Relaciones Comunitarias, Xstrata.

cosmovisión.", (Isbell, en Alberti, Mayer, 1974). Un comunero que ya no participa en los trabajos agrícolas y comunales, por trabajar en la mina, corre el riesgo de desvincularse con su comunidad y su familia. Por esta razón, es importante que el tema laboral sea tratado de manera global y a todos los niveles, hacia el nivel interno de la comunidad. Estos comentarios de dos comuneros de Fuerabamba que trabajaron en la mina demuestran la doble dimensión del fenómeno de exclusión. Destacan la complejidad de la situación de estos comuneros que encuentran dificultades para insertarse en la lógica del mercado laboral de la mina sin perder sus vínculos con sus tierras y su comunidad.

"[...] me han dado un trabajito en mina, pero de allí me han retirado un mes y estuve como encargado como albañil. [...] yo tengo experiencia en ciudades, y mayormente he trabajado de albañil. [...] O sea los comuneros han empezado a reclamar, que por que yo me podía quedar si no he hecho faenas, y nada, es por eso que me han retirado, por petición de la comunidad.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°22.

"Si algunos ni siquiera saben leer y ellos no van a trabajar, por que ellos no saben ni agarrar las maquinarias, entonces no nos dan trabajo, yo por ejemplo estuve como vigilante aquí en la mina y nos daba 400 Nuevos Soles nada más. Pero de acá me ha rechazado ya por haberme pedido permiso, para escarbar la papa.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°20.

Este tema merece un análisis antropológico y social profundo que no se puede realizar en el marco de este estudio. En efecto, algunos estudios sobre la historia de la minería peruana demuestran al contrario que la minería no desligó los campesinos de su tierra ni de su comunidad. Heraclio Bonilla indica por ejemplo que en la región de Huancavelica, en Cerro de Pasco, la minería contribuyó a reforzar la solidaridad interna de las comunidades y a expandir sus tierras de cultivo (Bonilla, 1974). Habría que analizar cuál es el impacto de la minería, en el contexto actual, sobre las estructuras tradicionales campesinas. No se trata de rechazar los cambios en forma absoluta, sino evaluar en qué medida estos cambios conllevan una situación de vida peor o mejor para las comunidades campesinas. De hecho, las comunidades andinas han demostrado tras su historia que no son recias a los cambios y que tienen una capacidad de adaptación, que sea ante cambios socio-económicos, culturales o tecnológicos.

c) El empleo indirecto y los programas de capacitación

Se estima que en el Perú, la minería genera unos 350,000 empleos indirectos y que cerca de dos millones de personas dependen de este sector (Red Latinoamericana sobre Industrias Extractivas y Desarrollo Sostenible, 2004)⁵⁴. El gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata destaca la oportunidad que representa el empleo indirecto

⁵⁴ Red Latinoamericana sobre Industrias Extractivas y Desarrollo Sostenible, "MEM expuso enmiendas a ley de regalías", revisado de Minería y Petróleo, 29 de junio del 2004, consulta el 01 de septiembre del 2005, < [http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/Proyecto/Noticias/Junio2004/29_06\(1\).htm](http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/Proyecto/Noticias/Junio2004/29_06(1).htm) >.

impulsado por la minería en la zona de Las Bambas. Sin embargo, esta oportunidad no se disocia de la necesidad de reestructurar la oferta local en función a la demanda y los criterios de la empresa minera.

"Todos estos proyectos que los tenemos programados de aquí a fin de año, el 90% de ellos tienen como objetivo mejorar la oferta local. Porque ese es otro tema: hay mucha gente en muchos proyectos y el nuestro no es la excepción que dice: "pero no compran cosas locales", Está bien, pero también hay que exigir la calidad del producto, es decir, no por el hecho de que nosotros queremos comprar carne, que ustedes traen todos los domingos a la feria, voy a enfermar a 200 personas en el campamento. Porque si tú te das una vuelta los domingos por la feria, la manipulación de esas carnes está en pésimas condiciones, la cortan en el río donde los perros orinan, ahí le meten una mordida cuando no te das cuenta. Entonces yo no puedo consumir ese producto, porque, además de eso tiene un estándar de calidad. Por que imagínate, eso es lógico ¿no?, Entonces hay cosas que sí podemos hacer, que estamos haciendo. Todo nuestro trabajo lo estamos orientando a ir generando capacidad de oferta en la zona, con los cursos de hotelería, con los cursos de repostería, de cocina y estas cosas. Porque también somos concientes que el campamento no siempre vamos a poder alojar a toda la gente en el campamento y vamos a necesitar cierta infraestructura hotelera en la zona.", Rául Farfán, gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata, entrevista n°70.

La similitud de este discurso con las palabras del vicepresidente corporativo de Relaciones Comunitarias de la empresa minera Antamina es llamativa.

"¿Se imaginan ustedes qué pasaría si por comer carne en mal estado se produjera una masiva intoxicación de nuestros 2000 trabajadores? Correríamos un gravísimo riesgo, no habría forma de atenderlos porque en Huaraz no hay suficientes camas. Si nos pueden garantizar alimentos de la zona cuya calidad sea óptima y se rija por estándares internacionales, nosotros no tendríamos ningún problema de adquirirlos.", (citado en Díaz, 2002, p 81).

La contratación de servicios y la compra de productos locales es un tema de reivindicación común de las comunidades del entorno de las operaciones mineras. En general, la oferta local no responde a los criterios inflexibles de estándares de calidad de las grandes empresas mineras. El gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata insiste en la necesidad de desarrollar programas de capacitación en el sector microempresarial para mejorar esta oferta local.

"Sodexo esta abriendo un mercado con Estados Unidos de trucha ahumada y nosotros estamos construyendo una piscigranja en Pamputa [comunidad del entorno de la zona de exploración]. Entonces imagínate el salto que podría ser de la piscigranja hasta llegar a un mercado de Estados Unidos, que es posible, al menos yo pienso. Yo nunca me pongo muchas limitaciones. Yo creo que es posible, pero toma su tiempo y trabajo. Pero que es este tema del desarrollo, nosotros creemos que por ahí debe ir el tema.", Rául Farfán, gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata, entrevista n°70.

La capacitación para mejorar la calidad y productividad agrícola y ganadera, con el fin de insertar a las comunidades locales en los mercados nacionales y hasta extranjeros, es también una opción considerada por el último informe de la Defensoría del Pueblo para convertir el centro minero en un "*polo de promoción del desarrollo local*" y reducir las tensiones locales (Defensoría del Pueblo, 2005, p 29). Esta opción es viable sólo si se toman en consideración todos los parámetros y no sólo económicos, sino también culturales.

Concordamos con Doris Díaz que el acceso al mercado no es solamente "*un problema originado por la falta de dinero sino más bien por la presencia de brechas culturales.*" (Díaz, 2002, p 82). En efecto, las comunidades locales viven con una lógica de intercambio y autosubsistencia, así que si no están preparadas para un cambio radical en su sistema económico-cultural, las consecuencias socio-culturales pueden ser devastadoras. El programa de reubicación y posreubicación implementado por la empresa Antamina con un grupo de comuneros confirma los riesgos existentes. A cambio de US\$ 20,000 dólares y la promesa de recibir ayuda técnica para llevar a cabo proyectos microempresariales, un grupo de comunero vendió sus tierras a la empresa minera. El acompañamiento fue insuficiente, así que resultaron problemas de varias naturalezas. En primer lugar, las familias no lograron gestionar el *stock* de capital. En segundo lugar, los cambios introducidos se repercutieron sobre el tejido social de las comunidades y hasta tuvieron un impacto sobre las redes de parentesco, reciprocidad y solidaridad, bases de las comunidades y de sus formas de producción agrícola (GRADE citado en Díaz, Follegati, 2002, pp 82-83).

En base a las entrevistas realizadas con el personal de Xstrata y los campesinos de la zona de influencia del proyecto minero, se pudo observar que los programas de capacitación vigentes y previstos tienen cuatro orientaciones principales: formar una mano de obra semi-calificada que pueda ser operacional en las fases de exploración, construcción del campamento y operación del proyecto; capacitar a algunos campesinos en los temas de monitoreo ambiental; promover el empleo indirecto sobre todo en los servicios de alojamiento y alimentación; y fortalecer la capacidad productiva y agrícola de la zona. Xstrata firmó un convenio⁵⁵ con el organismo público llamado Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción (SENCICO) para realizar módulos de capacitación a los pobladores de la zona en técnicas de construcción. El siguiente comentario de un campesino de la comunidad de Pamputa demuestra toda la complejidad del tema de la capacitación.

"Y sobre eso nos dicen que les vamos a recapacitar, pero a nombre de la nación les vamos a dar sus certificados. Pero ustedes váyanse a buscar su vida después de que les vamos a entregar sus certificados, entonces ustedes pueden ir a buscar su vida a Lima, Cusco, Arequipa. ¿Y a nosotros de que nos serviría que nos recapacite durante 4 meses? Y ese tiempo que vamos a fracasar ¿quién nos va a dar de comer? ¿quién nos va a dar plata también? Entonces para nada nos recapacitaríamos pues. Como nos vamos a ir a Lima y nos vamos a quedar aquí, entonces ¿quién nos va a dar trabajo? En Lima, en el Cusco si hay más gente especializada en ahí, entonces nosotros queremos siempre [estar] en aquí y le pedimos a Xstrata que nos den trabajo aquí, siempre, aunque sea de barredores, tanto a las mujeres y a los

⁵⁵ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (febrero del 2005). "SENCICO y Xstrata mejorarán infraestructura del distrito de Challhuahuacho", consulta el 20 de marzo del 2005, URL <http://www.sencico.gob.pe/NOTAS%20DE%20PRENSA/2005/NP_001.pdf>.

varones. Sí, eso es lo único que queremos y también lo que sea comprometido que nos cumpla también y eso sería todo.", comunero de Pamputa, entrevista n°57.

A pesar de la opción de capacitación que se ofrece en servicios de hotelería, cocina y albañilería, algunos campesinos emiten algunas dudas sobre la posibilidad de ubicarse en el mercado y su competitividad. Además de desconfiar en este camino alternativo, hacen evidentes las resistencias existentes ante un posible desarraigo de su tierra para encontrar un puesto de trabajo fuera de su comunidad.

Asimismo como el empleo directo en la mina, el empleo indirecto puede perturbar los mecanismos fundamentales de articulación social, cultural y económica de las comunidades locales. Los conflictos laborales dejan de ser interpretado bajo el único lente socio-económico y manifiestan el desencuentro cultural entre los diferentes actores en los conflictos mineros.

2. Percepciones de los espacios y recursos naturales: ¿dos lógicas irreconciliables?

El control y uso de los recursos naturales es un elemento central en los conflictos que oponen las empresas mineras, la población local y el Estado. En la misma forma que la relación al trabajo, la relación al medio ambiente no sólo manifiesta discrepancias socio-económicas, sino también traduce valores culturales profundos distintos.

a) Racionalidad occidental y cosmovisión andina

La cultura occidental moderna y la cultura andina son radicalmente opuestas en sus percepciones y relaciones a la naturaleza. En el universo occidental moderno, la naturaleza está percibida como un objeto externo, medible y explotable. Las materias primas, como los recursos mineros, tienen un valor de uso y un valor mercantil. La ciencia y las tecnologías modernas permiten al hombre de controlar y ejercer su dominación sobre el medio ambiente (Rivera, 1994). Para los ingenieros y directivos de la mina, los cerros representan un potencial de explotación de 500 millones de toneladas de mineral con una ley de cobre mayor a 1%. Después de haber completado un 75% de su programa de perforaciones exploratorias y definición de recursos⁵⁶, la compañía confirmó su confianza en el "potencial

⁵⁶ El objetivo para Xstrata en 2005 en Las Bambas es realizar perforaciones diamantinas sobre 50,000 metros para la exploración y definición de recursos. En junio del 2005, ya se habían realizados 132 perforaciones sobre 30,385 metros. El programa finalizado en el yacimiento de Ferrobamba indica resultados positivos. A partir de la fecha, Xstrata seguirá perforando sobre todo en las zonas de Chalcobamba y Sulfobamba. (Xstrata, *Xstrata plc Interim Report 2005*, pp 37-38).

de Las Bambas" (Xstrata, *Xstrata plc Interim Report*, p 5). El proyecto minero Las Bambas es parte de la estrategia de crecimiento económico del grupo Xstrata, quien espera consolidar y reforzar su posición en el mercado del cobre y en las plazas financieras internacionales. El principal mineral presente en Las Bambas es el cobre. Si bien ha sido descubierto por los seres humanos hace miles de años, el cobre es hoy día un elemento simbólico del "mundo moderno": por su alta conductividad, su resistencia a la corrosión y varias propiedades, el cobre sirve para la fabricación de microprocesadores y *chips*, el almacenamiento de desechos nucleares, sistemas de transmisión de datos utilizados para *Internet*, componentes de celulares, etc.

En cambio, el usufructo económico de los recursos naturales es ajeno a la cosmovisión andina. Los andinos no conciben a la naturaleza como un objeto externo, sino como "*una totalidad interrelacionada, integrada por elementos estrechamente vinculados*" como el suelo, el agua, la flora, la fauna, el clima, el paisaje natural, y a la cual el hombre mismo pertenece (Rivera, 1994, p 31). Los elementos de la naturaleza son fuerzas vivas, a menudo divididas entre masculinas y femeninas. Lo ambiental está íntimamente vinculado a lo económico, cultural, religioso y social. La dicotomía hombre / naturaleza que prevalece en la cultura occidental pierde su sentido en la cultura andina. El hombre andino tiene con su entorno natural una relación de armonía, interacción, equilibrio y reciprocidad. En efecto, la noción de reciprocidad existente en las estructuras socio-económicas se aplica también entre los humanos y la naturaleza, como lo demuestran los ritos andinos de ofrenda y *pagos*. Se personifican a la tierra (*pachamama*) y a los cerros (*apus*) que exigen de los hombres atención, reverencia, agradecimiento y ofrendas. Si no se realizan estas ofrendas y sacrificios, surgen *la deuda de ofrenda*, las desgracias y las calamidades como las enfermedades, la muerte de los hombres y del ganado, y la falta de lluvia (Rösing, 1994). Los estudios de Carmen Salazar-Soler en el Perú (Salazar-Soler, 1991, 1992, 2001) y Pascale Absi en las minas de Potosí en Bolivia (Absi, 2003) ofrecen una descripción detallada y un análisis valioso de las representaciones de los recursos mineros en el mundo campesino andino. A diferencia de la cultura occidental, en la cultura andina los recursos naturales no son vistos como productos mercantiles, asociados a un valor de cambio y uso. Los andinos conciben a los minerales como frutos del vientre de la tierra, donde crecen, maduran y se desarrollan. Si no se interrumpe su ciclo de vida, todos los metales se pueden convertir en oro, el oro siendo el metal más noble por haber completado integralmente su desarrollo. Los metales, materia viva, tienen una capacidad de regeneración, así que si se dejan reposar las minas, se pueden reconstituir (Salazar-Soler, 1992, pp 205-207).

Con respecto a la explotación de los minerales en los cerros, los andinos consideran también que es necesario hacer pagos a los apus para pedirles permiso: los apus "*tienen hambre*" y "*no van a dejar que se saque oro gratis de su corazón*" (idea evocada en varias entrevistas). Si no se apaciguan a los apus con los pagos, si no se les pide permiso, pueden producirse accidentes y hasta pueden morir las personas que trabajan en las minas.

"Los apus tienen poder y pudimos morir ahí por que tienen esos poderes. Con aire te puede chocar o cualquier momento te puedes enfermar, y ahí nomás mueres pe. [...] Porque tiene esos poderes con minas oro y porque esos apus, como dicen acá en Quchassuyuq, ¿cuantas gentes han muerto en mina de Quchasuyu acá en Progreso? [...] Así son los apus, hacen morir no más a la gente. Claro porque quieren algo pues. [...] Ellos quieren ¿no? para dar oro, cobre. Porque fácilmente ellos también no pueden soltarnos oro. Ese oro, ese cobre también tienen poderes también, pero nosotros también no sabemos no.", entrevista n°43, comunero de Yamahuirí.

"Claro los apus castigan cuando tocan una cosa que nadie ha tocado. [...] Hay apus que nos protegen pero tenemos que ofrecerles una cosa buena o un buen pago.", entrevista n°40, comunero de Yamahuirí.

La extracción minera requiere un proceso de negociación con las divinidades de las minas (el *Muki*, el Tío) y los apus (Absi, 2003). Varios entrevistados asocian la muerte de un ingeniero ocurrida al inicio de la fase de exploración de las Bambas, con el no respeto de estos ritos. Cabe precisar que la empresa Xstrata no es recia al respeto de las tradiciones locales, sin embargo, no siempre logra conciliarlas con los imperativos que impone el desarrollo del proyecto minero, por cuestiones de plazos por ejemplo⁵⁷. Lo que pasa por ser "anecdótico" (la realización o no del pago) en la cultura occidental, puede tomar mucha relevancia en la cultura andina.

La figura del degollador andino, el *Ñaqachu* o *Pishtaku*, está vinculada también a las representaciones de la explotación minera. Carmen Salazar-Soler analizó en el centro minero de Huancavelica el simbolismo de este personaje que mata a los campesinos para pagar a los apus y les extrae la grasa para el mantenimiento de las máquinas de la mina o para venderla (Salazar-Soler, 1991). Se confirmó en las entrevistas que, sobre todo entre los ancianos, esta creencia está presente en la zona de Las Bambas.

"Puede haber Ñaqachus, va a llevar a la gente para pagar a la mina, porque la mina va a necesitar pago, la mina. Necesita por ejemplo para que saquen el oro. He escuchado esto de la mina, que dicen que la vez pasada un ingeniero se ha muerto en la mina Fuerabamba. Es un comentario que en Challhuahuacho he escuchado. Dice que en su sueño, dice que le ha dicho [el apu] págame... es un producto que se llama qañiwua, son productos menuditos. [...] Págame qañiwua dos platos. Entonces cada qañiwua, dice que cada qañiwua pertenece a una persona, ese granito es a una persona, dos platos será pues millones de gente. [...] Entonces a lo que hay comentario como la mina pide no, puede ser que los mismos que trabajan en la mina, que están buscando gente, ellos pueden ser los Ñaqachus. [...] Esa grasa que lleva

⁵⁷ En este caso un pago era previsto, pero por varias razones no se pudo realizar antes de empezar las operaciones de exploración.

dice que es para las máquinas porque dice que más mejor funciona con la grasa del humano.", entrevista n°44, comunero de Yamahuri.

El Ñaqachu, a menudo representado como un ingeniero de la mina o un hombre blanco, ha sido presentado como una imagen de la explotación de la fuerza laboral de los campesinos andinos. Esta figura simboliza la ambigüedad existente en el mundo andino, entre rechazo del proceso de modernización (temor de la dominación que puede producir aquello) y el deseo de incorporarse al mundo moderno (*Ibid*, p 16).

"Dice pueden [los Ñaqachus] ir a buscar niños y pueden robar del pueblo. Los niños paran en la calle como no saben, entonces puede ser que roben para hacer el pago a los apus. [...] Los ingenieros pueden ser [los Ñaqachus], eso es lo que están hablando, [...] para que saquen ese oro o cobre, pagos de niños.", comunera de Pararani, entrevista n°48.

El propósito de este informe no es estudiar en detalles todas las creencias sobre las minas y sus significados en el mundo campesino andino. No obstante, es importante mencionarlas y tener en cuenta que son parte de la realidad de los campesinos que tienen que convivir con la mina. Karl Jung resalta la importancia de los mitos como "*voz del inconciente colectivo*" (Karl Jung, citado en Heise, Tubino, Ardito, 1994, p 32): llenos de símbolos, los mitos son herramientas útiles para entender los desencuentros culturales entre la población local y la empresa minera.

b) Contaminación y percepciones de riesgos

Junto con el trabajo, la contaminación del agua y los suelos aparece al centro de las preocupaciones de la población local. El despliegue de la contaminación ambiental a nivel global y la creciente concientización pública han contribuido a reevaluar los riesgos asociados a la explotación de los recursos naturales y a reconocer los pasivos ambientales dejados por la minería en el pasado. Los relaves, humos, polvos en suspensión y aguas industriales contaminadas son algunos ejemplos de fuentes de contaminación producidas por la actividad minera. La empresa minera y los organismos públicos del Estado, si no niegan los posibles riesgos de contaminación, avanzan argumentos científicos y legales para asegurar que la minería moderna tiene la capacidad de anticipar y controlar los posibles efectos negativos de la actividad minera.

En *la sociedad del riesgo global*, Ulrich Beck da cuenta de las causas modernas de las amenazas ambientales, apuntando a los riesgos derivados de la creciente industrialización y la explotación de los recursos naturales (Beck, 2002). Si bien los riesgos globales modernos pueden afectar a todos, existe no obstante una "*repartición desigual de los riesgos y de las maneras de enfrentarlos, evitarlos y compensarlos* [educación, elección de lugar de vivencia,

etc]". Algunas franjas de la población y algunas regiones (los países pobres) son más vulnerables que otras a los riesgos ambientales modernos. Frente a una supuesta "*ingenuidad industrial*" de las poblaciones locales mal o no informada y poca preparada, las autoridades públicas y los grupos empresariales exponen argumentos científicos y legales sobre la manejabilidad técnica de los riesgos: cálculo de probabilidades, suposiciones especulativas, formulas matemáticas y estadísticas sirven según este autor una política de minimización y legitimación de los riesgos y a veces hasta una negación de aquellos. En la cultura occidental moderna, la ciencia "*fija los riesgos*" mediante los informes técnicos de las autoridades expertas en el tema. Los resultados científicos se elevan a nivel de dogma lo que conduce el autor a hablar de una "*pretensión de monopolio de la racionalidad científica*". La objetividad e infalibilidad de la ciencia se opone a la supuesta irracionalidad y distorsión de las percepciones de los actores no expertos, incluida a la población local que expresa su preocupación ante una posible contaminación de sus tierras y aguas. Sin tomar en consideración los significados culturales y sociales de los riesgos, los expertos ven en los conflictos ambientales un producto de la desinformación. Según, Ulrich Beck, "*la ciencia se ha convertido en el administrador supremo de la contaminación global del hombre y de la naturaleza*" (Beck, 2002, p 78). Esta discrepancia entre la "interpretación social" y la "interpretación científica" de la contaminación se ha visibilizado en el Perú (véase el caso de Ilo presentado por Díaz, 2002, pp 36-41) y en varios conflictos mineros en el mundo. Por ejemplo en Australia, los impactos ambientales de la mina Jabiluka en el territorio aborígen de Kakadu provocaron un debate intenso entre el gobierno, los grupos de interés mineros y de los defensores de los derechos de los Aborígenes: los reportes del gobierno insistieron en el hecho que las oposiciones a la mina resultaban de "percepciones sociales negativas", las cuales eran, según estos informes, "inconsistentes con las reales pruebas científicas" de los impactos mínimos de la mina de uranium (Banerjee, 2000, p 17.)

Si bien hay una tendencia global hacia una mayor responsabilidad de las empresas ante los efectos secundarios de la minería y que la gestión de estas externalidades negativas se integra en el programa de sus actividades, las comunidades siguen asumiendo los costos de estas amenazas. En el Perú, las empresas mineras acuden a los dispositivos legales siguientes: los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), los Límites Máximos Permisibles (LMP) y los Estudios de Impactos Ambientales (EIA). Mientras el Perú dispone desde los años 90 de un sistema legal ambiental avanzado, cabe resaltar sus limitaciones. Las herramientas de manejo ambiental se ven deslegitimadas por ejemplo porque las empresas mineras contratan directamente a las consultoras encargadas de las auditorías y EIA. Se encuentran entonces con el doble papel de juez y parte. Además, Ulrich Beck

subraya uno de los problemas conceptuales de los LMP: legitimar "un poco" de contaminación es admitir que la no contaminación es más una utopía que una realidad factible. Así, "un poco de contaminación" entra en los esquemas de la normalidad.

"*Que va a haber contaminación*" es la respuesta inmediata y sistemática de los campesinos cuando se les pregunta lo que saben sobre el proyecto minero Las Bambas. Mientras las operaciones del proyecto Las Bambas todavía no han empezado (todavía no se realizaron actividades que producen relaves), ya se han expresado los temores y la población ya asume la contaminación como un hecho parte de su realidad.

"De la mina sí, que dicen que no va a haber trabajo, dicen que va a haber contaminación eso nomás", Comunero de Pamputa, entrevista n°55.

"Pero nuestro agua, pasto, todos van a ser contaminados, ahora hasta los niños han empezado a morir, y las personas mucho se pierden. Es un comentario de la gente que va por esos lugares. Nosotros ya no caminamos por allá.", comunera de Tambulla, entrevista n°32.

"Sí eso no más no vamos a querer la mina ahora solo están haciendo estudio nada más y cuando va a empezar no va a haber nada, no va a haber cerro, ¿dónde va a comer nuestros animales? y nosotros creo que vamos a morir con la contaminación, no creo que queramos, no sé, vamos a conversar con el presidente. [...] Porque hay pescaditos que ya están muriendo ya, hay un lugar donde sale manantial y lo que viene del río eso los mata, hay pescados muertos, está contaminado y hasta animales han muerto ya señorita.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°20.

"He escuchado solo de la contaminación por eso estamos preocupados porque mis animalitos se mueren de un momento a otro, mis 3 caballos y casi 10 ovejas ya se han muerto solo por tomar esa agua.", entrevista n°52, comunera de Pararani.

Los mecanismos de construcción de la realidad constituyen elementos estructurantes de los conflictos y como lo supone el llamado Teorema de Thomas, "*si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias*" (Thomas y Thomas, 1928). Las comunidades locales ni tienen en su horizonte una experiencia de la contaminación ni disponen de las herramientas científicas necesarias para poder anticipar los impactos de la minería. Sin embargo, si el concepto científico de contaminación queda vago, sus efectos están presentes en los esquemas de razonamiento de los campesinos que han escuchado los comentarios de otros comuneros, de otras zonas ya afectadas por la minería o han recibido vistas de ONG como las CORECAMI y CONACAMI por ejemplo. Algunas personas de la zona han participado en talleres de capacitación ambiental en Lima, organizados por la empresa Xstrata y los ministerios correspondientes (Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA), pero más allá de los argumentos científicos, los campesinos buscan los significados reales y concretos de la contaminación.

"También pensábamos nosotros entonces como ahora han ido a la capacitación a Lima a las pasantías había hecho esas preguntas justamente de la contaminación del agua, del pasto y de los animales, la contaminación...Sino que nosotros vamos a hacer un hueco grande, grande tremendo y ahí como una plataforma vamos a poner y todo lo que es contaminación ahí vamos a depositar y vamos a echar líquidos

especiales dice. Entonces, no sé pues, ahí tendremos que esperar si es verdad que van a hacer eso y dónde también van a ubicarlo eso. Eso es también lo que nosotros pensamos, a nosotros por nada del mundo no nos conviene hacer un hueco para botar ese tipo de material. Tendríamos que hacer para el otro lado, no sé.", comunero de Pamputa, entrevista n°57.

"Cuando van a limpiar bien el oro de ahí no sé con qué van a limpiar y dice que eso blanquea no sé que será eso no, pero eso es la contaminación por eso es. Si nosotros vamos a decidir que ellos trabajen pero llevando el oro a otro sitio a lavar o limpian no sé, eso sí estamos aceptando. Pero sí lavan acá, eso sí no, porque va a haber contaminación.", comunero de Pararani, entrevista n°61.

Los campesinos confirman en las entrevistas que desconfían en los argumentos avanzados por las empresas mineras, que mediante demostraciones de índole científicas y legales, aseguran que la minería no afectará al entorno natural o que compensarán los impactos por medidas correctivas. Ante lo desconocido ("*no sé si será verdad eso*", "*nosotros no sabemos*"), los campesinos aplican lo que se ha conceptualizado en el occidente bajo la forma del *principio de precaución*: como no saben concretamente lo que puede traer la contaminación o si realmente la empresa puede controlar o no los impactos, prefieren que realice sus actividades en "*otros sitios*". Esto significa también que ante los ojos de los campesinos, no todos los problemas son negociables. Aquí se presenta el desencuentro cultural: en la cultura occidental neoliberal, "todo es negociable", o más bien "todos los bienes mercantiles son negociables" y por lo tanto, los recursos naturales percibidos como bienes mercantiles son negociables. En este sentido, el tema del agua es de singular relevancia y demuestra los retos de la negociación intercultural entre la empresa minera y las comunidades.

En el Estudio de Evaluación Ambiental realizado por la consultora Desarrollo y Ecología SAC, contratada por la empresa Xstrata, se menciona que "*debido a la abundancia tanto de agua superficial como de agua subterránea en toda la extensión de la zona de estudio, los posibles impactos hidrológicos e hidrogeológicos a causa de las operaciones de exploración serían mínimos.*", (D&E, 2004). A pesar de esta afirmación, el uso del agua ya aparece como factor de conflicto entre la empresa minera y las comunidades de la zona de exploración. En junio del 2005, en una asamblea comunal en Fuerabamba, donde estaban presentes algunos representantes del departamento de Relaciones Comunitarias de Xstrata, surgió el tema del agua. Los comuneros reclamaron a la empresa por la aparente contaminación del agua en ciertas zonas: "*ahora viene totalmente negra el agua*", "*las truchas se mueren*", "*encontré pescados muertos*", "*cada día el agua cambia de color*". Según los representantes de Xstrata este problema surge por una supuesta distorsión de la realidad por los campesinos: el cambio de color de agua no proviene de una contaminación química sino tiene por origen los movimientos de tierra realizados.

"no es más que arcilla, pero la percepción es que es contaminación. Ahora bueno tu puedes decir esto es, si esto es contaminación, hasta cierto punto de sedimento, [...] y ya empiezas a tener toda una distorsión de la realidad, de algo que era tan sencillo y que tiene que explicarse.", entrevista n°70 con un representante de Relaciones Comunitarias de Xstrata.

Ante las protestas de los comuneros, la empresa propuso solucionar el problema con la distribución de bidones de agua potable. Frente a esta solución, algunos comuneros comentaron: "*¿y nuestros animales?*", aclarando que una solución *ad hoc* y temporal no podía resolver el problema de fondo. Desde la perspectiva de Xstrata, el agua es un tema negociable y se pueden compensar los impactos de la actividad minera por soluciones alternativas.

"El problema más conflictivo es el tema de tierras. Agua es en segundo lugar, pero tierras es el tema más conflictivo porque el agua al menos te la negocian [...] Nos dicen: " construye digamos un pozo de agua o dame agua en bidones", como es el caso que nos han pedido a nosotros. Pero el tema del terreno es más conflictivo.", representante de Relaciones Comunitarias, Xstrata, entrevista n°70.

Estas soluciones intermedias no parecen viables en el sentido que si apaciguan a los campesinos temporalmente, no resuelven las incompatibilidades profundas que se dan entre los usos agrícolas y mineros de los recursos naturales. Además, más allá de un conflicto por un recurso escaso, se expresan brechas culturales. La dicotomía intercultural entre "lo negociable" y "lo no negociable" o entre las diferentes percepciones sobre los recursos naturales se ha expresado en varios proyectos mineros en el Perú y los escenarios conflictivos siguen repitiéndose en la actualidad. Cabe precisar que en la cosmovisión andina el agua y sus fuentes tienen un significado particular: mucho más que un recurso hídrico, el agua es una fuerza viva y vital. Los derechos sobre el agua se vinculan a los sistemas de reciprocidad entre la naturaleza y los hombres, y entre los hombres. Los sistemas de compensación previstos por las empresas mineras no cuadran con esta visión del agua porque no toman en consideración los valores culturales asociados al uso de los recursos naturales.

c) Propiedad y evaluación del valor de las tierras

En las áreas de las concesiones mineras Las Bambas, todas las comunidades son propietarias de las tierras y administran su uso con sus propias reglas, tal como el sistema de herencia para la transferencia de tierras y el *laymi*, sistema de rotación de tierras que regula la producción de los cultivos. Si las tierras pertenecen a las comunidades, el subsuelo es propiedad del Estado quien otorgó su concesión a la empresa minera Xstrata. En la cultura andina, el territorio es un conjunto de recursos interrelacionados. Por lo tanto, separar el subsuelo del suelo no tiene mayor significación en la cosmovisión andina. El problema se presenta en los mismos términos en la amazonía peruana donde se realizan actividades de extracción de los recursos naturales no renovables (Chirif, García, Chase, 1991, citado en Rivera, 1994). Se evidenció en las entrevistas, que algunos campesinos, por lo menos de las comunidades colindantes al futuro centro minero, han recibido información sobre los aspectos legales territoriales y reconocen ahora, *formalmente*, esta distinción entre suelo y subsuelo. Sin embargo, las interpretaciones y los discursos sobre la propiedad de la tierra se revelaron bastante heterogéneos.

"Adentro será al gobierno porque sólo de fuera nos pertenece a nosotros, a todos.", entrevista n°68 con un comunero de Fuerabamba.

"La tierra pertenece al Estado, dentro de la tierra hay oro, plata así.", entrevista n°65 con un comunero de Fuerabamba

"Bueno la tierra ha creado Dios pero es de nosotros para trabajar y para administrar, a nosotros nos pertenece, pero ha creado Dios.", entrevista n°61 con un comunero de Pararani.

Seis de las comunidades del área de influencia del proyecto minero poseen terrenos que se ubican directamente en el perímetro de las concesiones mineras de Ferrobamba, Chalcobamba, Charcas y Sulfobamba⁵⁸. Estas comunidades son Fuerabamba, Huancuire, Pamputa, Chicñahui, Pumamarca y Cconccacca (D&E, 2004). Para la fase de exploración de Las Bambas, la empresa Xstrata alquila a la comunidad de Fuerabamba terrenos sobre una superficie de dos hectáreas donde estableció el campamento minero. Ya surgieron quejas de algunos comuneros sobre el hecho que en realidad la empresa utilizaría más espacios que los terrenos alquilados⁵⁹. Si el alquiler de terrenos está todavía limitado y no implica un proceso de reubicación de las comunidades, es probable, si se realice la fase de explotación, que la empresa necesitará adquirir más terrenos. No se habla todavía de reubicación en el caso de Las Bambas, pero a la luz de la experiencia vividas por otras comunidades en otras zonas del Perú, las preocupaciones son legítimas. En efecto, la

⁵⁸ Las concesiones mineras de Chalcobamba, Ferrobamba, Sulfobamba y Charcas contabilizan un perímetro acumulado de 1800 hectáreas (ProInversión, *Concurso Público Internacional PRI-80-03*, p 3).

⁵⁹ Asamblea comunal en Fuerabamba el 11 de junio del 2005, con la presencia de representantes del departamento de Relaciones Comunitarias de Xstrata.

cuestión de las tierras es un tema recurrente en los conflictos mineros y como lo señalan De Echave, Keenan, Romero y Tapia con respecto al caso de Tintaya, *"la solución al tema de tierras [va] más allá de aspectos formales y del propio marco legal"*: si bien las transferencias de las tierras se realizan legalmente, pueden tener impactos sociales, culturales y económicos para las comunidades concernidas (De Echave, Keenan, Romero y Tapia, 2005, p 25). Los casos de Tintaya, Antamina (Salas, 2001) e Yanacocha demuestran la complejidad de los procesos de negociación por tierras en situaciones de asimetrías agudas entre las empresas mineras y las comunidades. Que se implementen mecanismos de compensación monetarios o reubicación tierra por tierra en terrenos similares (lo que no siempre es posible), los cambios afectan las estructuras socio-económicas y culturales de las comunidades. En Las Bambas, como para la contaminación, los campesinos expresan en forma unánime su preocupación ante una posible reubicación o un proceso de compra de sus tierras.

"[...] de repente nos van a decir que nos van a reubicar, eso no conviene. Yo he escuchado, yo soy un poco converso y siempre converso con los ingenieros así, y les digo: ¿dónde me van a reubicar? porque me preocupo mucho. Pero les digo, si me reubicar, yo no voy a vivir como en mi casa o en mi tierra mismo tranquilo. Cuando me reubicar tal vez ya no va a haber la agricultura entonces ¿qué hago? De eso mucho me preocupo, cuando va a comenzar la mina van a reubicar a otro sitio, eso hablan también los de Challhuahaicho.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°68.

"Nos han dicho que la mina nos va a quitar nuestras tierras, no sé si será verdad, y hasta nuestros animales ya no vamos a tener, eso también no los han dicho. [...] Que podemos tener miedo, si nos quitan lo harán. ¿Qué podemos hacer? Y también nos han dicho que nos van a botar a otro lado o sitio, pero nosotros no podemos ir a ningún sitio de nuestra tierra. ¿Dónde nos botarían? ¿Qué haríamos, sólo nos queda hondearles.", comunero de Ccasa, entrevista n°37.

Los procesos inadecuados de negociación de tierras a menudo asociados a una subvaloración de los terrenos son un denominador común de los conflictos mineros en el Perú, y en todos los países donde la minería afecta a poblaciones indígenas. Las comunidades están en una posición desfavorable para defender sus derechos y negociar un precio justo de sus terrenos. La valorización de las tierras es uno de los puntos más candentes de disensión cultural. La población local no está preparada para enfrentar la lógica de mercado neoliberal que pone énfasis en un precio de equilibrio definido por las leyes de la oferta y demanda. La empresa Xstrata decidió acudir a un perito agrícola para definir un "precio referencial justo"⁶⁰ de las tierras y prevee organizar talleres (ya se realizó uno) con los comuneros para *"que aprendan a valorizar no solamente sus tierras, sino sus animales, [...] para que aprendan a dar un valor real a sus tierras"* (entrevista n°35 con un representante de Relaciones Comunitarias de Xstrata). En su discurso oficial, los

⁶⁰ También contrató a un equipo de consultores para realizar un estudio sobre la problemática de las tierras. A la fecha, el estudio está en curso.

representantes de la empresa reconocen, por un lado que la valorización de las tierras no se puede basar en meros criterios económicos, sino debe comprender valores culturales y sociales, y por otro lado que una negociación en términos asimétricos no conduce a acuerdos viables en el largo plazo.

"[...] es mas fácil llegar a un acuerdo con una comunidad en el corto plazo, pero no en el largo plazo, porque en el largo plazo muchos de estos convenios se revisan después, se quiebran y es lo que pasa con Tintaya. También parte del problema es ese: [...] las negociaciones no se hacen de igual a igual, sino es una negociación asimétrica. Y la idea es esa, es decir, ver por ejemplo si yo voy a negociar un terreno ¿realmente cuál es el valor de ese terreno? No solamente del punto de vista económico sino también del punto de vista de intercambio de ese terreno. [...] Hay toda una serie de cosas que están asociadas a esos terrenos, el valor cultural, el valor de utilidad. Entonces esa es la idea. [...] El valor, la valorización del terreno, ¿cómo se valoriza? ¿Cómo se negocia? ¿Cuáles son las leyes que hay en terrenos, digamos en todo eso? Y preparar a la gente, lo que queremos es preparar a la gente para que de aquí cuatro años o cinco años podamos tener una buena negociación.", entrevista n°70 con el gerente de Relaciones Comunitarias de Xstrata.

Es un hecho que las comunidades no están preparadas para negociar en términos de igual a igual los terrenos. Sin embargo, como para la contaminación, se debe plantear también el debate en otros términos: ¿las tierras son bienes negociables? ¿Las comunidades quieren negociar sus tierras? ¿Tienen derechos a no negociar sus tierras? No sólo es un problema de asimetría en el proceso mismo de negociación sino también en el derecho a la no negociación. Frente a la asimetría de poder existente en los conflictos mineros y la ausencia del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos, a menudo las comunidades no tienen otra salida que la negociación de sus tierras. Como lo señala el presidente de la CONACAMI, si la población se niega a negociar, se puede hasta ver amenazada con aplicar el derecho de servidumbre⁶¹ que da preferencia al titular de la concesión minera sobre el uso de la tierra (entrevista n°15 con Miguel Palacín Quispe, presidente de CONACAMI). Las empresas mineras en el Perú no hacen uso efectivo de la ley de servidumbre porque generaría una escala en la intensidad de los conflictos, pero el mecanismo legal existe y puede servir de medio de presión. Con el fin de generar mayor confianza respecto al compromiso del Estado de proteger los derechos de los ciudadanos afectados por la minería, la Defensoría del Pueblo recomienda que se modifique la norma sobre las servidumbres mineras, "*la cual tiene características de medida confiscatoria sobre la propiedad de los afectados*" (Defensoría del Pueblo, 2005, p 25).

⁶¹ "Artículo 7o. - La utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos requiere acuerdo previo con el propietario o la culminación del procedimiento de servidumbre que se precisará en el Reglamento de la presente Ley. En el caso de servidumbre minera o de hidrocarburos, el propietario de la tierra será previamente indemnizado en efectivo por el titular de actividad minera o de hidrocarburos, según valorización que incluya compensación por el eventual perjuicio, lo que se determinará por Resolución Suprema refrendada por los Ministros de Agricultura y de Energía y Minas." Ley n°26570 que modifica el artículo n°7 de la ley n° 26505.

Estos elementos resitúan la problemática de los conflictos mineros en el ámbito de las políticas públicas y de la democracia intercultural. En efecto, los conflictos mineros se ven agudizados por la incapacidad del Estado para garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos afectados por la minería.

3. Las lógicas temporales

La concepción del tiempo es otro factor relevante en las negociaciones interculturales entre empresas mineras y poblaciones locales. Las discrepancias entre la concepción campesina o agraria del uso del tiempo y el manejo del tiempo de las mineras están ilustradas no sólo en los conflictos mineros actuales sino también en la historia de la minería en el Perú. Varios testimonios sobre las minas de Potosí (Tandeter, 1981, citado en Contreras, 1988, p 99) o Cerro de Pasco en el siglo XIX relatan la supuesta "*indisciplina industrial*" (Contreras, *Ibid*) de los campesinos temporalmente transformados en obreros mineros. La falta de asistencia y puntualidad en el trabajo, debida entre otros a las repetidas y prolongadas fiestas tradicionales, alimentaba las quejas de los propietarios e empresarios mineros.

"Esta expresión de la cultura popular andina se contradecía con una organización "racional" de la producción. [...] los festejos, tan prolongados y numerosos, significaban una costosa paralización de las actividades y seguramente también el incumplimiento de los empresarios mineros con sus compromisos contraídos para la venta de sus metales. Los trabajadores mineros en Cerro de Pasco durante el siglo XIX eran pues una masa laboral a medias campesinas y a medias obrera, no solamente porque su residencia en el asiento minero era temporal e intermitente, sino porque inclusive una vez en la ciudad mantenían patrones culturales nada funcionales a las premisas de una organización racional de la producción en la que se empeñaban los mineros.", (Contreras, *op.cit*, p 100).

En su relación con las lógicas temporales, la cultura occidental otorga una gran importancia a las nociones de horarios, puntualidad, planificación y rendimiento. El tiempo, en su aceptación moderna occidental, es la base de una organización racionalizada. Asimismo, en los megaproyectos como Las Bambas, el factor tiempo juega un papel importante. En efecto, las grandes empresas mineras, dependientes de inversiones de gran envergadura, están sometidas a la presión de plazos ajustados: los retrasos en la ejecución del proyecto se repercutan en términos de costos financieros importantes. Según Anthony Giddens, la separación entre tiempo y espacio es una característica fundamental de la modernidad occidental y la globalización (Giddens, 1993 [1990]). Es una condición del proceso de *desanclaje*, definido por Giddens como el despegar o desprendimiento "*de las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructuración en indefinidos intervalos espacio-temporales*" (Ibid, p 32). En este sentido, la interacción entre las comunidades locales y las empresas mineras se ve estructurada por un marco temporal. La fiabilidad en

los sistemas abstractos es la condición de la separación entre tiempo y espacio (Ibid, p 110). En la cultura occidental moderna, el tiempo es cuantificable (ello se simbolizada en el reloj) y *monetizable*, se puede "perder" o "ganar" tiempo, mientras en la cultura andina tradicional el tiempo no se puede "gastar" ni "invertir" (Estermann, 1998, p 180). En la cosmovisión andina, tiempo y espacio son entrelazados. La noción del tiempo está estrechamente vinculada a las diferentes épocas y labores agrícolas (preparación de suelos, siembra, cosecha, etc.) y a los tiempos rituales (pagos y varias ceremonias). Estermann señala que *"las supuestas "ganancias" de tiempo para el runa⁶² a largo plazo serán "pérdidas"."* (Ibid, p 181). Estas concepciones culturales diferentes del tiempo pueden generar conflictos puntuales pero recurrentes.

El tiempo es a la vez factor de conflictos coyunturales y estructurales. El ciclo de vida de los proyectos mineros juega un papel fundamental en el desempeño de los conflictos coyunturales que enfrentan las empresas mineras y la población local. El ciclo de vida de los proyectos mineros se puede dividir de manera esquemática entre las fases de prospección, obtención de permisos, exploración, explotación (montaje, construcción, extracción, transformación y comercialización) y cierre de minas. Cabe precisar que el ciclo minero no siempre se completa y que algunos proyectos no prosperan luego de la etapa de exploración. Según el contrato de opción firmado con el gobierno peruano, Xstrata tiene el derecho exclusivo de explorar y estudiar la zona por un periodo de un año con posibilidad de prorrogarlo en tres años y dos semestres adicionales, de tal manera que el plazo máximo de la opción no puede exceder de cinco años⁶³. Los impactos sociales y ambientales de los proyectos evolucionan a lo largo de su desarrollo, y asimismo se van redefiniendo las causas, la naturaleza y la intensidad de los conflictos. En Las Bambas, ya se puede observar una evolución en la naturaleza de los conflictos. En la fase de licitación, la población expresaba en gran mayoría su rechazo al proyecto minero, dirigiendo su descontento al Estado peruano. A la fecha, los conflictos principales se pueden dividir en dos categorías: los conflictos locales que implican directamente a la empresa minera y las comunidades locales y los conflictos que se dan por la gestión del Fondo de Aporte Social del Fideicomiso. Los primeros tienen por origen las discrepancias sobre los temas laborales y ambientales (uso del agua por ejemplo). Los conflictos directos entre la empresa minera y las comunidades se transforman a medida que el proyecto minero avanza en su ciclo de desarrollo: es probable por ejemplo que en Las Bambas se intensificarán cuando la empresa necesitará adquirir más terrenos. Los segundos tipos de conflictos involucran a un panel

⁶² "Hombre" en quechua.

⁶³ Proinversión (2004), *Concurso público internacional PRI-80-2003*, p 10.

más amplio de actores: la población local y sus representantes, los gobiernos locales y regionales, el Estado representado por ProInversión y en menor medida la empresa Xstrata (indirectamente). Estos conflictos están también llamados a reconfigurarse: es probable que en la fase de explotación el destino de las regalías y el canon minero divida también las opiniones.

La incompatibilidad estructural se da entre la lógica relativa de corto plazo de la empresa minera y la lógica de mediano y largo plazo de las poblaciones locales. Por su naturaleza misma, la industria extractiva de recursos no renovables es un proceso finito, es decir que cuenta con un periodo de tiempo determinado para alcanzar sus objetivos. La abundancia de los recursos minerales, el uso de tecnologías de extracción modernas, el mercado de los minerales y los intereses financieros de la inversión fijan los plazos de la actividad minera. Al contrario, la reproducción económica, social y cultural de las comunidades es un proceso infinito, regido por plazos indefinidos⁶⁴. El conflicto se da entre la satisfacción de las necesidades humanas sociales, culturales y ecológicas de la población local, y la necesidad característica de una empresa minera de responder a las exigencias de una economía de mercado competitiva y de maximizar sus ganancias a corto plazo. Es cierto que las demandas concretas de la población, que surgen de manera casi espontánea, reflejan algunas necesidades inmediatas (trabajo, servicios básicos de educación y salud, infraestructuras...), inscritas en el corto plazo. Sin embargo, se debe considerar que la satisfacción de estas necesidades materiales y sociales es una condición necesaria para la reproducción social de las comunidades y que por lo tanto se orientan a un desarrollo de largo plazo.

Cabe añadir que mientras la actividad minera se desarrolla en plazos relativamente cortos, suele tener impactos sociales y ambientales de largo plazo. En este sentido, se ha abierto un amplio debate sobre la sostenibilidad de la minería y su capacidad a contribuir al desarrollo sostenible de las regiones donde opera. Los críticos de la minería denuncian la motivación política de algunos actores del sector privado y público que definen la minería como una actividad motor de desarrollo sostenible. El paradigma del desarrollo sostenible, como equilibrio entre aspectos sociales, económicos y ambientales es en sí cuestionable: ¿Desde qué punto de vista se considera el equilibrio? En efecto, los diferentes actores pueden y suelen tener concepciones distintas del punto de equilibrio entre los tres aspectos.

⁶⁴ Esta idea de una incompatibilidad estructural de intereses entre las comunidades y las empresas mineras, en función a los marcos temporales de actuación, resulta de las conversaciones informales con Xavier Ricard Lanata, antropólogo del Centro Bartolomé de Las Casas.

Es un elemento que deberían tomar en cuenta las políticas públicas (Blanco, Bustos, 2003, p 1).

IV. El triángulo intercultural convertido en políticas públicas

Según Alvarado, *“el concepto de políticas públicas se refiere al conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que permiten conocer la posición predominante de un Estado frente a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto”* (Alvarado, en Fuller, 2002, p 34).

A. Un triángulo intercultural fragmentado

1. Información y comunicación: elementos clave para la prevención y el manejo de conflictos

En los conflictos interculturales, la difusión de la información y la comunicación tienen una función clave. Muchos estudios sobre los conflictos mineros enfocan el análisis sobre las fallas en los mecanismos de acceso a la información de la población local. Sin embargo, la falta de información no es unilateral y también concierne al Estado y las empresas mineras. De hecho, el amplio desconocimiento de la situación local por estos actores les lleva a menudo a implementar políticas y programas inadecuados, lo cual se vuelve un vector de conflictos. Así, se puede observar un desconocimiento mutuo entre los actores en conflicto.

a) *“Van a ser más ricos los que más saben y nosotros no vamos a poder hacer nada”*

La escasa o inadecuada información dificulta las posibilidades de negociación equilibradas entre las empresas mineras y las comunidades locales. Asimismo contribuye a generar un clima de desconfianza, hasta confrontación, y no crea las condiciones favorables para establecer acuerdos duraderos y legítimos. El trabajo de campo y las entrevistas realizadas en el área de influencia del proyecto Las Bambas y sus alrededores ponen de manifiesto a la vez que la población dispone de una información incompleta sobre el proyecto minero y sus impactos y que expresa su demanda de ser más informada.

“Nosotros sí hemos hablado algo de la minería también porque realmente, Señorita, nosotros de acá de la parte... de acá de Apurímac no sabemos realmente que la mina va a ser bien o no va a ser bien. Porque nosotros en ningún momento ni hemos llevado cursos de capacitaciones, talleres, nada, sobre la mina. Sino nosotros no sabemos nada y quizás podemos fallar cualquier cosa sobre la mina. Porque si nosotros conociéramos bien la mina, qué trae, qué cosa trae, en qué consiste la

mina, ¿trae un buen desarrollo integral o trae un desarrollo para pocas personas o para la gente más que conoce realmente de eso? Hemos hablado Señorita porque nosotros no sabemos nada de la mina.", representante de las asociaciones de mujeres de Hakira, entrevista n°1

"Dice que va a haber contaminación, van a ser ricos los que más saben y los que no saben no vamos a poder hacer nada.", comunera de Pararani, entrevista n°48.

Estos dos extractos de entrevistas evidencian dos tipos de actitudes y percepciones en la población local ante la falta de información disponible o accesible. El primer caso refleja un cierto activismo y una capacidad de propuesta para remediar a la situación actual: si la población recibe información mediante talleres o reuniones, entonces tendrá más capacidad para decidir sobre su futuro o por lo menos organizarse para defender sus derechos. Cabe precisar que la persona entrevistada tiene un rol activo en las asociaciones de mujeres y ya tiene una experiencia en las organizaciones sociales de base y una capacidad relativa de propuesta de reivindicación. En el segundo comentario, se rescata también la idea que la información es un recurso de poder, pero se combina con un cierto fatalismo y una cierta resignación ante la situación: "*los que no saben no vamos a poder hacer nada*". Esta actitud tiene que entenderse en el continuo proceso de violencia estructural que afecta a las poblaciones más pobres del Perú. Los campesinos de estas zonas han vivido un continuo proceso de marginalización, simbolizado por ejemplo por el difícil acceso a la educación. Así, anticipan los impactos del proyecto minero a la luz de su propia experiencia de la marginalización ante la cual creen que tienen poco poder de respuesta. La llegada de la mina refuerza la situación existente, cataliza y exacerba los sentimientos de exclusión, a menudo combinados con sentimientos de baja autoestima.

"Quisiéramos en primer lugar que nos de trabajito siquiera no, ahora que no sabemos nada por ejemplo no sabemos nada y acá estamos totalmente atrasados no. No estamos como en la ciudad", entrevista n°48 con una comunera de Pararani.

No sólo se puede observar una asimetría en el acceso a la información sino también en la comprensión y el manejo de aquella (Díaz, Follegati, 2002, p 88). De hecho, la mayoría de los textos legales y técnicos sobre la minería son difícilmente entendibles por una persona no experta en el tema. Las comunidades no siempre disponen del asesoramiento necesario para descifrar este lenguaje técnico, lo cual constituye un factor limitante adicional al ejercicio de sus derechos ciudadanos y a la participación efectiva en la toma de decisiones. Por ejemplo, mientras la ley prevé la participación de la población local en los Estudios de Impactos Ambientales, mediante las audiencias públicas y el derecho de presentar observaciones, no se articula con el establecimiento de condiciones favorables para el

ejercicio de los derechos ciudadanos. Por esta razón, la Red Muqui⁶⁵ sugiere lo siguiente en su propuesta de modificación del marco legal de participación y control ciudadanos.

"En todo caso, cuando la decisión a tomar requiera el conocimiento de información o de documentos de cierta complejidad técnica, estos deberán ser redactados de manera que se facilite su comprensión, y en la lengua de la población afectada. Si la complejidad del estudio lo exige, la autoridad competente deberá facilitar, a cuenta del titular del proyecto, versiones simplificadas, sin perjuicio de recurrir a una asesoría calificada." (Red Muqui (2004), *Propuesta de modificación. Predictamen. Borrador de trabajo, 01-10-04. Ley de participación y control ciudadanos*, Título II. De la participación ciudadana. Capítulo III. De la consulta ciudadana. Artículo 20. Deber de información previa.)

Las audiencias públicas están presentadas por las autoridades políticas como un instrumento para favorecer el ejercicio de la ciudadanía y democratizar el acceso a la información sobre los proyectos mineros. En el Perú, las audiencias públicas, regidas por ley, con respecto a los proyectos mineros se dan en el marco de los Estudios de Impactos Ambientales⁶⁶. En los distintos distritos de la zona de influencia del proyecto Las Bambas, se han realizado varias audiencias públicas⁶⁷ y talleres informativos antes de la licitación de la concesión, con el objetivo de brindar información a la población sobre el futuro proyecto minero y recoger las diferentes opiniones. Proinversión como representante del Estado y la Mesa de Concertación Departamental para la Lucha contra la Pobreza de Apurímac (MCDLP) en coordinación con las autoridades locales organizaron estas audiencias públicas y foros. Sin embargo, las audiencias no fueron percibidas por la población y los dirigentes de las organizaciones sociales como procesos democráticos adecuados.

"No han consultado a la población. Bueno, vayamos a un aspecto que... yo digo porque no ha habido en un sentido largo. De que sí ha habido por ejemplo tres audiencias. Una de ellas ha sido aquí en Fuerabamba, el mes de mayo, no recuerdo bien, creo que ha sido el 18 de mayo. Entonces ahora otro ha sido en Tambobamba y otro ha sido en Apurímac y uno creo que se llevó a cabo en Lima. Entonces ha habido realmente audiencias. Pero todas esas audiencias no han prestado garantías para que el poblador pueda por ejemplo pronunciarse libremente. Tal es por ejemplo el caso, el 18... no recuerdo bien la fecha del mes de mayo... allí por ejemplo, el interlocutor, ya por lo que era profesor, ya automáticamente no dejaba hablar, no dejaba participar. Y cuando realmente no era de repente poblador de la misma zona de influencia tampoco dejaba. Ya había realmente un cierto criterio de poder despojar, ya, a las opiniones que sean contrarias.", entrevista n°2 con un profesor de Hakira.

La población manifiesta un alto grado de desconfianza ante estos procedimientos de participación ciudadana y consulta. Si bien las audiencias públicas representan un avance

⁶⁵ La Red Muqui es una red de instituciones nacionales y locales que busca "*promover el desarrollo sostenible, así como la ampliación y defensa de los derechos de las comunidades y poblaciones en áreas de influencia minero-metalúrgico*". Las instituciones que la conforman son: Asociación Civil Labor, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Coordinadora Nacional de Radio, Cooperación, Diaconía para la justicia y la paz, FEDEPAZ, Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo-Cajamarca (GRUFIDES), Grupo para la promoción del desarrollo de los Andes, Pastoral Social del Vicariato Apostólico San Francisco Javier, Red uniendo manos contra la pobreza, Centro pastoral de Chulucanas, Comisión Prelatural de Acción Social de la Prelatura de Huamachuco, Pastora de Dignidad Humana - Pasdih de la Arquidiócesis de Huancayo, Asociación Marianista de Acción Social - Trujillo y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Consulta el 10 de septiembre del 2005. <<http://www.muqui.org>>

⁶⁶ Resolución Ministerial n° 596-2002-EM/DM

⁶⁷ Las audiencias públicas se realizaron en quechua y en español, entre abril y julio del 2004.

significativo, la población y sus representantes perciben que en la práctica no permiten una participación efectiva en los procesos de decisión. Muchos denuncian el "manejo político" que acompañan estos foros y el no respeto de los acuerdos tomados en estos espacios. Una opinión difundida es que las demandas de la población no son "escuchadas". Por ejemplo, la demanda principal expresada en las audiencias públicas sobre el proyecto minero Las Bambas era la postergación del proceso de licitación para que la población tenga tiempo para informarse y expresarse. Se tomaron acuerdos en las diversas audiencias públicas (por ejemplo en Chuquibambilla y en Tambobamba⁶⁸), consignados en las actas de los dichos eventos, sobre la dicha postergación de la licitación y la organización de procesos de consulta ciudadana. Sin embargo los acuerdos no se formalizaron y no se realizaron los tramites correspondientes para que se postergue la licitación. Estos hechos fomentan y aumentan la desconfianza de la población local ante los diferentes municipios y actores políticos que se habían comprometido. Los gobiernos locales no están percibidos como los representantes legítimos de los intereses de la población local, sino más bien están vistos como actores que defienden intereses personales.

El desigual acceso a la información es uno de los retos que deben enfrentar las políticas públicas para construir un proyecto político intercultural en el sentido que favorece el acceso a la ciudadanía de todos, incluidas a las poblaciones más marginadas. No sólo se trata de implementar un marco legal de participación, sino también crear las condiciones favorables para el ejercicio de la ciudadanía.

b) Las voces de los efectos secundarios

Los medios de comunicación asumen un rol no desdeñable en el desempeño de los conflictos mineros. Si bien permiten una difusión de la información, también en algunos casos, contribuyen a polarizar la situación, los discursos y las posiciones de los diferentes actores. Uno de los medios de información más ampliamente difundido en el ámbito rural es la radio, los otros medios de comunicación teniendo un impacto menor.

"Por ejemplo hay comentarios de que cuando comiencen a explotar hay va a haber contaminación y nosotros los comuneros de acá puede haber de repente contaminación, de repente va a bajar nuestra producción, nuestros animales de repente van a comenzar a morir, y eso es todo lo que tenemos en este momento. [...] Más o menos escuchamos en la radio, por ejemplo lo que hablan los periodistas, los comentarios entonces eso es lo que pensamos nosotros.", entrevista n°44 con un comunero de Yamahuirí.

"En la radio estamos escuchando que va a haber contaminación, de aquí a 20 o 30 años no va a haber ni la papa que sembramos, hasta nuestros animales se van a

⁶⁸ Entrevistas informales con Edward Díaz y Dante Coasaca (Proyecto de Vigilancia de las Industrias Extractivas, Centro Bartolomé de Las Casas) que participaron en los dichos eventos.

contaminar, hasta las aguas se van a secar. No sé si será cierto pero dicen que en el norte hay minas y esta contaminándose, no sé si será cierto.", comunero de Pararani, taller en Ccasa.

A nivel nacional, el debate ha estado polarizado entre los dichos "pro-minería" y los dichos "anti-minería", varias ONG y la CONACAMI⁶⁹ siendo acusadas de impulsar las protestas contra las empresas mineras y fomentar violentas campañas antimineras. Más allá de las controversias, cabe resaltar el rol de estos actores como informantes en las comunidades locales. De hecho, frente al supuesto beneficio de la minería, se elevan "*las voces de los efectos secundarios*" (Beck, 2002, pp 68-69), es decir individuos no expertos que se vuelven expertos con la experiencia de los daños ambientales e impactos sociales de la minería. Estas *voces de los efectos secundarios* se han claramente manifestado en el escenario de los conflictos mineros en el Perú: las personas impactadas por la minería transmiten sus conocimientos y experiencias a las comunidades que recién entran en contacto con un proyecto minero, o en forma individual o en forma organizada a través de ONG como la CONACAMI y las CORECAMI. Los dirigentes campesinos, por ejemplo de la Federación Provincial Campesina de Apurímac, se han informado acerca de experiencias mineras anteriores en otras áreas regiones y cumplen también con este papel de porta voces. Los campesinos confían más en *estas voces de los efectos secundarios* que en el discurso de la empresa, actor externo y desconocido, o del Estado en el cuál desconfían. Comparten con los dirigentes campesinos intereses y rasgos culturales, por lo cual les resulta más fácil identificarse con sus discursos. Estas voces se reflejan claramente en el discurso de los campesinos entrevistados: "*nos han dicho*", "*dicen*", "*he escuchado comentarios*"...

"[...] nosotros hemos escuchado que siempre la mina trae contaminación, como Cerro de Pasco, lo que es contaminación hasta en agua, en todo. Todo eso hemos escuchado siempre. Entonces, a una persona dan miedo estas cosas, cuando una persona no conoce.", comunera de Hakira, entrevista n°1.

"Porque dice que con la contaminación no crece el pasto ni da bien dice, también los animales mueren dice pero no lo veo todavía, como hemos escuchado esos comentarios también nosotros estamos pensando no autorizar.", comunero de Pararani, entrevista n°61.

Las federaciones campesinas, entre otras la Federación Campesina Provincial de Cotabambas, tienen un rol protagónico en el desencadenamiento de los conflictos en Apurímac. Su poder de convocatoria puede ser percibido por las autoridades políticas locales como una amenaza al desarrollo pacífico del proyecto minero. Cabe precisar que algunos de los dirigentes campesinos han sido denunciados en repetidas ocasiones por supuestos actos de subversión y su supuesta afiliación con movimientos terroristas. Los

⁶⁹ CONACAMI niega ser una organización "antimineras" e insiste más bien en su misión de proteger los derechos de las comunidades afectadas por la minería. Entrevista n°15 con Miguel Palacín Quispe, presidente de CONACAMI.

dirigentes perciben estas denuncias como una estrategia de las autoridades locales para debilitar su fuerza organizativa.

"Entonces en eso, bueno, los alcaldes, tanto los gobernadores, el subprefecto de Tambobamba, como alcalde, nos han denunciado a nosotros, al Ministerio de Interior, que éramos terroristas, agitadores, chauvinistas. [...] Bueno ellos, usted sabe que simplemente cuando uno habla la verdad, siempre te tildan así, que es agitador, por defender los intereses, los derechos de los campesinos, simplemente por eso. Inclusive, más antes apareció una pinta rajada en Tambobamba y han utilizado también para provoco. Con todo eso nos han culpado a nosotros. Y el Alcalde provincial nos ha denunciado así, que somos directos culpables porque estamos en contra de la mina. Eso ha pasado. Entonces todo eso un poco nos ha debilitado también a nosotros. La gente como nunca todavía ha visto esas cosas... ellos también un poco han tenido miedo... Entonces por allí...", entrevista n°5 con un dirigente de la Federación Campesina Provincial de Cotabamba.

Los dirigentes comentan con frecuencia: "[el gobierno central, los gobiernos locales y la empresa minera] *nos ven atrasados*". Mientras la reivindicación de una identidad cultural está muy poca visible en los discursos de los campesinos (no dirigentes) entrevistados en el trabajo de campo, aparece en los discursos de los dirigentes de la Federación Campesina de Cotabamba. La mina representa una amenaza a la cultura andina local porque puede introducir en la zona los "efectos perniciosos"⁷⁰ de la cultura occidental moderna y del capitalismo neoliberal. El "*defensismo cultural*" (Calderón, Hopenhayn, Ottone, en Pjuelo y Sandoval, 2004, p 34) no sólo es una reacción a la penetración de la cultura moderna occidental en las sociedades tradicionales, sino también se genera porque los procesos de modernización introducidos por la minería no son integradores y más bien son percibidos como procesos de discriminación y exclusión de vastos sectores de la población marginados.

"Con la minería ya no se permite [el respeto de las tradiciones] o no se promueve, no se respeta, o sea en la cultura occidentalizada o no sé qué tipo de cultura sea, con la minería eso ya no, es más individualizado que le digo, monótono, o sea no es de esta vida andina no. La minería más es en función a la moneda, al negocio, al comercio y a esas formas de vida y esas no son de la zona no.", entrevista n°16 con un dirigente de la Federación Provincial Campesina de Cotabamba.

"Hasta de repente puede desaparecer nuestra identidad cultural, lo que es nuestras costumbres, danzas. Podría también ser por ejemplo la forma como nos vestimos."

⁷⁰ Los dirigentes campesinos consideran que la minería puede traer como consecuencias sociales negativas: el consumo de alcohol y drogas, enfermedades como el SIDA, la violencia familiar, los acosos sexuales y los efectos perniciosos del dinero (entrevista n°5 con un dirigente campesino). Este discurso es similar a aquello que vehicula la CONACAMI: "*Tras la industria minera también vienen otros tipos de culturas, como por ejemplo la proliferación de los bares, las cantinas, las casas de cita legales e ilegales en todo el contexto. Porque en la nueva industria minera actual a quienes emplean es a personal soltero y joven, trabajan 21 días por 12 horas, luego descansan 7 días, entonces es eso. Ahora no hay campamentos para la familia no, hay campamentos solo para los solteros. Entonces esa es la moderna minería que hay. Entonces tras ellos pues van a los centros de diversión. Estoy seguro que en Tambobamba ya debe estar apareciendo la primera discoteca. Eso es lo que va a traer. ¿y ahí qué pasa? Cambia la cultura de la gente joven, la gente joven que esta ávida de ver lo moderno etc. Cambian la cultura. Tienen que participar de esas cosas y si no tiene trabajo y si no tiene recurso ya vienen los otros males no, el tema de la delincuencia, el tema de la prostitución, y otros males más que traen al interior de la comunidad. Y también con la migración que vienen un conjunto de personas con otros hábitos, otra cultura que impactan desfavorablemente en la población. Esa es la industria minera."* Entrevista n°15 con el presidente de CONACAMI.

Todo eso se va a repercutir en la historia.", entrevista n°5 con un dirigente de la Federación Provincial Campesina de Cotabambas.

Los dirigentes campesinos mencionan los posibles impactos de la minería en términos culturales, pero este discurso de defensa contra la intrusión de un actor externo no se articula con una real estrategia política de reivindicación de una identidad cultural. Ellos visibilizan en sus discursos la discriminación y exclusión de la población campesina en los procesos de decisión sin hacer de la identidad cultural un argumento político y de negociación consolidado. Los principales adversarios identificados en los discursos de los dirigentes campesinos son el gobierno central, el Estado representado por Proinversión, los gobiernos locales y la empresa minera que comparten patrones culturales occidentales modernos. Estos actores están percibidos como aliados que concentran el poder e imponen sus decisiones a las comunidades sin un proceso democrático real.

c) La fragmentación de los espacios de interacción

En el Perú, se observa una fragmentación neta de los espacios de interacción entre los diferentes actores vinculados a los proyectos mineros. Por un lado, se desarrollan relaciones y negociaciones formales, al nivel macroeconómico, entre las empresas mineras y el gobierno nacional. Las empresas mineras establecen también en general, como en el caso de Las Bambas, una comunicación fluida con los gobiernos locales. Por otro lado, las empresas mineras establecen procesos de negociación formales e informales directamente con las comunidades. Se puede considerar que existen tres ejes de comunicación, con diferentes niveles de confianza y flujos de información: empresa minera / Estado y gobiernos locales, empresa minera / comunidades y sus representantes y Estado / comunidades.

Los flujos de comunicación entre el Estado, los gobiernos locales y la población local son limitados. Es por lo menos la percepción de la población. En efecto, las comunidades se perciben como "*huérfanos*", en el sentido que se sienten marginadas y abandonadas por el Estado y las autoridades locales.

"Nosotros aquí somos huérfanos, no tenemos ni agua ni pasto, hasta nuestros animales están tristes.", Comunera de Ccasa, taller en Ccasa.

"El Municipio no nos da ningún tipo de ayuda, hasta vaso de leche es para los que tienen su hijo y barriga. [...] el Municipio se lo repartió a toda las Comunidades, por eso nuestro Municipio no se acuerda de nosotros, cuando vamos se comporta como si fuera nuestro enemigo", comentario de un campesino en el taller que se realizó en la comunidad de Ccasa.

"Puede ser y tengo que sanear mi documento, por que yo no estuve permanente aquí es por eso que no me dejaban trabajar, ahora recién con el presidente de la comunidad hemos conversado para que me padronen, parece que totalmente parece que más se han crecido con la mina los presidentes y las autoridades y no me han querido reconocer.", comunero de Fuerabamba, entrevista n°22.

No sólo se ven abandonados por las autoridades locales, sino perciben que tienen intereses opuestos. Así, la llegada de la empresa representa una "solución", una respuesta a los problemas cotidianos de las comunidades alto andinas de Las Bambas. En estos comentarios recogidos en un taller organizado con mujeres en la comunidad de Ccasa, se evidencia el nivel de expectativas y el hecho que los comuneros dirigen sus demandas directamente a la empresa minera Xstrata.

"De la mina Bambas queremos que nos de trabajo a todos si estamos cerca de ellos, y que no sea sólo para Fuerabamba, porque ahí están trabajando varones, mujeres y jóvenes, siquiera que nos den trabajo para arreglar la carretera, para ayudar en la educación de nuestros hijos. [...] no vendemos ni nuestros animales, no produce bien ni los productos que sembramos, por eso nos falta plata y estamos tristes y preocupados, como la mina está cerca de nosotros, estamos esperando alegres porque siempre habrá trabajo.", comunera de Ccasa, taller en Ccasa.

"Nosotros somos pobre, no tenemos agua, los manantes se están tapando poco a poco no tenemos ni papa, cuando escarbamos están lleno de gusanos, ni pasto tenemos, ni profesor, ni en primaria, ni en secundaria. Hemos ido a Challhuahuacho, Abancaj, Tambobamba; ni ahí nos han dado profesores. A ver, si nos dan de Xstrata para el Colegio siquiera.", campesina de la comunidad de Tambulla, taller en Ccasa.

La cercanía de la mina ("*como la mina está cerca de nosotros*") se puede contrastar con la distancia percibida con las instituciones del Estado y los gobiernos locales. Así, la empresa minera, visible y cerca, se substituye a un Estado ausente o casi ausente. La desconfianza ante el Estado se visibiliza también en las percepciones de los actores sobre los posibles canales de dialogo. Prefieren tratar directamente con la empresa minera.

"Por ejemplo yo creo que en este caso es difícil que conversemos con el Estado, sino que queremos conversar directamente con el empresario. Con el Gobierno... el Gobierno seguramente, como ha firmado el convenio, entonces, seguramente va a decir que conversemos con la mina. Y si nosotros vamos a buscar a los gerentes de la mina, van a decir que conversemos con el Gobierno. Entonces allí va a haber un problema.", entrevista con un dirigente de la Federación Campesina Provincial de Cotabambas.

Muchos asuntos negociados directamente con la empresa minera y muchos factores de conflicto conciernen sin embargo el ámbito de intervención directo del Estado. El tema de la contaminación no sólo implica a la empresa minera, sino también tiene que enmarcarse en un diseño y aplicación de un marco legal, y una fiscalización adecuada. La multitud de conflictos mineros demuestra que el Estado no asume un supuesto rol de mediador y regulador. El empleo es otro tema que representa esta problemática. Por ejemplo, las quejas de discriminación por la posesión del DNI se dirigen directamente a la empresa minera, sin embargo, compete al Estado establecer las condiciones necesarias para que todos los nacionales tengan sus documentos y puedan acceder a sus derechos como ciudadanos. Mientras los factores profundos de conflictos son transversales, son tratados *ad hoc* entre las empresas mineras y la población local. Tampoco existe en el Perú mecanismos sólidos para canalizar el dialogo y las negociaciones entre los actores (como los AIB canadienses

antes mencionados). El caso de Tintaya (antes de que se instituya la mesa de diálogo) prueba que las negociaciones informales sobre las tierras por ejemplo no son viables en el largo plazo porque no se desarrollan en una situación de equilibrio de poder e información.

2. La generación del capital social, el diálogo y la cultura de confianza

Algunos expertos consideran que la superación de los conflictos mineros requiere incorporar el concepto de *capital social* (Díaz, Follegatti, 2002, pp 21-22) vinculado a un entendimiento específico de las relaciones sociales. Pierre Bourdieu, James Coleman y Robert Putman (citados en Durston, 2000, p 8-9) brindan definiciones complementarias del capital social, cuya síntesis podría conducir a lo siguiente: el capital social hace referencia a las normas, las redes y los recursos sociales, a veces institucionalizados, que permiten generar relaciones de confianza y cooperación para el bien común de los actores. Así, los especialistas en conflictos mineros que se refieren a este concepto plantean que, mediante el capital social, se pueden generar relaciones de confianza no sólo entre las empresas mineras y las comunidades locales, sino también entre las autoridades locales (y nacionales) y la población local. En este sentido, se construyen normas (como las reglas de negociación y las formas de comunicación) y valores comunes (el respeto al medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible, etc.) que facilitan la interacción social entre los actores. Concordamos con las críticas de este enfoque (Portes, 1998, citado en Durston, Ibid, p 12) sobre su carácter tautológico: las causas son efectos y los efectos son causas. La desconfianza entre los actores genera conflictos; y los conflictos generan desconfianza. La carencia de un capital social entre los actores favorece los conflictos; y los conflictos impiden que se constituya un capital social.

Asimismo, consideramos a menudo que las relaciones de confianza entre los actores se logran mediante el diálogo. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que la población local está perdiendo confianza en las virtudes del diálogo⁷¹ con las autoridades locales,

⁷¹ El manejo de conflictos exclusivamente basado en procesos de diálogo refleja también una perspectiva cultural marcada. En un artículo sobre las actitudes y capacidades para el diálogo intercultural y la ciudadanía, el antropólogo japonés Kageaki Kajiwara observa que el diálogo ha sido el modo de interacción privilegiado de la cultura occidental desde la época Griega, y se pregunta si existen formas de interacción equivalentes en otras sociedades, basadas en presupuestos filosóficos y culturales distintos (K. Kajiwara, 2004, pp 5-7). Una tendencia en los procesos de negociación de estos conflictos es asumir algunos valores, como el diálogo, como "universales" y denominadores comunes, mientras que en realidad se basan en valores institucionalizadas en el mundo occidental (K. Kajiwara, 2004, p 7) y no son necesariamente compartidas por las comunidades indígenas. Creemos que sí, en las comunidades andinas, el diálogo es una forma de interacción común, sin embargo sería interesante analizar si el diálogo está percibido de manera diferente (en sus formas, en su valor)

nacionales y las empresas mineras, lo que explica en parte ciertas medidas de acción más violentas como la destrucción de infraestructuras mineras en Tintaya (Cusco) o Majas (Huancabamba y Ayabaca) en agosto del 2005. El diálogo es en la teoría de resolución de conflictos comúnmente aceptado como proceso imperativo y adecuado. No necesariamente conduce a acuerdos pero permite que se mejoren las relaciones entre los actores. Sin embargo, si no se crean anteriormente las condiciones favorables, el diálogo se ve deslegitimado. Además, puesto que los conflictos mineros se dan por incompatibilidades estructurales y discrepancias culturales profundas, el diálogo no es suficiente. No porque una empresa minera establece canales de diálogo con la población local, no van a surgir conflictos o se van a superar las tensiones. No se niega el valor del diálogo para el manejo de estos conflictos, al contrario, pero en el contexto minero peruano actual, no es una condición suficiente. Es decir, el diálogo no se debería restringir al eje de comunicación empresa / comunidades, o gobiernos locales / comunidades, sino se debería construir previamente un *espacio intercultural dinámico* entre el Estado y sus ciudadanos.

El *espacio* hace referencia a las instituciones democráticas que el Estado debe promover para que todos los ciudadanos puedan expresar su voz y que se construya un interés general, tomando en cuenta los intereses particulares. Como espacio *intercultural* daría importancia a la visibilización de las culturas y al reconocimiento mutuo, con el fin de proteger los derechos de todos los ciudadanos, sean culturalmente diferentes. Sería *dinámico* porque a diferencia del pluriculturalismo o del multiculturalismo, la interculturalidad implica una interacción entre las culturas. Con estas condiciones previas, se puede repensar el diálogo entre las empresas mineras y las comunidades locales cuyos derechos serían *a priori* garantizados. En este sentido, el acceso a la ciudadanía es fundamental. La llegada de la minera vuelve evidente la carencia de la ciudadanía, y por lo tanto en la situación actual, las negociaciones entre las empresas mineras y poblaciones locales se dan sobre una agenda que a menudo no le corresponden (tema del DNI por ejemplo). Hay que redefinir agendas legítimas de negociación entre los actores.

que en la cultura occidental. ¿La resolución de conflictos en estas comunidades pasa por el diálogo? ¿Cuáles son los mecanismos tradicionales de manejo de conflictos?

B. Del desencuentro cultural a un proyecto intercultural político

1. La expresión de la ciudadanía en los conflictos mineros

Los conflictos mineros en el Perú y el presente estudio de caso de Las Bambas demuestran las carencias y fallas del sistema democrático intercultural peruano. Las estructuras de poder, la desigualdad en el acceso a la información y la poca participación de las comunidades en la toma de decisión resitúan la problemática en el contexto de una ciudadanía limitada. La ciudadanía supone una relación política entre las personas y la comunidad política (Cabrera Rodríguez, en Soriano Ayala, 2002), basada sobre derechos y responsabilidades. Inicialmente la ciudadanía tiene un carácter eminentemente cívico e individual, es decir que supone el reconocimiento legal de los derechos y deberes civiles y políticos llamados de la primera generación: derecho a la libertad de pensamiento, religión y conciencia, libertad de reunión, igual protección ante la ley, libertad de circulación, derecho a la propiedad, entre otros. Posteriormente, la ciudadanía adquirió un carácter social asociado al reconocimiento de los llamados derechos de la segunda generación, a saber los derechos sociales, económicos y culturales.

La Constitución peruana reconoce este conjunto de derechos, sin embargo, el Estado no crea las condiciones necesarias para que se apliquen en la práctica. Luis Verdesoto indica que existe una correlación inversa entre pobreza y ciudadanía (Verdesoto en Burbano de Lara, 2003, pp 143-162). La cuestión del DNI hace evidente el difícil acceso a la ciudadanía para las poblaciones más vulnerables. Así, puesto que el DNI es una condición de acceso a la ciudadanía, una de las primeras medidas, a cargo del Estado, sería de completar la campaña de entrega de documentos a todos sus nacionales. El trabajo de campo demostró que en las comunidades de la zona de Las Bambas, el derecho a la salud o la educación es más un principio normativo que una realidad. Las demandas expresadas en los conflictos mineros reflejan en gran medida estos derechos. Como se mencionó antes, ante la ausencia del Estado y su incapacidad a asegurar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los recursos sociales y económicos, la población dirige sus demandas directamente a las empresas mineras. Cuando las empresas mineras no responden a estas demandas, se genera una cadena de expectativas / frustraciones que se traduce en conflictos abiertos. Algunas autores que han observado el desempeño de los conflictos mineros en el Perú, hablan de una "confusión de roles" entre el Estado y las empresas mineras (Díaz, Follegati, 2002, pp 74-75). La problemática de la definición de los roles, entre la responsabilidad del

Estado, y la responsabilidad social de la empresa, es una cuestión compleja que merece mayor atención.

La incomunicación política-cultural entre los entes estatales y las comunidades locales bloquea la formulación y transmisión de las demandas sociales hacia el sistema político (Verdesoto en Burbano de Lara, *Ibid*). En efecto, las entrevistas no sólo demostraron la distancia cultural percibida entre la población y la empresa minera, sino también con sus autoridades políticas, sean locales o nacionales. Desconocer esta ruptura entre la esfera estatal y los agentes privados conduce a una interpretación muy restringida de los conflictos mineros, vistos como un enfrentamiento dual entre empresas mineras y comunidades locales. En este contexto, se llevan negociaciones *ad hoc* y exclusivas entre estos dos actores sin buscar soluciones que reconocen la naturaleza profunda del conflicto. Así, los conflictos se repiten con matrices similares. No se trata de omitir el conflicto directo entre las empresas mineras y las comunidades, sino reubicarlo en su contexto.

El mero hecho que los conflictos se iniciaron antes de que se firme el contrato de opción para la exploración de Las Bambas es significativo. El conflicto se da en el triángulo intercultural, el Estado siendo un actor del conflicto. La pugna generada por el rol de ProInversión en la gestión del Fideicomiso confirma la idea que el Estado es un actor del conflicto, percibido como un ente que concentra todas las decisiones sin consultar a la población. El conflicto sobre la atribución de los recursos generados por la minería, y entonces el diseño de los proyectos sociales, es también una lucha por el reconocimiento de la ciudadanía social de los individuos. Es decir, implica el derecho de participar en la definición de herramientas adecuadas para el desarrollo sostenible de la zona. La situación es aún más compleja cuando la población percibe que sus autoridades locales no representan sus intereses. La distancia cultural entre el Estado y la población se replica a nivel local, entre la población y los municipios.

"Los señores alcaldes se sienten un poco dueños únicos del desarrollo", entrevista n°16 con un dirigente de la Federación Campesina Provincial de Cotabambas.

El fortalecimiento de la ciudadanía pasa por mecanismos institucionalizados respetuosos de las identidades culturales. Otros países, como Canadá han implementado un marco legal e institucional que orienta las negociaciones entre las empresas mineras y las comunidades locales. Por ejemplo, los Acuerdos de Impacto y Beneficios (AIB) implementados en Canadá, es decir acuerdos formales firmados por empresas mineras y comunidades indígenas, han favorecido la influencia de la población local en la toma de decisiones sobre

la explotación de los recursos naturales en sus tierras (Sosa, Keenan, 2001). Estos acuerdos no sólo consideran las políticas de empleo local, sino también contemplan restricciones ambientales, programas sociales y culturales y mecanismos de resolución de conflictos (*Ibid*). Mientras estos mecanismos no representan una "solución ideal"⁷² que se podría plasmar directamente al escenario peruano, podrían constituir un punto de partida para la reflexión y el diseño de políticas públicas destinadas a fortalecer la capacidad de negociación de las comunidades locales.

2. Visibilizar las identidades culturales en las políticas públicas y los espacios democráticos

La urgencia del diálogo intercultural aparece en los debates sobre la realidad de la diversidad en América Latina. La interculturalidad se presenta como una alternativa a los sistemas de exclusión y un medio indispensable para canalizar el reconocimiento de una cultura propia y de los derechos de las poblaciones indígenas. Como lo comenta Tubino, "*la interculturalidad es una alternativa ético-política frente a los diversos tipos de discriminación y estigmatización social que existen en la sociedad nacional*" (Tubino, s.f., p 4). Pues el diálogo intercultural supone que las identidades culturales sean visibilizadas concretamente. No sólo se trata de plantear un debate filosófico-teórico, sino integrar las propuestas formuladas en una praxis cultural y política.

Se necesita en el Perú un nuevo marco de análisis de los conflictos mineros con el fin de plantear una lógica de resolución o prevención de conflictos que excluye la negación de las identidades culturales. Calderón, Hopenhayn y Ottone consideran que el camino hacia una mayor intervención de los ciudadanos en el sistema político de decisión pasa por una reformulación de la ciudadanía en función a las identidades culturales: "*esto da un nuevo significado a la noción de ciudadanía, ubicándola en el cruce entre los derechos de representación política y los derechos al uso de espacios públicos para la afirmación de identidades culturales*" (en Pajuelo y Sandoval, 2004, p 40). El fortalecimiento de la ciudadanía no sólo refuerza la sociedad y cada uno de sus actores, sino también implica una redefinición de los roles y funciones del Estado (Luis Verdesoto, en Burbano de Lara, 2003, p 156).

⁷² Estos acuerdos han sido criticados, porque si bien han permitido un fortalecimiento de las comunidades para defender sus derechos e intereses, también pueden ser percibidos como una forma de transferencia de responsabilidades por parte de los gobiernos. Es decir, algunos temen que el gobierno, mediante estos mecanismos, deje de proteger debidamente los derechos de las comunidades (Sosa, Keenan, 2001).

V. Conclusión

En su polémico artículo publicado en 1993 en *Foreign Affairs*, Samuel Huntington afirma que *"la política mundial está entrando en una nueva fase en la que la fuente fundamental de conflictos no será ideológica ni económica; las grandes divisiones de la humanidad y las principales fuentes de conflictos serán culturales, entre naciones y grupos de civilizaciones diferentes."* (Huntington, 1993). A pesar de las controversias generadas por el desarrollo argumentativo de este texto, podemos rescatar la idea que el factor cultural juega un papel fundamental en números conflictos en la era de la globalización. Los conflictos mineros no se hallan a nivel de la política mundial ni son conflictos entre grupos de civilizaciones como lo entiende Huntington, pero sí enfrentan a actores que vehiculan normas y valores culturalmente distintos.

El análisis de los conflictos mineros más allá de la esfera socioeconómica, es decir mediante el prisma cultural, abre nuevos horizontes para su prevención y manejo. Consideramos apropiada la distinción establecida por varios autores entre resolución y manejo de conflictos. El manejo no sólo resuelve los problemas *ad hoc* sino busca una solución analítica a las causas profundas de conflictos, en los términos de John Burton (Burton, 1994). Se trata de visibilizar lo invisible, a saber la dimensión intercultural en los conflictos mineros. Los conflictos mineros presentan una problemática intercultural en el sentido que vuelven evidentes las deficiencias de la ciudadanía en el Perú, en particular el acceso a una ciudadanía respetuosa de las identidades culturales de las poblaciones más marginadas. Por lo tanto, el Estado tendría que garantizar el derecho de sus ciudadanos, no sólo con un marco legal estableciendo principios generales, sino también con un marco institucional que favorezca el ejercicio de la ciudadanía.

Mientras existen algunas herramientas de participación ciudadana en teoría en el Perú, como lo prevé la ley para los Estudios de Impactos Ambientales y las audiencias públicas, o en el marco de acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, en la práctica se limitan a una consulta sin que los resultados se integren siempre a la toma de decisión. Existe una discrepancia de interpretaciones sobre la noción de consulta: para las poblaciones locales, se refiere al derecho de participar en las decisiones vinculadas a las actividades extractivas en sus territorios; en cambio, para los gobiernos, la consulta previa generalmente se refiere una noción más restringida de la participación ciudadana, la potestad de decidir quedando al final en la esfera estatal.

El Banco Mundial planteó el principio de *consentimiento libre, previo e informado* de los pueblos indígenas para prevenir los conflictos generados por las actividades extractivas de recursos naturales. El principio mencionado es entendido como un derecho colectivo fundamental de las poblaciones indígenas. En efecto, promueve la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan sus territorios. Convertir este principio en un marco legal obligatorio podría constituir un avance significativo para la protección de los derechos de todos los ciudadanos y por lo tanto, para la prevención de conflictos mineros en el Perú. La implementación de esta herramienta que confiere mayor poder de decisión a las poblaciones locales sobre el destino de sus territorios requiere una reorientación de las políticas públicas peruanas y una redefinición del rol y de las funciones del Estado.

VI. Bibliografía

Absi Pascale (2003). *Les ministres du diable. Le travail et ses représentations dans les mines de Potosí, Bolivie*, Paris: L'Harmattan.

Acevedo Jorge (compilador) (1998). *Desarrollo e interculturalidad en la zona andina*, Lima: Escuela para el Desarrollo.

Adair, Wendi et al. (2004). "Culture and Negotiation Strategy", *Negotiation Journal*. Vol. 20, n°1. Cambridge: Programme on Negotiation at Harvard Law School, pp 87-111.

Agencia Peruana de Noticia, *Andina Online*, "El consenso es posible", agosto del 2004, consulta: el 16 de febrero del 2004.

<<http://www.andina.com.pe/especiales/2004/agosto/bambas/noticias.htm>>

Alberti Giorgio, Mayer Enrique (compiladores) (1974). *Reciprocidad e intercambio de los Andes peruanos*, Lima: IEP ediciones.

Alvarado, Gina (2001). "Recursos naturales y políticas públicas en el conflicto agrominero de Tambogrande", *Perú: el problema agraria en debate. SEPIA IX*, Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA), Lima, Perú, consulta el 15 de junio del 2005. URL <<http://www.sepia.org.pe>>

Ansión Juan (1994), "La interculturalidad como proyecto moderno", *Páginas*, vol. 19 n°129, Lima, pp. 9-16.

Ansión Juan (1998), "La interculturalidad, reto de nuestros tiempos". *Cuestión de Estado*, n° 22, Lima, pp. 14-16.

Ansión Juan (1995). "Pensarse desde el otro: el reto del encuentro intercultural", *Boletín del Instituto Riva Agüero*, n°22, Lima, pp. 15-25.

Aste Juan (Grupo ECO), De Echave José (Cooperación), Glave Manuel (GRADE) (2004). *Procesos de concertación en zonas mineras en el Perú*, Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Grupo de Investigaciones Económicas - Eco.

Balvín Doris, López José Luis (2002), *Medio ambiente, minería y sociedad: una mirada distinta*, Lima, Perú: Asociación Civil Labor.

Banerjee Subhabrata Bobby (2001). "Corporate Citizenship and Indigeneous Stakeholders. Exploring a New Dynamic of Organizational - Stakeholder Relationships", *Journal of Corporate Citizenship*, n°1, pp 39-55.

Beck Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*, Madrid (España): Siglo Veintiuno.

Bedoya Maria (2004), "Gold Mining and Indigenous Conflict in Peru: Lessons from the Amarakaeri", en Roy Chandra K., Tauli-Corpuz Vicky y Romero-Medina Amanda (editores), *Beyond the Silencing of The Guns*, Baguio City: Tebtebba Foundation.

Bell Catherine, Kahane David (editores) (2004). *Intercultural Dispute Resolution in Aboriginal Contexts*, Vancouver: UBC Press.

Blanco Hernan, Bustos Beatriz (2003). "Asumiendo el reto de la participación ciudadana: la minería, la sustentabilidad y la agenda pública en la región de Antofagasta", *Ambiente y Desarrollo*, vol.18, n°2-3-4, edición especial 7° encuentro científico del medio ambiente 2002, Santiago (Chile): CIPMA.

Bonilla Heraclio (1974). *El minero de los Andes*, Lima: IEP ediciones.

Bourdieu Pierre, Sayad Abdelmayek (1964). *Le déracinement. La crise de l'agriculture traditionnelle en Algérie*, Paris: Les Editions de Minuit.

Buckles Daniel (editor) (2000). *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, Ottawa, Canadá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Burbano de Lara Felipe (compilador) (2003). *Democracia, gobernabilidad y cultura política*, Quito: FLACSO-Sede Ecuador.

Burton John (1994). *La resolución de conflictos como sistema político*, Instituto de Análisis y Resolución de Conflictos (ICAR), Fairfax, Virginia: George Mason University.

Cabrera Myriam (2004). *La comunicación y la administración de conflictos. Implicaciones para el sector minero*, Lima: Asociación Civil Labor, Cooperación, Oxfam América, Ministerio de Energía y Minas, Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Mineros del Perú (PERCAN).

Casnrir, Fred (1999). "Foundations for the Study of Intercultural Communication based on a Third-Culture Building Model", *International Journal of Intercultural Relations*. Vol. 23, n°1. Londres: Elsevier, pp 91-116.

Castro, Alfonso Peter; Nielsen, Erik (2001). "Indigenous People and Co-Management: Implications for Conflict Management", *Environmental Science and Policy*. Vol. 4, n°4-5, Londres: Elsevier, pp 229-239.

Cayra Quispe Adolfo (2004). "Invisibilidad y lucha de la ciudadanía del indígena peruano", *Aportes Andinos*, n°11, octubre 2004. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Consulta el 06 de mayo del 2005. < <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs11/adolfo%20cayra.pdf> >

Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT, OIT/PNUD) (1980). *Formas tradicionales de trabajo campesino en los Andes peruanos*, documento de trabajo CIAT/DT/80/17, Lima: CIAY/OIT.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / UNCTAD (coordinado por Eduardo Chaparro y Georgina Ortiz)(2003). *Guía para la gestión de las autoridades locales de puebs y distritos mineros de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: CEPAL.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), (2003). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima. Consulta el 03 de abril del 2005 < <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php> >

Condori Bernabé, Gow Rosalind (1982). *Tradición oral, Kay Pacha*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Contreras Eduardo (1991), "La violencia política en Apurímac. Su impacto social y económico", *Trabajos del Colegio Andino*, n°4, Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Coser Lewis (1956). *The functions of Social Conflict*, New York: The Free Press.

Cuadros Julia F., Consiglieri Jaime F., De Echave José.C (2005), *Mapeo de la situación social e institucional del proyecto Las Bambas*, Lima: Cooperación.

D&E Desarrollo y Ecología SAC, (2004). *Evaluación de Impacto Ambiental. Proyecto de exploración Las Bambas*, consulta: el 05 de abril del 2005.

< <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgaam/estudios/lasbambas/index.htm> >

De Echave José (2001). *Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras*, Lima: Cooperación.

De Echave José, Torres Víctor, (2005). *Hacia una estimación de los efectos de la actividad minera en los índices de pobreza en el Perú*, Lima: Cooperación.

De Echave José, Keenan Karyn, Romero María, Tapia Ángela, (2005). *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina de Tintaya en el Perú*, Lima: Cooperación.

Defensoría del Pueblo (2005). *Documento de trabajo. Minería, desarrollo sostenible y derechos ciudadanos. Una aproximación inicial desde la defensoría del pueblo*, consulta el 03 de septiembre del 2005,

< http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/varios/2005/informe_mineria_1.pdf>

De Wind Adrian (1976). "De campesinos a mineros: el origen de las huelgas en las minas peruanas", *Estudios andinos* 11, "conflicto e integración en los Andes", año 4, vol. 4, n°2, 1974-1976, Pittsburgh: Estudios andinos, pp 1-31.

Díaz Doris, López José Luis (2002). *Medio ambiente, minería y sociedad: una mirada distinta*, Lima: Asociación Civil Labor.

Díaz Doris (1995). *Agua, minería y contaminación. El caso de Southern Perú*. Ilo: Labor Asociación para el Desarrollo.

Díaz Alejandro (2003), "Interculturalidad y comunidades: propiedad colectiva y propiedad individual", *Debate agrario*, n°36, Lima, pp. 71-88.

Eberlee John (1998). *Enfoques alternativos con respecto a la gestión de recursos naturales*, International Development Research Center (IDRC), consulta: el 12 de julio del 2004. < <http://www.idrc.ca/books/reports/1998/38-01s.htm> |>

Estermann Josef (1998). *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, Quito: Ediciones Abya-Yala.

Evanoff, Richard (2004). "Universalist, Relativist, and Constructivist Approaches to Intercultural Ethics", *International Journal of Intercultural Relations*. Londres: Elsevier, Vol. 28, pp 439-458.

Falconi Fander, Hercowitz Marcelo, Muradian Roldan (editores) (2004). *Globalización y desarrollo en América Latina*, Quito: FLACSO-Sede Ecuador.

Fisher Roger, Ury William (1981), *Getting to Yes: Negotiating Argument Without Giving It*, Bruce Patton (edición), Boston: Houghton Mifflin Co.

Fox, Christine (1997). "The Authenticity of Intercultural Communication", *International Journal of Intercultural Relations*. Vol.21, n°1. Londres: Elsevier, pp 85-103.

Fuller Norma (editora) (2002). *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*, Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Fontaine Guillaume (2003). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*, Quito: FLACSO-Sede Ecuador, IFEA.

Galtung, Johan (1996). *Peace By Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization*, International Peace Research Institute (Oslo), London: Sage Publications.

Galtung, Johan (2002). *Repenser le conflit: l'approche culturelle*, preparado para el proyecto *Dialogue interculturel et prévention des conflits*, Strasbourg: Conseil de l'Europe.

Glave Manuel, Kuramoto Juana (2002), "Minería, minerales y desarrollo sustentable en Perú", Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), en *Minería, minerales y desarrollo sustentable en América del Sur*, Ottawa: IDRC Books.

González Claudio (2002), "Cultura e interculturalidad", *Aportes Andinos*, n°2, abril 2002, consulta el 06 de mayo del 2005. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
< <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista2/articulos/claudiomalo.htm> >

Greslou et al. (1991). *Cultura andina agrocéntrica*, Lima: Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (Pratec).

Gurr Ted (1968). "Psychological Factors in Civil Violence", *World Politics*, vol.20, n°2, enero de 1968, pp 245-278.

Heise María, Tubino Fidel, Ardito Wilfredo (1994). *Interculturalidad, un desafío*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP).

Hilson, Gavin (2002). "An Overview of Land Use Conflicts in Mining Communities", *Land Use Policy*, n°19. Londres: Elsevier, pp 65-73.

Irarrázabal Diego (2002), "La cuestión intercultural", vol. 27, n°177, Lima, pp.74-82.

JABRI Vivienne (1995). "Agency, structure and the question of power in conflict resolution", *Paradigms: the Kent Journal of International Relations*, vol.9, n°2, pp 53-70.

Kahane, David (2003). "In Theory. Dispute Resolution and the Politics of Cultural Generalization", *Negotiation Journal*. Vol. 19, n°1. Cambridge: Programme on Negotiation at Harvard Law School, pp 5-27.

Kajiwara, Kageaki (2004). "Attitudes et compétences pour le dialogue interculturel et la citoyenneté", proyecto *Dialogue interculturel et prévention des conflits*, Troina (Italia): Conseil de l'Europe.

Keenan Karyn, Sosa Irene (2001). *Acuerdos de Impacto y Beneficio entre pueblos indígenas y compañías mineras: su uso en Canadá*.

Kogan Liuba, Tubino Fidel (s.f.), "Identidades culturales y políticas de reconocimiento", consulta el 12 de agosto del 2005, < http://www.interculturalidad.org/b/arti/b_dfo_020404.htm >

Koole Tom; Thije, Jan (2001). "The Reconstruction of Intercultural Discourse: Methodological Considerations", *Journal of Pragmatics*. Vol. 33, Londres: Elsevier, pp 571-587.

Kymlicka, Will (2004). "The Global Diffusion of Multiculturalism: Trends, Causes, Consequences", presentado en la Conferencia Internacional sobre "Leadership, Education and Multiculturalism in the Armed Forces, La Paz, Bolivia, 17 p.

Kymlicka, Will (2003). "Multicultural States and Intercultural Citizens", *Theory and Research in Education*, Vol.1, n°2, Londres: Sage Publications, pp 147-169.

Lallez, Raymond (2005) "Interculturalité et Etat Démocratique", *Vers une Culture des droits de l'Homme, Droits culturels et Interculturalité*, Association Internet pour la Promotion des Droits de l'Homme, Genève (AIDH). Consulta el 15 de julio del 2005. URL <http://www.aidh.org/uni/biblio/vers_cult.htm>

Lebon, France (2002). "Diversité Culturelle - Interculturalité - Culture Politique", *Projet Dialogue Interculturel et prévention des conflits*, Strasbourg:Conseil de l'Europe.

Leung, Kwok; Stephan, Walter (1998). "Perceptions of Injustice in Intercultural Relations", *Applied and Preventive Psychology*. Vol. 7. Londres: Elsevier, pp 195-205.

Lewicki Roy, Gray Barbara, Elliott Michael (editores) (2003). *Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concept and Cases*, Washington: Island Press.

Lutz Ellen, (2005) "Indigenous Peoples and Violent Conflict: Preconceptions, Appearances and Realities", *Cultural Survival Quarterly*, "Indigenous People and Violent Conflict", Vol.29, n°1, Cambridge: Cultural Survival. < <http://www.culturalsurvival.org/publications/csq/> >

Mac Gregor Felipe, Rubio Marcial, Vega Rudecindo (1990). *Marco teórico y conclusiones de la investigación sobre violencia estructural en el Perú*, Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (APEP).

Martínez Gabriel (1984 - 1988). "Los dioses de los cerros en los Andes", *Revista del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF)*, n°1-2, La Paz: MUSEF, pp 123-161.

Ministerio de Energía y Minas (2000), *Plan referencial de minería 2000-2009*, consulta el 20 de junio del 2005, < <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgm/publicaciones/public08/archivo.pdf>>.

Molinié Fioravanti, Antoinette (1991), "Sebo bueno, indio muerto: la estructura de una creencia andina", *Bulletin de l'Institut Français des Etudes Andines*. Vol. 20, n°1, Lima: IFEA, pp 79-92.

Murra John V. (2002). *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*, Lima: IEP ediciones, 511 p.

Montville Joseph V. (1993). "The healing Function in Political Conflict Resolution", *Conflict Resolution Theory and Practice. Integration and Application*, Sandole Dennis y Van der Merwe Hugo (editores), Manchester: Manchester University Press, pp 112-127.

Moore Christopher, Woodrow Peter (2002). "Mapping cultures: strategies for effective intercultural negotiations", en DAVIES J., KAUFMAN E. (editores), *Second Track – Citizens' Diplomacy*, Lanham, Maryland, Estados Unidos: Rowman and Littlefield Publishers Inc, pp 149-160.

Ormachea Ivan (2005). *Conflictos socioambientales relacionados con las actividades minero-metalúrgicas en el Perú*, Lima: Defensoría del Pueblo

Pajuelo Ramón, Sandoval Pablo (compiladores) (2004). *Globalización y diversidad cultural. Una mirada desde América Latina*, Lima: IEP ediciones.

Pratlong, Georges (1989). "Individualisme et échange dans la culture andine traditionnelle", *Bulletin de l'Institut Français des Etudes Andines*. Vol. 18, n°1, Lima: IFEA, pp 23-53.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2005. Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos*, Lima: PNUD.

Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, (1998). *Directorio de comunidades campesinas*, Lima: Ministerio de Agricultura.

Pulgar-Vidal, Manuel (2001). "Recursos naturales y lucha contra la pobreza: ¿una articulación posible? Una aproximación desde el derecho ambiental y el concepto de sostenibilidad", *Perú: el problema agraria en debate. SEPIA IX*, Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA), Lima, Perú, Consulta el 15 de junio del 2005. URL <<http://www.sepia.org.pe>>

Xavier Ricard Lanata (Editor-compilador) (2005). *Vigencia de 'Lo Andino' en los albores del siglo XXI*, Cuzco: CBC.

Rivera Palomino Juan (1994). "Pensamiento andino y amazónico. Concepción de la naturaleza en el mundo occidental y en el mundo andino-amazónico", *Logros Latinoamericano, Revista del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano-IIPPLA*, año 1, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, IIPPLA, pp 26-37.

Rösing Ina (1994). "La deuda de ofrenda. Un concepto central de la religión andina", *Revista Andina*, n°23, "Identidad en los Andes", Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, pp 191-216.

Ross Helen (1995), "Aboriginal Australians' Cultural Norms for Negotiating Natural Resources", *Cultural Survival Quarterly*, "Culture, Resources and Conflict", Vol.19, n°3 Cambridge: Cultural Survival < <http://www.culturalsurvival.org/publications/cs/q/> >

Salas Guillermo (2001). "Familias campesinas y articulaciones económico-políticas: el distrito de San Marcos al inicio del proyecto Antamina", *Perú: el problema agraria en debate. SEPIA IX*, Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA), Lima, Perú, consulta el 15 de junio del 2005. URL <<http://www.sepia.org.pe>>

Salazar-Soler Carmen (2001). "La alquimia y los sacerdotes mineros en el Virreinato del Perú en el siglo XVII", *Bulletin de l'Institut Français des Etudes Andines*. Vol. 30, n°3, Lima: IFEA, pp 475-499.

Salazar-Soler Carmen (1992). "Magia y modernidad en las minas andinas. Mitos sobre el origen de los metales y el trabajo minero", en Urbano Henríquez (1992), *Tradición y modernidad en los Andes*, Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, pp 197-219.

Salazar-Soler Carmen (1991). "El *Pishtaku* entre los campesinos y los mineros de Huancavelica", *Bulletin de l'Institut Français des Etudes Andines*. Vol. 20, n°1, Lima: IFEA, pp 7-22.

Saravaia C Luis Miguel (2000), "La interculturalidad: un enfoque a ser asumido", *Boletín: formación docente*, n°3, Lima, pp. 27-29.

Slavik Hannah (editor) (2004). *Intercultural Communication and Diplomacy*, Ginebra: DiploFoundation.

Solís Fonseca Gustavo (1999), "Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú", *Letras*, n°97-98, Lima: Universidad Mayor de San Marcos, pp.17-38.

Soriano Ayala Encarnación (coordinador)(2002). Interculturalidad. *Fundamentos, programas y evaluación*. Madrid: Ediciones La Muralla.

Stratford, Elaine; Davidson, Julie (2002). "Capital Assets and Intercultural Borderlands: Socio-cultural challenges for Natural Resource Management", *Journal of Environmental Management*. Vol. 66, Londres: Elsevier, pp 429-440.

Ting-Toomey, Stella; Kurogi, Atsuko (1998). "Facework Competence in Intercultural Conflict: an Update Face-Negotiation Theory", *International Journal of Intercultural Relations*. Vol. 22, n°2, Londres: Elsevier, pp 187-225.

Tubino Fidel, (s.f.). *La interculturalidad: primera obligación para una real democracia: "¿Quiénes somos?"*, Lima: Tafos.

Vargas Llosa Mario (1996). *La utopía Arcaica. José María Arguedas y las ficciones del indigenismo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Vigil Nila, Zariquiey Roberto (editores) (2003). *Ciudadanías inconclusas. El ejercicio de los derechos en sociedades asimétricas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vigila Perú (2005). *Vigilancia de las industrias extractivas. Reporte Nacional n°1, Perú 2004*, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

Sin autor, "Diez mil puestos de trabajo, un megaproyecto con rostro social. Aquí sí hay vacantes." *Descentralizar, suplemento regional del diario oficial El Peruano*, "Las Bambas - Apurímac, la era del cobre, año 1, n°1", Lima, p 3.

Anexo 1. Lista de entrevistas realizadas con grabación

#	Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha	Lugar	Idioma
1	Virginia	Pinares Ochoa	Representantes de las Organizaciones de mujeres	4 de Marzo de 2005	Hakira	Castellano
2	Pedro	Cjuno Pinto	Profesor	4 de Marzo de 2005	Hakira	Castellano
3	Gaspar	Vargas Condori	Profesor	4 de Marzo de 2005	Hakira	Castellano
4	Jaime	Farfán Enriques	Ex-Gobernador de Mara	5 de Marzo de 2005	Mara	Castellano
5	Valentin	Roque Rata	Secretario General de la Federación Campesina Provincial de Cotabambas	6 de Marzo de 2005	Hakira	Castellano
6	Isaura	Gallevos Marco	Representante de Asociaciones de Mujeres	6 de Marzo de 2005	Hakira	Castellano
7	Zenobio	Maldonado	Alcalde distrital de Challhuahuacho	6 de Marzo de 2005	Challhuahuacho	Castellano
8	Luis	Calderón Jara	Alcalde de Tambobamba, alcalde Provincial de Cotabambas	7 de Marzo de 2005	Tambobamba	Castellano
9	Wilbert	Peña Montesinos	Sub-Prefecto de Cotabambas	7 de Marzo de 2005	Cotabambas	Castellano
10	William José	Gonzales Muñoz	CBC, Ex-Alcalde de Hakira	14 de Julio de 2004	Cusco	Castellano
11	Carlos	Delgado Limaco	Regidor Provincial de Tambobamba	13 de Julio de 2004	Cusco	Castellano
12	Wilfredo	Bravo Moreano	Dirigente comunal de Pichiwa, Juez de Paz	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
13	Lucio	Lantarun Nuñez	Decano Colegio ? - Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
14	Fredy	Oscoco	Aymarayes - Presidente de la Red de Jóvenes Ambientales	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
15	Miguel	Palacin Quispe	Presidente de la CONACAMI	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
16	Victor	Limaypuma	Sub-Secretario de la Federación Campesina de Cotabambas	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
17	Lucas	Serrano Chacon	Presidente de CORECAMI Apurímac	6 de Mayo de 2005	Abancay	Castellano
18	Rosario	Pañuera Lima	Comunero	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Castellano
19	?	?	Comunera	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Quechua
20	Modesto	Huillca Huamani	Comunero	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Castellano
21	Mariano	Gutierrez	Comunero	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Quechua
22	Bacilio	Basilio Hauchaca Vargas	Comunero	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Castellano

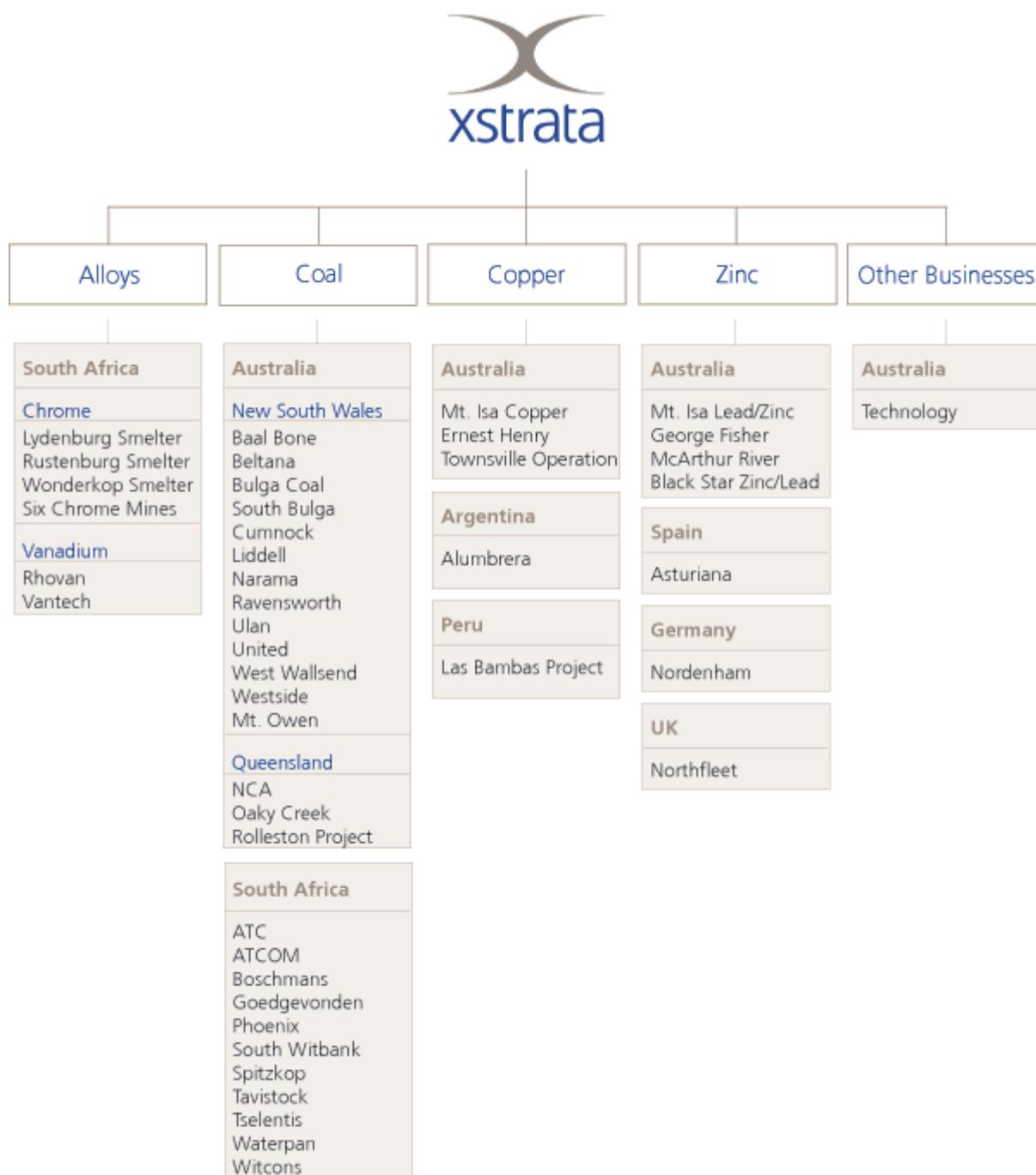
#	Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha	Lugar	Idioma
23	Bernardino	Huamani Mendosa	Presidente de la Comunidad de Fuerabamba	11 de Mayo de 2005	Fuerabamba	Castellano
24	Florencia	Encarada Contreras	Regidora de la Municipalidad de Challhuahuacho	11 de Mayo de 2005	Challhuahuacho	Castellano
25	Leoncio	Huaman Huilca	Secretario de Rondas Campesinas de la Federación Provincial Cotabambas	12 de Mayo de 2005	Tambobamba	Castellano
26	?	?	Comunero de Pichacaq	12 de Mayo de 2005	Tambobamba	Quechua
27	?	?	Presidente de la Comunidad de Ñahuipunqui	12 de Mayo de 2005	Tambobamba	Quechua
28	Francisco	Salvador Oviedo	Comunero de Asaqasi (Tambobamba)	12 de Mayo de 2005	Tambobamba	Castellano
29	Wilbert	Oroz Torres	Gerente Sub-Regional de Cotabambas	12 de Mayo de 2005	Tambobamba	Castellano
30	Mario	Lima	Comunero de Tambulla	12 de Mayo de 2005	Tambulla	Quechua
31	Teofilo	Pinares Alejandro	Comunero de Tambulla	12 de Mayo de 2005	Tambulla	Quechua
32	Margarita	?	Comunera de Tambulla	12 de Mayo de 2005	Tambulla	Quechua
33	Domingo	Lima	Comunero de Tambulla	12 de Mayo de 2005	Tambulla	Quechua
34	Florentina	Locusa Lima	Comunera de Tambulla	12 de Mayo de 2005	Tambulla	Quechua
35	Marlene	Salgado	Xstrata - Relaciones comunitarias	13 de Mayo de 2005	Challhuahuacho	Castellano
36	Modesto	Mamani Quispe	Comunero	13 de Mayo de 2005	Ccasa	Quechua
37	Clemente	Pañuera	Comunero	13 de Mayo de 2005	Ccasa	Quechua
38	Emilio	Sama	Comunero	13 de Mayo de 2005	Qeuña	Quechua
39	Carmela	Huillca Pañuera	Comunera	13 de Mayo de 2005	Qeuña	Castellano
40	Tomas	Huamani Lima	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Quechua
41	Hernan	Juro	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Quechua/Castellano
42	Alberto	Qoro	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Quechua
43	Alberto	Alvejo	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Quechua/Castellano
44	Edilberto	Jurca Yanca	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Castellano
45	Fidel	Huamani Pinares	Comunero de Yamahuiri	6 de Junio de 2005	Yamahuiri	Castellano

#	Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha	Lugar	Idioma
46	Jesus	Bermudes Lima	Comunero de Pararani	7 de Junio de 2005	Pararani	Castellano
47	Leoncio	Roque	Secretario de actas	7 de Junio de 2005	Pararani	Castellano
48	Isabel	Huamani Lima	Comunera de Pararani	7 de Junio de 2005	Pararani	Castellano
49	Mateo	Huilca Moreano	Comunero de Pararani	7 de Junio de 2005	Pararani	Quechua
50	Leoncio	Roque	Secretario	7 de Junio de 2005	Pararani	Quechua
51	Cirilo	Roque	Regidor	7 de Junio de 2005	Pararani	Quechua
52	Casimira	Puma	Presidente de Comedores	7 de Junio de 2005	Pararani	Quechua
53	Juan	Roque Challanca	Argente	7 de Junio de 2005	Pararani	Quechua
54	Antonieta	Chequeña Pinares	Comunera de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Castellano
55	Teodor	Huilca Quispe	Comunero de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Castellano
56	Hernan	Ochoa Castro	Comunero de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Castellano
57	Santos	Huaman Apas	Comunero de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Castellano
58	Carmelo	Anco Champi	Comunero de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Castellano
59	Teodor	Sevigna	Comunero de Pamputa	8 de Junio de 2005	Pamputa	Quechua
60	Lucio	Candia Castro	Comunero de Huancuiri	8 de junio de 2005	Pamputa	Quechua
61	Antonio	Huilca Lejo	ExPresidente de la Comunidad de Pararani / Regidor en el Consejo Menor de Pamputa	8 de junio de 2005	Challhuahuacho	Castellano
62	Gonzalo	Vera	Xstrata - Relaciones comunitarias	9 de Junio de 2005	Challhuahuacho	Castellano
63	Sebastian	Vargas	Comunero de Ch'uspiri	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Quechua
64	Leonarda	Huamani	Comunera de Ch'uspiri - Rondera	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Quechua
65	Sebastian	Lima Pañuera	Comunero de Fuerabamba	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Castellano
66	Damian	Pañuera Vargas	Presidente de la Ronda Campesina	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Castellano
67	José	Vargas Martinez	Comunero de Fuerabamba	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Quechua
68	Modesto Luis	Huilcome	Comunero de Fuerabamba	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Castellano
69	Alberto	Martinez Huamani	Comunero de Fuerabamba	9 de Junio de 2005	Fuerabamba	Castellano

#	Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha	Lugar	Idioma
70	Raúl	Farfán	Xstrata - Relaciones comunitarias	15 de Junio de 2005	Lima	Castellano
71	Julio	Bonelli	Director de Asuntos Ambientales - MINEM	21 de Junio de 2005	Lima	Castellano

Anexo 2. Estructura del grupo Xstrata

Fuente: "Xstrata, "Group Organisation", consulta el 10 de agosto del 2005.
 <<http://www.xstrata.com/corporate.php?id=about>>



Anexo 3. Comunicados y pronunciamientos de la CONACAMI

"Comunidades de apurímac exigen respeto. No a la imposición del proyecto minero Las Bambas. Alto a la campaña de difamación contra CONACAMI Perú - Agosto 2004"

Fuente: CONACAMI, <http://www.conacami.org/04_noticias/pronunciamientos_detalle.asp?id_noticia=15> consulta el 03 de julio del 2005

Proinversión está desarrollando el proceso de concesión del proyecto cuprífero Las Bambas sin consultar a las comunidades y los pueblos que serán impactados con su ejecución. Esta es una imposición que viola flagrantemente los derechos adquiridos y protegidos por la Legislación Nacional y, particularmente, por el Convenio 169 de la OIT, suscrito por el Estado peruano, que establece claramente el requisito del consentimiento de la población antes de desarrollar proyectos que la afecten. Esto es más grave por cuanto por lo menos 8 de las 24 comunidades de las provincias de Grau y Cotabambas serían desplazadas de sus tierras para ejecutar el proyecto, solo en su primera fase de exploración.

En lugar de explicar y difundir las características, alcances y riesgos del proyecto minero Las Bambas, el presidente de la Región Apurímac, Luis Barra Pacheco, así como el alcalde provincial de Cotabambas, Luis Calderón Jara, junto con Proinversión, han desatado una millonaria campaña contra la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, CONACAMI Perú, y la Coordinadora Regional de Comunidades de Apurímac afectadas por la Minería, CORECAMI Apurímac, acusándolas de azuzar a las comunidades de la zona a la violencia.

Nada más falso. Como organización nacional, legal y reconocida, de los pueblos y las comunidades afectadas por la minería, CONACAMI Perú está cumpliendo su papel de difundir las normas legales que protegen nuestros derechos. En ningún momento nos han azuzado a la violencia o a tomar determinada posición, solo nos han dado las herramientas para decidir si aceptamos o no la actividad minera en nuestros territorios. La decisión es y será nuestra.

Lo cierto es que CONACAMI Perú está cumpliendo las tareas que son el deber del Estado, cuales son precisamente la difusión de esos derechos y normas legales que los funcionarios de Proinversión, el presidente de la Región Apurímac y algunos alcaldes locales pretenden desconocer, para favorecer otros intereses y no los de aquellos que los eligieron. Los miles de dólares que están gastando esos funcionarios en avisos pagados en los diarios de circulación nacional para difamar a CONACAMI Perú deberían más bien destinarse a difundir, como dijimos líneas arriba, las características, alcances y riesgos del proyecto minero, así como nuestros derechos y la legislación que los consagra.

Llamamos a los participantes en el Encuentro Grande en Tambogrande y a todas las personas y organizaciones que construyen el Foro Social Perú, a solidarizarse activamente con las comunidades de Apurímac, particularmente de las provincias de Cotabambas y Grau, para impedir la imposición del proyecto cuprífero Las Bambas, hacer efectivo nuestros derechos a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, y rechazar la campaña de difamación contra CONACAMI Perú y CORECAMI Apurímac.

Lima, 2 de agosto del 2004

"Alto al avasallamiento minero. Conacami responde" Agosto 2004

Fuente: CONACAMI, <http://www.conacami.org/04_noticias/pronunciamientos_detalle.asp?id_noticia=17>, consulta el 17 de febrero del 2005.

1.- CONACAMI levanta su voz de protesta por el silenciamiento de las que han sido víctimas organizaciones campesinas y representativas de Apurímac, así como nuestra propia organización, durante este tiempo en que se debate el proyecto de concesión de las Bambas, toda vez que en forma sistemática y continua se ha descalificado a estas organizaciones como conflictivas, manipuladoras, disociadoras y hasta vinculadas con la subversión y, simultáneamente, se les ha negado espacio alguno para explicar su apoyo a las comunidades implicadas en este proyecto minero y su posición ante el mismo.

En ese sentido, nuevamente los Gobiernos Nacional y Regional de Apurímac, para imponer la concesión minera han utilizado infundios acusándonos de "engañar al campesinado", "de obtener beneficios económicos del extranjero por intervenir en las comunidades", "de contratar matones y generar conflictos para impedir la concesión", y otra serie de calumnias que solo pretenden evitar el debatir a profundidad las implicancias de este proyecto minero.

2.- Ante la concesión realizada, denunciemos el carácter autoritario del proyecto minero autoritario en marcha, que implica la exclusión en la toma de decisiones de las comunidades campesinas directamente afectadas (18 en total, ubicadas en las Provincia de Grau y Cotabambas), las cuales no han tenido participación ninguna en una etapa tan importante como es la delimitación del área de exploración y posterior explotación. Configurándose de esta forma un proyecto minero agresivo ajeno al desarrollo de las comunidades, a sus formas económicas y tradiciones. El proyecto Bambas nace, pues, por fuera, sobre e impuesta a las comunidades campesinas, bajo el proceder de un gobierno que se pretende "democrático" y que, sin embargo, solo evidencia proteger por la fuerza el interés del capital extranjero.

3.- CONACAMI estima que en este proceso de Concesión se están afectando derechos sociales de las comunidades, dejando de lado el interés social para que prime la rentabilidad y lucro del capital privado, tal es así que no se debate ni pone en cuestión la afectación al derecho a la preservación de las tierras en las áreas implicadas en las concesión(31, 798 Has); la contaminación de las áreas aledañas sea esta de los suelos, aire y agua lo que imposibilita el desarrollo humano de la población; la afectación sobre el desarrollo económico autónomo de las comunidades al perjudicar o impactar sobre la actividad agrícola y ganadera. Debates que son soslayados y se pone como único eje el interés mercantilista de la empresa minera y los réditos para el Estado que no necesariamente repercuten sobre la población.

Estimamos por lo expuesto que la campaña dirigida contra CONACAMI y otras organizaciones de base, busca ocultar estos efectos negativos y dejar el curso de las cosas a lo que el capital privado tenga a bien realizar a futuro.

4.- CONACAMI se reafirma por lo expuesto en la defensa de los derechos de las comunidades campesinas, que no se proceda de forma autoritaria en nombre del "progreso económico" y que no se lleve adelante el mismo con la liquidación de territorios, la exclusión de poblaciones, la liquidación de formas de vida, la destrucción del medio ambiente y más aun que el desarrollo del país implique la articulación de los diversos actores económicos y sociales así como a la diversidad de actividades productivas.

Finalmente, hacemos un llamado a que los diversos medios de comunicación abran el debate de forma igualitario, franco y amplio de los actores implicados viendo las implicancias totales de la minería en el país.

Lima, 31 de Agosto

"Comunicado de CONACAMI sobre el proyecto Las Bambas, Agosto 2004."

Fuente: CONACAMI, <<http://peru.indymedia.org/news/2004/09/10737.php>> consulta: el 17 de febrero del 2005.
Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CONACAMI PERU
Comunicado de prensa

El Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería – CONACAMI Perú, ante la entrega en concesión del proyecto minero “Las Bambas”, se dirige a la opinión pública y los medios de comunicación nacional, para expresarles lo siguiente:

1. Reiteramos nuestro total rechazo a las acusaciones y vinculaciones infundadas que nos han hecho diversos funcionarios del Estado y autoridades de la región de Apurímac, que cegados por sus intereses políticos y económicos nos han ubicado en la oposición al proyecto minero "Las Bambas" para atacarnos maliciosamente, desconociendo la trayectoria comunitaria que tiene nuestra organización desde sus inicios, cuya misión es la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades afectados por la minería, la defensa de los recursos naturales y la producción agropecuaria, sustento para la vida de millones de comuneros en el Perú.
2. Terminada la campaña de venta del proyecto “Las Bambas”, esperamos que los medios de comunicación nacional nos concedan las mismas oportunidades que han tenido voceros de la campaña de desprestigio contra la CONACAMI, recurriendo incluso al insulto y la matonería. Consideramos que el pueblo peruano tiene el deber moral de escuchar la voz de los afectados, callados por tanta publicidad, y se nos permita esclarecer el rol que asumimos como organización de los pueblos y comunidades afectadas por la minería.
3. La entrega en concesión del proyecto minero “Las Bambas” demuestra la dictadura económica contra las comunidades que viene imponiendo el gobierno de Toledo, basado en las industrias extractivas. Lo que en realidad esta en juego es el modo de vida de más de 16 comunidades que se ubican dentro del área concesionada, cuyo sustento es la actividad agropecuaria, la que pretende ser cambiada por la minería, la misma que sólo busca ganancias económicas. Para las comunidades, esta claro que el Estado tiene prioridad por las ganancias monetarias y ha impuesto este proyecto “cueste lo que cueste”, aunque esto signifique el desprestigio de organizaciones sociales, la persecución a dirigentes campesinos o la manipulación de comuneros. Las comunidades demandamos respeto a nuestros derechos, a nuestra manera de decisión comunal y nuestro modo de vida.
4. Igualmente, otorgarse apresuradamente en concesión el proyecto “Las Bambas” ratifica la violación a los derechos de las comunidades y acrecienta el conflicto social; porque los comuneros no han sido informados oportunamente, no han sido consultados ni han participado del proceso de concesión. Lo que se devenga de aquí en adelante es responsabilidad exclusiva del Estado, de funcionarios de Proinversión y del Ministerio de Energía y Minas, así como de las autoridades regionales y municipales que han sido utilizados con tal fin, por lo que ratificamos nuestra posición para que se implemente un proceso de consulta, previa e informada, a las comunidades respecto al posible desarrollo del proyecto minero en la zona.
5. Reconocemos el rol del Estado para atraer la inversión privada, sin embargo demandamos que ésta beneficie realmente al desarrollo nacional y se ejecute sin violar derechos de los pueblos y comunidades. No aceptamos políticas estatales de imposición a favor de la minería, denunciamos campañas de desprestigio contra organizaciones sociales, persecución y amedrentamiento contra líderes comunales. Consideramos que con éstas prácticas no se puede hablar de un verdadero aporte de la minería al desarrollo nacional.
6. Finalmente, dejamos claro que para el desarrollo de la actividad minera, sea exploración o explotación, en territorio de las comunidades, se requiere el acuerdo previo con la comunidad, la que debe ser aprobada por las 2/3 partes de la Asamblea Comunal, por lo que recurriremos a las instancias internacionales, de ser necesario, para hacer respetar la decisión de las comunidades.

Lima, agosto 31 del 2004.
Consejo Directivo Nacional

CONACAMI PERU

Anexo 4. Anexo K de las Bases del concurso público internacional para el proyecto Las Bambas

Fuente: ProInversión (2004), "Anexo K. Condiciones sociales para la explotación del proyecto minero Las Bambas", *Bases del concurso público internacional N° PRI-80-2003, Promoción de la inversión privada en el proyecto Las Bambas - Departamento de Apurímac.*

"Anexo k. Condiciones sociales para la explotación del proyecto minero Las Bambas".

El presente Anexo recoge las propuestas obtenidas como resultado de las audiencias públicas, coordinaciones y diálogo sostenido por PROINVERSIÓN con las autoridades regionales, locales y comunales del Departamento de Apurímac, según se exponen a continuación:

1. Ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental de conservación del medio ambiente, la flora, la fauna y los recursos hídricos.
 2. Brindar oportunidad de trabajo para los profesionales, técnicos y obreros de la provincia y región del Departamento de Apurímac como prioridad.
 3. Ejecución de inversión en proyectos de infraestructura básica sociales.
 4. La reubicación de las comunidades afectadas se efectuará en condiciones adecuadas, previo pago de justiprecio conforme a ley.
 5. Se efectuará la reposición de tierras y pasturas afectadas.
 6. Implementación de programas de sanidad animal y agraria.
 7. Transferencia de tecnología y asistencia técnica en programas de cultivo y crianza.
 8. Apoyo en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.
 9. Respeto a la cultura, costumbres y fundamentalmente a los derechos humanos.
 10. Seguro de salud para los comuneros afectados.
 11. Asignación preferencial de las regalías y del canon minero para las comunidades afectadas, distrito, provincia y la región.
 12. Fiscalización externa con participación de especialistas para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de contaminación de los recursos hídricos, suelo y otros, en forma periódica, acompañado por un comité de medio ambiente orientado a la prevención de los impactos negativos.
 13. Responsabilidad social y ambiental de las empresas, estableciendo relaciones positivas con las comunidades.
 14. Integrar y armonizar el desarrollo minero con actividades agropecuarias.
 15. Los proyectos de contratos serán de conocimiento de los habitantes de la provincia y la región.
 16. La suscripción del contrato se realizará en el lugar del proyecto, con pleno conocimiento de las autoridades y la sociedad civil.
 17. Los recursos generados por el proyecto se canalizarán a las comunidades involucradas de la provincia y región esperando que el proyecto minero sea responsable y que genere un desarrollo sostenible.
- Es responsabilidad del Optante y del Adquirente, según corresponda, lo establecido en los Numerales 1, 2, 4, 5, 9, 13 y 14 dentro de los alcances y estipulaciones contenidas en los Contratos de Opción y de Transferencia, cuya supervisión corresponde a PROINVERSIÓN. El cumplimiento de las otras condiciones es de responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, y PROINVERSIÓN, de acuerdo a lo establecido en los Contratos antes citados, la regulación del Fideicomiso, la normatividad ambiental y la legislación vigente.